II JORNADAS

DEL GRUPO DE ARTE, CULTURA Y POLITICA

CONVERSACIONES SOBRE

ARCHIVOS DE LA REPRESION

DE LA PRODUCCIÓN BUROCRÁTICA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, A LA IDENTIFICACIÓN DE SU ACCIONAR REPRESIVO.

Comité organizador:
Laura Schenquer - Julia Risler - Cora Gamarnik

Equipo de colaboradores:
María Gabriela Aimaretti - Graciela Browarnik - Moira Cristiá - Laura Fernández - Ramiro Manduca
Evangelina Margiolakis - Marina Suarez - Alejandro Thornton - Pablo Turnes

SECRETO (*)
NUMERO GENERAL DE RECEPCION

Instituto de Investigaciones
Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

ARTE
CULTURA
POLITICA

Invita:

Grupo de estudios sobre "Arte, Cultura y Política en la Argentina Reciente" (IIGG, UBA).
Proyecto UBACYT "Políticas comunicacionales, modos de intervención cultural y campo intelectual argentino en dictadura y postdictadura".

VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2019, 10 a 19hs.

PRESIDENTE JOSE E. URIBURU 950, 6to PISO. AULA 1

II Jornadas del Grupo de Arte, Cultura y Políticas

Conversaciones sobre archivos de la represión. De la producción burocrática de documentos por parte de las Fuerzas Armadas y de seguridad, a la identificación de su accionar represivo.

Viernes 25-10-2019. Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Presentación a cargo de: Cora Gamarnik, Julia Risler y Laura Schenquer.

Panel 1: Diferentes etapas en el proceso de apertura y gestión de los archivos de las Fuerzas Armadas (2006-2019). Pg. 3
Conversan: Natalia Federman, María Laura Guembe, Vanina Agostini, Carolina Varsky. Coordina: Cinthia Balé

Panel 2 (primera parte): Nuevos saberes, enfoques y perspectivas históricas que surgieron a partir del acceso a los archivos. Pg. 48
Conversan: Gabriela Águila (Rosario), Victoria Basualdo (Bs. As.), Débora D'Antonio (Bs. As.), Pablo Scatizza (Neuquén). En video: Eva Muzzopappa (Río Negro), Daniel Lvovich (Santa Fe), Mariana Nazar (Bs.As.). Coordina: Melisa Slatman.

Panel 2 (segunda parte):: Nuevos saberes, enfoques y perspectivas históricas que surgieron a partir del acceso a los archivos. Pg. 90
Conversan: Marina Franco (Buenos Aires), Laura Rodríguez (Mendoza), Mónica Gatica (Chubut), Mariana Tello (Córdoba). Coordina: Melisa Slatman.

Panel 3: Cruces entre la labor de fiscales, investigadores y archivistas. Los archivos y sus usos como aportes para pensar el tiempo presente y futuro. Pg. 109
Conversan: Mercedes Soiza Reilly y Stella Segado.
Coordina: Jazmín Lavintman.

Panel 1: Diferentes etapas en el proceso de apertura y gestión de los archivos de las Fuerzas Armadas (2006-2019).

Conversan: Natalia Federman, María Laura Guembe, Vanina Agostini, Carolina Varsky.

Coordina: Cinthia Balé

Laura Schenquer: Queremos en primer lugar agradecer un montón la presencia de todos, investigadores, asistentes, funcionarios, archivistas. Fue mucho trabajo organizar esta jornada, la verdad que esperemos que sea tan productiva como nos la imaginamos, desde el año pasado, la última reunión de nuestro grupo UBACyT que ya lo va a presentar Cora, venimos pensando en esas jornadas. El primer puntapié de esto, quiero contarles, es un artículo que escribió Cinthia Balé que publicó en la revista *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, en el que da cuenta de esa experiencia tan excepcional para el resto de la región que fue que civiles ingresaran a los archivos de las Fuerzas Armadas. Fue a partir de ese artículo que empezamos a pensar en la posibilidad de armar un encuentro en el que hubiese gente de distintos archivos, que trabajan con distintos archivos de la represión en las provincias, en Capital Federal, venir a contarnos sobre la experiencia, habiendo también pasado un tiempo que fue una política de la memoria del gobierno anterior y también queriendo saber qué pasó durante estos cuatro años. Sobre todos esos temas queremos que las jornadas sirvan para pensar, para que discutamos, para que podamos conocernos y para que podamos intercambiar, la idea de que no haya ponencias es justamente esa, la posibilidad de que todos podamos participar, escuchar a los expositores y después interrumpirlos y preguntarles y armar de esto un gran diálogo.

Julia Risler: Buenos días a todas y todos, también agradecidas de que estén aquí presentes, todas las panelistas, a la moderadora, al Germani. Uno de los objetivos que nos planteamos al organizar este encuentro fue lograr una representatividad de investigadoras femeninas importante, lo logramos con un 99,9% realmente así que estamos muy felices por eso. Pero hay que decir que tampoco nos costó tanto, realmente está lleno de investigadoras mujeres que estamos investigando estos temas, trabajando en los archivos, trabajando también dentro del Ministerio y demás, pienso que hay algo interesante, quizás

para pensar eso a nivel de qué energía femenina, en este caso, se pone en juego a la hora de indagar sobre estos archivos, recibir o cuidar, resguardar la memoria, me parece que hay algo interesante y ancestral también y que nos viene de muchos milenios de historia para pensar. Y la otra gran apuesta que pensamos en esto, obviamente siempre estamos muy limitados, fue lograr que vengan colegas y compañeras de otras partes del país para eludir un poco nuestro "porteñocentrismo" y lograr una participación porque también en parte lo hemos alcanzado a eso porque hay compañeras de distintos lugares del país. La apuesta es, el año que viene lograr un encuentro ya de dos días con una representación más regional así que por eso estamos circulando una planillita donde vamos a ir recopilando todos los mails, que la tiene ahí María para mantenerlos informados y también para los que así lo deseen, hacerles llegar el certificado de asistencia, así que no se olviden de completarla.

Cora Gamarnik: Yo hago un breve saludo, nos distribuimos qué decir para no postergar el inicio de la jornada. Les doy la bienvenida en nombre del grupo de investigación, que trabajamos acá en este eje de arte, cultura y política que coordina Ana Longoni a distancia y un poco nosotros acá en presencia, haciendo el aguante. La jornada se la pusieron al hombro Juli y Laura, hace un año que la están soñando, la están imaginando, la estamos deseando. Tuvimos varios criterios, como mencionaron recién las chicas, uno fue que hay voces que ya escuchamos mucho respecto de los archivos de la represión, que nos interesan, que nos enseñaron, pero queríamos escuchar otras voces que sabemos que están trabajando muchísimo que son, por ahí, voces menos escuchadas, voces que están trabajando en zonas durísimas de otras provincias y que cuesta escucharlas desde Buenos Aires. Entonces nos hemos peleado con mucha gente, porque ¿¡cómo no estaban invitados!?, porque había tanta gente para invitar, tantos nombres y después tuvimos que hacer una jornada, acotada, chiquita de un día, abordable y sobre todo frente a los mega, mega, congresos a los que últimamente estamos acostumbrados. Hicimos unas jornadas en la que todos participemos de cada mesa, como público y como expositores. Entonces nos pareció que con mucha humildad, todos queremos ser público, todos podríamos ser expositores, esta circulación que va a haber acá me parece que es parte de la riqueza que pretendíamos. Bienvenidos a todos lo que vienen de

lejos, algunos vienen de lejos sin estar invitados como expositores, a esos más bienvenidos aún, como Ivonne [Barragán] que se vino desde Mar del Plata. Nosotros tenemos muy poquitos recursos y los destinamos bien seleccionadamente para que podamos juntarnos acá, los vamos a atender lo mejor posible pero no como nos atienden cuando nosotros viajamos, hacemos lo posible, realmente con escasísimos recursos que los hemos tirado por la ventana. Organizativamente pensamos en esta aula pero tenemos un plan b que es el aula 100 de acá a la vuelta, está reservada por si no entramos, así que no se preocupen si en un momento entra aluvión de gente, alienígenas (risas), que vamos a poder resolverlo. También hablando de los alienígenas, tal vez podemos hacer una declaración como jornada hacia el final, en solidaridad o lo que queramos decir respecto de lo que está pasando en Chile, no puede ser ajeno a una jornada como esta, me imagino que en eso coincidimos todos. Y además, María Laura Guembe, que es una de las principales organizadoras, cumple años hoy. (Aplausos). Nada más, bienvenidos a todos.

L. S.: Eva va a presentar a Cinthia.

Evangelina Margiolakis: Esta mesa de coordinadoras de equipos de relevamiento de documentación va a estar coordinada por Cinthia, así que presentamos a Cinthia que es doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, es Magíster en Ciencia Política por IDAES [Instituto de Altos Estudios Sociales], UNSAM [Universidad Nacional de San Martín] y es becaria doctoral del CONICET, es miembro del núcleo de historia reciente de “Política, Sociedad y Cultura en la Historia Reciente del Cono Sur”, su investigación abordó políticas de la memoria de los gobiernos kirchneristas, entre ellas, la política de apertura de los archivos de las Fuerzas Armadas.

Cinthia Balé: Bueno, yo también quiero agradecer al UBACyT por la invitación a coordinar la mesa, lo voy a hacer breve porque quiero que podamos escuchar a las expositoras. Especialmente quiero agradecer a Laura, a Cora y a Julia que me invitaron. La verdad que es una oportunidad de lujo porque ciertamente se conoce bastante poco sobre la política de apertura de los archivos de las Fuerzas Armadas y de seguridad y las personas que están acá que van a exponer, fueron

actoras clave de esa política y creo que va a ser muy fructífero poder escuchar de primera mano sus experiencias. La idea es que ellas empiecen contando algunas cosas que prepararon como disparador, después podamos hacer intervenciones y manejarlo como una conversación, que no sea un formato tan rígido, si no que podamos, en todo caso, ir intercambiando, es la idea de la jornada. Así que las voy a presentar, empiezo con Natalia Federman que es abogada y doctoranda en derechos humanos de la Universidad de Lanús, fue Directora Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de La Nación entre 2011 y 2014, también fue Directora de programas de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Monetario del Ministerio de Defensa y abogada del programa Memoria y lucha contra la impunidad del Centro de Estudios Legales y Sociales, además participó del proyecto de desclasificación sobre Argentina del National Security Archive, George Washington University. Así que vamos a escuchar a Natalia.

Natalia Federman: Muchas gracias por la presentación y por la invitación a repasar, diría yo, los años más intensos de mi vida profesional hasta ahora que es poca pero fueron años muy, muy intensos y que ya pasaron más de cinco años desde que dejé la gestión. Entonces, para mí fue un desafío repasar y tratar de decir algo nuevo y por suerte encontré el artículo de Cinthia que no sabía que esta mesa estaba en relación a ese artículo pero lo encontré, lo recomiendo mucho, me parece un artículo picante. Un poco tratando de dialogar con esa picantez, quiero marcar algunas cosas que marcaron la estrategia de la gestión tanto en Defensa como en Seguridad. Yo ingresé al Ministerio de Defensa pocos meses después del inicio de la gestión de la Doctora Nilda Garré que fue diciembre de 2005, yo ingresé en marzo del 2006 y acompañé la totalidad de la gestión de Garré en Seguridad y estuve un tiempo más. La llegada al Ministerio de Defensa para mí y para muchas de las personas que integrábamos esa gestión, estaba marcada por nuestra propia trayectoria profesional anterior y en ese sentido mi trabajo en el CELS [Centro de Estudios Legales y Sociales] anterior al Ministerio de Defensa marcó mi postura frente a algunas cosas que había que hacer. En particular, había padecido el funcionamiento del Ministerio de Defensa como una mesa de entrada a las Fuerzas Armadas. Si uno necesitara algo de las Fuerzas Armadas, presentara el pedido ante el Ministerio

de Defensa que lo mandaba a la respectiva fuerza y después contestaba, pero el Ministerio de Defensa no hacía ningún tipo de evaluación sobre ese contenido y por lo tanto, las Fuerzas Armadas contestaban cosas de lo más ridículas, sea eso en el marco de un proceso judicial, de un pedido de acceso a la información, en cualquier contexto, la fuerza contestaba lo que quisiera y el Ministerio de Defensa no hacía nada al respecto porque consideraba que esa era una facultad de la fuerza. Eso marcó mucho cómo nosotros diseñamos nuestra estrategia dentro de la Dirección Derechos Humanos que fue creada primero como un área medio informal y después rápidamente, en un decreto formal. Marcó mucho cómo pensamos la estrategia, en términos de que controlar a las Fuerzas Armadas implicaba también controlar lo que las Fuerzas Armadas podían o no podían decir, cómo contestaban y cómo producían información para la sociedad civil. En ese sentido, la estrategia de relevamiento que está reseñada en el artículo de Cinthia, la estrategia de relevamiento documental, fue, en la gestión general de Defensa un punto de llegada, diría yo, porque la entrada a los archivos fue recién en el 2010 que fue el último año de gestión. Habíamos tenido otros ingresos, habíamos tenido otra gestión de archivos pero el grupo de relevamiento fue el punto de llegada de esa gestión y en cambio, en Seguridad, fue un punto de partida, la gestión en Seguridad empezó desde el inicio con esa estrategia. Eso creo que marca una diferencia. Hay otra diferencia que tiene que ver con que la gestión en Defensa fue muy, muy larga, para el medio de las gestiones fue de las más largas, es solo comparable con la de López Murphy y solo comparable en ese sentido, en nada más. Entonces la estrategia también de Defensa tenía que ver con una cantidad de reformas institucionales donde la política de memoria, verdad y justicia era una parte de una gestión muy ambiciosa. Habíamos puesto en funcionamiento el estado mayor conjunto, se reglamentó la Ley de Defensa, se disolvió el sistema de justicia militar, se pasó al ámbito civil una cantidad de cosas que históricamente habían sido las Fuerzas Armadas, el Instituto Jerárquico Militar, que ahora es el Instituto Geográfico Nacional, el Servicio Meteorológico Nacional, el Servicio de Hidrografía Naval, o sea, toda una cantidad de cosas que hasta ese momento eran de cada una de las fuerzas y eran sus cotos de control. En ese contexto, hubo una política de memoria verdad y justicia que incluyó a los archivos pero no solamente a los archivos. Y hubo una estrategia de derechos humanos que incluyó la política de

memoria, verdad y justicia pero no solamente a la política memoria verdad y justicia. Hubo una gestión en términos de género que fue muy ambiciosa y que entonces nos daban motivos de ingresar a las fuerzas y a los archivos y a ámbitos de las fuerzas donde los civiles del Ministerio de Defensa no habían llegado normalmente. Entonces, en ese contexto es que, ahora me acuerdo, la reforma del sistema de inteligencia, entonces había un contexto de mucho control civil y en ese proceso de control civil, la Dirección de Derechos Humanos y las personas que integrábamos la dirección de derechos humanos, Ileana Arduino y yo en particular, teníamos en la gestión cotidiana del Ministerio una alta incumbencia, o sea, éramos vistas por las Fuerzas Armadas como personas que tenían una llegada a la ministra que era muy real, había una llegada a la ministra muy real. Cuando decidimos entrar a los archivos, esa validación, no solo de la ministra en términos de que representábamos realmente a la ministra sino en términos de que habíamos participado en cuestiones de reformas que habían tocado muchos intereses de las Fuerzas Armadas, se notaba, no nos decían que no, no nos podían decir que no, mientras que a otras áreas del Ministerio, por ahí, sí, para otras cosas. También digo que es un punto de llegada porque las razones por las cuales se optó por esa estrategia y no por una estrategia... por eso digo que dialogo con el artículo de Cinthia, y no una estrategia archivística exclusivamente, ese fue un punto... sucedieron una cantidad de cosas a lo largo de esos cinco años hasta que llegamos a esa estrategia que nos obligaron a pensar eso. O sea, siempre hubo un interés en que la información se supiera ¿pero cuál era la mejor manera de lograrlo? Fue algo que nos fue sucediendo en la gestión cotidiana a partir de varias cosas que sucedieron. Una fue el reclamo de Bruno Laborda en 2004, o sea, antes de la llegada al Ministerio en el que reconoce una cantidad de delitos de lesa humanidad y reclama a las fuerzas su ascenso, presenta un reclamo en mayo de 2004 porque no había ascendido el año anterior, diciendo: “¡¿cómo no me ascienden si yo hice esto, esto, esto, esto?!" y esto incluía haber matado a una mujer que había dado a luz el día anterior, haber fusilado a presos políticos, o sea, él presenta eso como una cantidad de antecedentes positivos, en términos de que eso debía ser validado por la fuerza porque la fuerza le había pedido que lo haga. Eso fue presentado ante la junta de calificaciones y en ese momento y en ese contexto, el jefe del ejército decide hacer una denuncia penal por ese

hecho. Con esos antecedentes, cuando llega la ministra, aprueba una resolución que tiene un contenido eminentemente político, muy poco efecto real, que fue declarar la apertura de todos los archivos de las Fuerzas Armadas y nadie sabía qué era eso pero políticamente fue muy potente. Y la situaba a ella, o sea, marcaba su propia gestión, ella se marcó su propia gestión con esto. Después, a partir del fallo Poblete y de la Ley de anulación, empezaron a suceder en las causas una cantidad de cosas que otra vez nos obligaban a estar reaccionando todo el tiempo. En el 2007 Astiz alegó en una indagatoria, que no podía declarar porque lo que él tenía para decir para su defensa era secreto de Estado, entonces ese mismo día se sacó un decreto presidencial relevando de la obligación de mantener secreto a imputados y a testigos. Después sucedió la disolución de la justicia militar y con eso el archivo que tenía la justicia militar dejó de tener sentido tenerlo en Defensa y lo mandamos al Archivo General de la Nación. Apareció, (cuando digo apareció hay unas comillas fuertes), el archivo de la CAL también vinculado a la auditoría general de las Fuerzas Armadas, a lo que hoy es la auditoría pero que en ese momento no se llamaba así y empezaron a aparecer documentos de manera casual, habían aparecido desde antes pero el aluvión de la justicia, (vamos a ponerlo así), empezó a producir un colador de documentos, o sea, empezaban a aparecer documentos que los propios militares presentaban en sus defensas, cosas que eran secretas que de repente aparecían. Y eso sumado a una estrategia de gestión que tenía los derechos humanos en el centro de la escena, empezaron a aparecer facturas, a cobrarse, digamos. Mujeres que denunciaron a sus maridos, entonces uno pedía el legajo y de repente sí, efectivamente en el legajo aparecía que él había torturado y era felicitado por torturar; personas que estaban a punto de ascender y otro que sabía que tenía algo que esconder, presentaba un anónimo, entonces ya, de repente, otra vez encontrábamos algún esqueleto. Los que sabían que tenían esqueletos en el placard que no los comprometía directamente pero querían sacarse el esqueleto de encima entonces decían: "yo tengo esto acá". Es lo que yo creo que pasó con las actas, o sea, con las actas de la dictadura yo lo que creo que sucede es: sabía dónde estaban todo el tiempo y llego el momento de decir: "yo esto no me lo aguanto más porque me lo van a cobrar". Y después documentos que aparecían... Lo mismo sucedió con el archivo personal de Isabel Perón, era una persona que quería un traslado, no lograba el traslado de

manera directa y quiso negociarlo dando esa información. No negoció el traslado, la información llegó por otro lado de nuevo porque evidentemente quien lo tenía, tenía muchos enemigos y tuvo que pagar. Esos documentos también están ahora en el Archivo General de la Nación. Otros eran motivos casuales, gente que iba y reclamaba ascensos, como por ejemplo Laborda y de repente uno decía... Hay un caso que es bastante conocido que es el archivo de los treinta y tres orientales que eran treinta y cinco, si no me equivoco, militares que construyeron su propia historia a partir de decir que habían sido echados de la fuerza por ser peronistas, hay una cantidad de leyes que les promovieron ascenso post retiro para reconocerles que ese pase a retiro fue injusto pero en una gestión que tiene a los derechos humanos en el centro, cuando venían a reclamar sus ascensos, dijimos: "bueno, a ver, veamos, muéstrennos sus legajos", sus legajos eran… había uno que inclusive estaba prófugo de la justicia, por la causa Margarita Belén, entonces sus legajos eran cosas no tan intachables, vamos a ponerlo de algún modo liviano. Entonces nos encontrábamos todo el tiempo reaccionado a cosas, o sea, era más bien una gotera en el techo que de repente era un chorro de documentos que no podíamos controlar en términos de... estábamos siempre reaccionando y una gestión que tenía a los derechos humanos en el centro. No se podía estar reaccionando a lo que otro pusiera sobre la mesa, sino que tenía que tener una política. En ese sentido nosotros no estábamos frente a un archivo del terror, no teníamos una cantidad de documentos que pudiéramos hacer públicos y mostrar con diferentes criterios, pensar si eso tiene que ser público o no público, interés legítimo, eso no era lo que nosotros teníamos, nosotros teníamos un archivo administrativo y éramos abogadas. La gran mayoría de la Dirección de Derechos Humanos estaba compuesta por abogadas, también mujeres y eso creo que nos moldeó, nos moldea constantemente en pensar cuál es la respuesta en particular. Ileana es abogada especialista en derecho penal entonces la estrategia tenía que ver no solo con la estrategia política hacia adentro de las fuerzas sino con pensar una estrategia que no pusiera en jaque a los juicios en términos de que nadie podía ir a decir que nosotros estábamos afectando el derecho a defensa, afectando la igualdad de armas de los militares en los procesos. Eso era una preocupación en el diseño, también en términos de no ser vistas dentro de las fuerzas como personas que estábamos buscando venganza de algo, sino que el

centro de la gestión eran los derechos humanos y esta era una manera de satisfacerla. La estrategia del reglamento tenía en la cabeza garantías procesales, no éramos ignorantes a las cuestiones que pudieran suceder en las causas. A la vez, como abogadas, nuestros clientes privilegiados eran los operadores judiciales, entonces nos dábamos cuenta que preguntaban cosas que no podían ser respondidas con el archivo. Voy a poner ejemplos que son reales: "mándeme el legajo del militar con nombre de guerra Cacho", no existe un índice de nombres de guerra. Después, otra vez, la aparición de perlitas, generaba que, por ejemplo, se llegaba a través de un legajo: "tal persona fue felicitada por un operativo antisubversivo que se llamaba -vamos a decir- Operativo Sirena", y entonces el operador judicial mandaba: "mándeme toda la gente que participó en el Operativo Sirena y todo lo que tuviera sobre el Operativo Sirena". El Operativo Sirena, otra vez, en el índice de causas, no existe, entonces no podíamos responder. Ahora, la respuesta: "no tenemos información", no es una respuesta cierta y si uno revisa las respuestas de las FFAA históricas que no daban información, también decían: "no hemos encontrado", "no ha habido", "hasta el momento no hemos encontrado", porque sabían que esa información podía estar adentro del archivo, no estaban dispuestos a buscarla y en el caso nuestro, no sabíamos cómo encontrarla. Entonces la pregunta fue: ¿qué puede contestar el archivo?, ¿qué tipos de preguntas se le pueden hacer a este archivo?, y ¿cómo compartir esa información con esos operadores judiciales? Esa fue, diría yo, centralmente la estrategia en cuanto a que se trataba de información administrativa y no un archivo del terror. También había muchas tensiones en términos de que esa información no necesariamente debería ser pública, tampoco podíamos gestionar políticamente que esa información fuera pública en términos de decirles a todos los militares y a todas las fuerzas de seguridad: "bueno, ahora toda su información personal va a ser pública porque lo decimos nosotros". Porque, me pongo en el lugar de trabajadora estatal, ustedes docentes, sus legajos no son públicos para cualquiera, uno tiene que demostrar un interés legítimo, razones para ver ese legajo. Entonces teníamos que pensar cómo sacar de esa información personal, aquella información que era relevante para las causas pero dejar adentro aquella información que no tenía por qué hacerse pública. En esa estrategia lo que pensamos es, creo que en ese momento no lo

llamé así o no lo llamamos así internamente, pero después fui madre y encontré que la manera más gráfica de pensarlo es el peine fino, pasábamos el peine fino. [Risas]. Sale lo que tiene que salir y queda lo que tiene que quedar. Y esa es la estrategia que nos dimos, pensar con peine fino el archivo y que no hubiera un solo documento que no tenga que ser público, esa era la estrategia, no importa de dónde viene. En ese sentido nosotros no afectábamos el archivo, no queríamos cambiarlo, no queríamos cambiarle la lógica. Tenía una lógica y queríamos comprenderla y eso Lau lo va a poder explicar mucho mejor que yo. No implicaba solo pensar el documento individualmente, porque cuando digo eso si hay archivistas por acá van a decir: "no, pero el documento no se piensa individualmente". Estoy de acuerdo, no lo pensábamos individualmente, lo pensábamos en su proceso de producción, en su proceso archivístico y también con el contexto externo que tenía que ver con lo que nosotros sabíamos sobre las FFAA y sobre la dictadura, pero no queríamos que ese documento, o por lo menos, quiero decir que para mí eso fue política y jurídicamente una preocupación, no queríamos decir lo que ese documento no decía, no podíamos ponerle tanto contexto exterior porque nunca sabíamos si más adelante no íbamos a encontrar otro documento que dijera todo lo contrario y porque decir institucionalmente que ese documento dice tal cosa, sí podía afectar o nos preocupaba en relación a las garantías procesales de los imputados.

El otro punto y esto, otra vez, ¿cuáles son los usos que se le dan al archivo?, nosotros privilegiamos la estrategia judicial, mi gestión privilegió la estrategia judicial, era la preocupación y eso también en relación a una preocupación de los archivistas que están ahí afuera [risas] el documento fetiche, la preocupación por el documento fetiche. No pensábamos una estrategia de gestión que buscara el documento fetiche pero sin embargo los documentos fetiche existen y son los que dan muchísima información que falta. Nuestra preocupación no era sobre el documento fetiche pero sí sobre no seguir investigando a Videla, que Videla es culpable, lo sabemos todos desde el 24 de marzo de 1976. Era poder generar saber sobre aquellos militares que no habían sido reconocidos por sus víctimas, aquellos militares o fuerzas de seguridad que no tenían un lugar en la estructura que pudiera ser identificable por su organigrama, o sea, sí, teníamos una preocupación por conocer a los que no se conocían. Y en ese sentido una estrategia exclusivamente archivística tiene sus limitaciones. Uno puede poner

a disposición de todos los investigadores la información sobre, por ejemplo, la colección: Oficiales retirados, que tiene una cantidad de metros lineales, que tiene fechas límite, que tiene una descripción muy detallada, pero no vas a ver que adentro de uno de esos legajos hay una felicitación de una persona que no se sabía que había sido felicitada, entonces esa era una preocupación que teníamos. Y a la vez sabíamos que el tiempo apremiaba, vuelvo a decir, fueron casi diez años para mí extremadamente intensos, vivíamos el día a día pensando que mañana se terminaba y que cuando se terminaba, se terminaba, no se entraba nunca más. Y quiero decir que creo que el tiempo me dio la razón, o sea, el proceso del cual sacar, sentíamos que tenía que ser ya, teníamos que sacar todo ya. En Seguridad fue aún más intenso porque las dificultades eran mucho mayores porque el tiempo de gestión había sido menor, porque las internas de la gestión con las fuerzas de seguridad eran mucho mayores, porque el tiempo del gobierno no era el mismo, entonces la sensación de que el tiempo apremiaba era muy constante en el archivo y en la gestión en general. Eso vino un poco como a dialogar con eso, quiero decir que terminé en cuanto al futuro, que fue algo que recién mencionaron, no pensé en el futuro, solo pienso que el domingo puede empezar a cambiar. Pero creo que no va a ser lo mismo, porque los tiempos de la justicia ya no son los mismos, porque hay muchísimas causas que ya han sido elevadas a juicio, para contar un poco mejor eso también, pero el tiempo de producir la información que no se conocía era ese, era un poco más, no se debió haber terminado tan abruptamente. Pero no me puedo imaginar, ojalá que sí, una gestión que vuelva, que volvamos igual, digamos. Muchas gracias.

[Aplausos]

C.B.: Gracias, Natalia. Vamos a escuchar ahora a María Laura Guembe que es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Magister en Comunicación y Cultura por la Universidad de Buenos Aires. Laura estuvo a cargo de la conformación del equipo de relevamiento desde el año 2010, en los archivos de las FFAA y entre 2010 y 2011 coordinó el área específica relativa a la documentación de la Armada, también coordinó el equipo que desde el Ministerio de Seguridad relevó la documentación de las fuerzas de seguridad entre 2011 y

2016 y estuvo a cargo, entre muchas otras cosas, del equipo de abogados que representan a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires en juicios por crímenes de lesa humanidad.

María Laura Guembe: Hola, buen día, primero que nada, gracias por la invitación, disculpen si no estuve tan organizadora como querían, que me ocupara de la mesa, pero la verdad no tenía muchas posibilidades, pero muchas gracias de todas maneras por aceptar las sugerencias. En primer lugar quiero decir que este auditorio está lleno de gente que participó de este proceso, así que las que hablamos de esto estamos hablándole a nuestros compañeros con los que hemos compartido largas horas de archivo y de discusiones de criterios y de adversidad, así que está buenísimo compartir esto con todos y con quienes recorrieron este camino también. Yo tuve la sensación, todo el tiempo que trabajábamos en el Ministerio de Defensa que estaba juntando recuerdos para el futuro, como que estaba viviendo algo que me lo iba a acordar toda la vida porque era muy fuerte y la verdad que al principio fue muy fuerte. Cuando Natalia e Ileana me llamaron para ver si podía conformar un equipo que relevara eso, que yo no sabía ni qué era, o sea, hablamos de archivos de las FFAA, en ese momento no habíamos cruzado ninguna puerta, había algunas personas que habían ido a pedir cosas a un mostrador y les habían entregado lo que querían y esa era la mayor experiencia de abordaje que pudimos consultar, de manera que decir que sí era decir que sí a una aventura que no sabíamos de qué se iba a tratar exactamente. La idea al principio era trabajar seis meses y en esos seis meses, como decía Natalia, ver qué había. El objetivo era ver qué había ahí adentro y de qué manera podíamos armar una especie de guía o algún tipo de instrumento que ayudara a los operadores judiciales a pedir lo que se podía contestar, como decía ella, estaban pidiendo cosas que eran imposibles de contestar, lo veíamos desde adentro de los archivos. A mí me tocó quedarme a cargo del área que relevaba la documentación de Armada. Yo nunca me voy a olvidar del primer día que fuimos al archivo de la Armada porque el señor secretario general armó una formación militar ahí adentro y hay que decir que la mitad de la gente que trabaja en el archivo son civiles, después supimos con el tiempo que son civiles parientes de los militares, pero era una recibida un poco violenta, de algún modo. Ella por ahí estaba más acostumbrada, yo crecí en una

ciudad militarizada, soy de Bahía Blanca, estoy acostumbrada a ver uniformes, toda la vida los vi, pero esa escena fue muy fuerte y desde ese día en adelante, todos los días ya tenía la sensación de: "este día me lo voy a acordar toda mi vida" y así fue. El mayor desafío para hacer este trabajo, porque lo que se planteó no fue una intervención de los archivos sino una convivencia con la gente que trabajaba ahí, entonces era un gran desafío convivir con esas personas. En primer lugar habíamos armado un equipo que intentábamos que no tuviera una resistencia a los uniformes tremenda, porque había que ir todos los días y sentarse a trabajar con ellos, uniformados, uno podía pensar lo que quisiera de las FFAA, de los años que íbamos a investigar pero nosotros hablábamos con gente joven, la mayor parte de las personas con las que, excepto el director del archivo, por ejemplo, en ese momento, nadie había estado en actividad en la dictadura, entonces cargarle a una persona algo que no hizo, es muy difícil y también es muy difícil no hacerlo cuando trae el mismo uniforme puesto. Es una situación muy difícil de vivir que nos requería un aprendizaje muy fuerte y una apuesta muy fuerte porque cuando uno trabaja para una gestión que intenta construir o moldear las FFAA como una herramienta para la democracia y darles un lugar en ese sentido, no puede estar con una actitud distinta a esa. Entonces intentamos entrar a trabajar codo a codo con ellos, básicamente eso, con la gente que estaba en el archivo, porque nos necesitábamos mutuamente, ellos necesitaban que nosotros pudiéramos hacer este trabajo por lo mismo que decía Natalia, porque teníamos un aval de la ministra tan fuerte que ellos mismos se ocupaban que nosotros pudiéramos llevar adelante el trabajo, en cierta medida y en cierta medida tenían las presiones internas que les decían: "hasta acá". Entonces al menos los primeros seis meses, aceptamos las limitaciones que nos ponían, tratamos de burlarlas todo lo que pudimos sin confrontar. Las limitaciones eran: "ustedes trabajan en ese cuartito así chiquito y son nueve, se van a colgar del techo como puedan", nos ponían una cámara arriba de la pared, o sea, un montón de cuestiones con las que teníamos que convivir, porque acabábamos de llegar y porque eran seis meses, en ese período terminábamos de ver, no terminamos de ver la última caja, estamos hablando de lugares atiborrados de papeles, pero terminábamos de ver más o menos qué había y nos íbamos, ese era el plan. En seis meses no nos fuimos, en seis meses habíamos descubierto una metodología de trabajo o desarrollado una

metodología de trabajo que nos permitía reconstruir grupos de tareas, que nos permitía ayudar a los requerimientos judiciales de una manera muy eficiente, habíamos descubierto un montón de cosas que no esperábamos descubrir. Lo que esperábamos era delinear un cierto inventario que dijera: "acá se puede ver esto, acá se puede ver esto otro", lo hicimos pero además pudimos descubrir que había una potencialidad adentro de esos archivos que solamente podía ser explotada desde adentro, que desde afuera se nos iban a perder un montón de cosas, porque había pequeños detalles en los legajos, porque había cajas que no se sabía qué tenían. Pasado ese proceso o casi pasados esos seis meses, casi al final descubrimos que había un cuarto que no nos habían mostrado en un lugar del archivo que estaba todo tapado con papeles. Era una puerta que tenía un vidrio todo tapado con papeles, adentro supuestamente se guardaba pintura, cuando pedimos que lo abran, porque estábamos buscando una oficina a la que cambiarnos porque no entrábamos y cuando lo abrieron, además de la pintura estaban las memorias de Isaac Rojas y había un montón de documentación de Malvinas. Era un cuarto como que se salía del mapa del edificio, entonces preguntamos si había otro cuarto igual en el piso de abajo y ahí encontramos toda la reserva de documentación secreta de la Armada, toda por decirlo de algún modo. Entonces ahí empezó otra cosa distinta, empezó otra relación con esas personas porque ellos habían jurado que no nos estaban ocultando nada y nosotros trabajábamos con palabra de caballeros, por decirlo de algún modo, de damas y caballeros. Y eso nos dio un lugar de demanda que fue diferente, entonces pudimos empezar a disponer nosotros de todo el relevamiento del archivo diciéndose: "córrase, señor, yo quiero ver lo que usted tiene atrás de su escritorio" y a eso se llega, uno no entra así a ningún lugar, se llega a cierta legitimidad para poder hacer eso. Nosotros no fuimos a hacer eso, no fuimos a decirle: "señora, quiero ver qué tiene en su locker", pero la señora en su locker guardaba las cosas que nos estaban ocultando hacía un montón de días, entonces solo con probar que eso pasaba, nos legitimó a encontrar un montón de cosas más. Encontrar cosas que fueron pruebas que valieron oro para los juicios y que de otra manera no se hubieran encontrado porque toda la documentación que estaba guardada en esos lugares, que ya no era secreta porque el decreto de desclasificación de 2010 los había corrido de esa condición, no los hubiéramos encontrado nunca. Y ellos, con mucha impunidad, hubieran

seguido diciendo que no la tenían, ¿por qué? porque juraban que no tenían un inventario de ese cuarto, entonces de todo lo que no tenían inventario, ellos se arrogaban la posibilidad de decir: "lo seguimos buscando". En ese tiempo conseguimos cierto rigor en las respuestas, conseguimos controlar las respuestas, porque nos traían los oficios que llegaban ellos mismos para decir: "contéstenlos ustedes y los mandamos porque si los contestamos nosotros, nos va a venir devuelto", entonces terminamos respondiendo en cierto modo los oficios. Vanina les va a contar un poco más de eso. Ahí me fui al Ministerio de Seguridad a hacer exactamente lo mismo pero con otro color. Después Vani, que se quedó trabajando en Defensa y que todavía está trabajando ahí les va a contar la deriva de esa historia. Esa experiencia de Defensa hasta ahí sirvió, como decía Natalia, para pensar una estrategia para abordar los archivos de la policía, la prefectura y la gendarmería. Cuando empezamos a trabajar en el Ministerio de Defensa, yo me acuerdo que charlaba con Celina, no sé dónde está pero está por ahí, y que decíamos que había mucha gente a la que yo había contactado para que viniera a trabajar al equipo y decían que no porque les daba miedo, más miedo nos daría ver los archivos de la policía federal. Bueno, a ver los archivos de la policía federal fuimos. Y esa fue una experiencia completamente distinta que también tenía esto de: ellos y nosotros, que habíamos tratado de moldear en el Ministerio de Defensa porque también trabajábamos junto con ellos pero es distinta la relación de civiles con policías que la de militares con civiles. Los policías están acostumbrados a hablar con civiles todo el tiempo, los militares traen las dificultades para hablar con mujeres además y nosotras en el equipo de Armada éramos tres mujeres, entonces había un montón de cuestiones, de diálogo cotidiano que estaban más saldadas en el Ministerio de Seguridad y que hacían que uno pudiera conversar con ellos y demandar ciertas cosas desde otro lugar. El trabajo ahí fue mucho más pacífico, creo yo. Por lo menos no tuvimos los pequeños ataques cotidianos que sufríamos en la Armada, pavadas, encerrarnos en un lugar, ponernos plasticola en el parabrisas del auto, ese tipo de cosas tontas pero que en lo cotidiano son pequeñas resistencias. En el Ministerio de Seguridad eso no pasó y como ya sabíamos en cierto modo cómo trabajar, hicimos un trabajo muchísimo más profesional y muchísimo más extenso en términos de análisis de la documentación. De ese trabajo yo puedo resaltar dos cosas fundamentales, una

fue una tarea que estuvo a cargo de Graciela que está sentada en la primera fila, que fue el relevamiento de la documentación del cuerpo de informaciones de la policía federal. El cuerpo de informaciones de la policía federal es un cuerpo secreto todavía hoy, los documentos de la policía federal no fueron desclasificados por los decretos de desclasificación del 2010 ni por los posteriores, de manera que lo que era secreto entonces sigue siendo secreto hoy. El cuerpo es un cuerpo secreto, sus legajos son secretos, sus papeles son secretos todavía hoy y en ese momento pudimos hacer un trabajo de descripción que permitiera que ese tipo de documentación fuera utilizada por los juzgados con cierta dinámica. A diferencia del trabajo en Defensa, con el cambio de gestión, el trabajo en Seguridad se interrumpió de cuajo, tanto se interrumpió que cada uno de los papeles que habíamos producido fue a dar a una trituradora y al Hospital Garrahan como donación. Ahí no quedó absolutamente nada, no quedó nadie adentro de un archivo, no quedó una oficina en pie, no quedó nada, lo que quedó fue lo que se había mandado a la justicia, el diálogo que había habido con la justicia y los archivos están como estaban. Y lo cierto es que esta discusión sobre la apertura o no apertura, en el caso de las fuerzas federales es más difícil todavía, no tanto de la prefectura y de la gendarmería, que tienen una estructura de archivos mucho más parecida a la de las FFAA, un gran archivo donde está todo, en general con un inventario y en general con una persona a cargo que tiene un conocimiento de lo que hay adentro. En la policía federal, por ejemplo, hay un archivo por cada puerta que uno cruza, hay un archivo de legajos pero después, cada área tiene su propia gestión de documentos. Entonces es muy difícil un control ministerial de esa circulación de documentos, de la destrucción de documentos, de la producción, de la circulación. En ese sentido fue más difícil dejar un legado para la justicia, porque la posibilidad de decir: "no tengo, no hay, no existe", es infinita en esos contextos. Me parece que el trabajo que se hizo tuvo un buen aporte a los procesos de justicia, también a los procesos de verdad. Puedo dar un ejemplo en particular que fue de esos casos que yo pensé que no iban a ocurrir nunca, fue un documento que encontramos que resultó en un juicio con seis condenas perpetuas para policías federales en La Plata, con un expediente así chiquito, uno solo. Fue el único juicio donde no hubo testimonios de víctimas, donde no hizo falta llevar a las víctimas otra vez a contar su experiencia. Acá en este caso particular había una sola sobreviviente

que no quiso saber nada, fueron a dar con ella mucho tiempo más tarde porque no se sabía ni si estaba viva, pero la sensación de decir: "bueno, esto que encontramos…" que lo encontramos un día que me lo acuerdo clarito, abrir la caja, abrir el legajo de un señor que se llamaba [Emilio Alberto] Rimoldi Fraga y encontrar el expediente y decir: "esto es oro en polvo". Porque era una narración de cómo una patota de la federal con el ejército de La Plata, habían liquidado matando y secuestrando una parte de la columna de veintisiete montoneros. Otro día en Defensa, en el cuarto secreto que encontramos un documento de Armada donde contaba cómo habían vaciado las casas de dos familias que habían sido secuestradas el día anterior y cómo se conformaba el grupo que había vaciado esas casas y cómo se habían robado las cosas que estaban adentro. Esos eran días que uno pensaba que todo el trabajo tomaba nombres y apellidos, víctimas con nombre y apellido, una sensación muy fuerte en estas tareas, es como la demanda interna de poder encontrar las respuestas eternas: ¿dónde está la hija de Carmen Lapacó?, ¿dónde está el hijo de Ilda Micucci?, ¿dónde está...? La sensación de que en toda esa montaña de papel uno puede encontrar la respuesta que esas personas buscaron toda la vida es desesperante, porque no existe una manera de buscar eso, existe el azar que te puede hacer encontrar algo así. Los días que uno encuentra esos papeles, decís: "ahora esta familia va a saber exactamente eso". Y a veces pasa que lo que esa familia va a saber no está bueno, o sea, no es una buena respuesta. El caso de La Plata fue uno de ellos que frente a la búsqueda de una persona desaparecida que supuestamente había dado a luz, no era desaparecida, sus restos habían sido hallados pero supuestamente había dado a luz y la respuesta era que no había dado a luz y que se había tomado la pastilla de cianuro. Y son respuestas difíciles porque además la voz que uno está encontrando en esos archivos y este es un tema re contra importante, me parece a mí, es una voz policial o una voz militar, no es la voz de la verdad pero es un documento producido en un contexto que tiene mucha verosimilitud, tiene una potencia de verdad muy fuerte, entonces no solamente es encontrar una respuesta que se buscaba desde hacía mucho tiempo, sino además que esa respuesta sea fea y sea dudosa. Todo este trabajo tuvo un montón de momentos de esos, no tantos como hubiéramos querido pero un montón, que trajeron los temas posteriores, qué hacer con eso, si había que llamar a la familia, si no había que llamar a la familia, si nosotros éramos las

personas indicadas para comunicarle algo a alguien de ese tenor, quién tenía que comunicarlo, si tenía que ser el Poder Judicial, que muchas veces ni siquiera lo hacía, o vivir la experiencia de mandar a la justicia uno de estos documentos y que tardaran tanto en hacer algo que cuando hacían algo estaban todos prófugos, porque entre que nosotros encontrábamos un papel y salía para la justicia, transitaba todo un canal burocrático por el que se enteraban todos de qué era lo que estaba saliendo. Entonces fue un proceso complicado, yo creo que muy fructífero, en el caso de Defensa, infinitamente, en el caso de Seguridad, limitado porque terminó y terminó. Seguramente hay hoy fiscales y jueces que saben mejor qué pedirle a la policía, qué pedirle a la gendarmería y a la prefectura. Pero lo cierto es que con el cambio de gestión, en el Ministerio de Seguridad esto se convirtió en un pasado que no existe, no se da cuenta de esto, no se mantuvo absolutamente nada. Y por último una cosa que me parece a mí muy fuerte es la sensación de ver el límite de lo que se puede saber, después de todo ese camino, decir: bueno, podemos llegar a saber un poquito así de esto, un poquito así de esto otro, podemos entender las estructuras, podemos entender cómo esas fuerzas se transformaron en máquinas de matar, cómo sus integrantes acompañaban eso, todo eso lo podemos ver, pero hay un punto que es como la pared que es el lugar donde toda esta máquina terminaba en los vuelos de la muerte y sobre los vuelos de la muerte, encontrar algo en estos archivos era muy difícil y encontrar quién contaba sobre quiénes tripulaban o quiénes empujaban gente al agua desde los vuelos de la muerte era también muy difícil. Hicimos un aporte, hicimos un aporte importante a la causa ESMA desde los archivos de prefectura y desde la Armada, seguramente en la tarde de hoy Mercedes Soiza Reilly les va a contar sobre eso. Pero yo me quedo de toda esa experiencia con esa sensación: bueno, hasta acá y sobre todas esas personas que nos hubiera gustado saber algo, nos hubiera gustado encontrar algo, no sé, tener una respuesta para las Madres que se estaban muriendo mientras relevábamos, iban llegando las noticias de: "se murió tal, se murió tal otra, se murió Carmencita, se murió..." y decíamos: "ay, ¿si acá adentro hay algo y no lo estamos encontrando a tiempo?". Y bueno, la vida, qué sé yo, se acabó la experiencia, se cortó ahí, al menos la del Ministerio de Seguridad. Ojalá que el equipo de Defensa pueda seguir trabajando porque esos son archivos infinitos, hay lugares donde no se entró nunca. Y ojalá se pueda volver a trabajar desde

adentro en una situación de armonía, porque estos no son temas que desafíen necesariamente a los integrantes de las fuerzas que ocupan hoy esos lugares, son cosas muy viejas para ellos y realmente creo que se puede organizar el trabajo de una manera que a ellos les quite el peso de ese pasado complicado y que la justicia logre hacerse de todos los documentos que tengan, de todo lo que se pueda aportar. Me parece que hay que pensar la manera y que no se puede pensar una intervención o algo sin los integrantes de las fuerzas, hay que pensarlo con, porque ellos trabajan ahí, ellos gestionan esos papeles y ellos son los que hoy los producen y no los producen por nada, uno no pueden negar las instituciones. Me parece que hay que pensar otra vez, en caso de querer volver a abrir esa puerta. Muchas gracias.

[Aplausos]

C.B.: Bueno, gracias a Laura. Ahora vamos a escuchar a Vanina Agostini que es Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Magíster en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano y desde 2011 es integrante de los equipos de relevamiento de las FFAA, especializándose también en la documentación de la Armada Argentina. Vanina participó en distintos proyectos de análisis de la documentación, como las desclasificaciones de los documentos referidos al conflicto Malvinas, el relevamiento del denominado hallazgo "Edificio Cóndor, actas de la dictadura" y la puesta a la consulta pública del fondo Isaac Francisco Rojas.

Vanina Agostini: Bueno, muchas gracias por la invitación, de alguna manera me parece obviamente que todo lo que dijeron... interesante no es la palabra, me parece que muchas de las cosas que dijeron acá ayudan a entender por qué el equipo también sigue estando, el equipo de Defensa, hoy por hoy. Acá hay compañeros: Darío, Iván, Laura, con los que seguimos en esta batalla. Lo cierto es que los últimos años fueron muy difíciles para los equipos pero que aun así, todo lo que dijeron tiene que ver con cómo se tomó la decisión, a partir del 2015, de continuar con la tarea. Una decisión que creo que los trabajadores tomamos desde adentro y una decisión que nos costó y que nos cuesta hoy día a día en la batalla cotidiana, ya sea con las fuerzas, como señaló Laura… Los equipos

seguimos manteniendo oficinas dentro de los archivos de las FFAA; los equipos seguimos fajando las puertas de nuestras oficinas, como en aquel 2010; los equipos tratamos de seguir respondiendo a la justicia, en primer lugar. Y hemos atravesado, como fue de conocimiento público, el despido de la mitad de nuestros compañeros en 2017-2018. Hemos atravesado también el desarme de lo que eran los equipos de digitalización, que eran un apoyo indispensable para la tarea que se hace y para poder responder en tiempos más lógicos o en tiempos que generen mayor utilidad a la justicia; y también hemos asumido tareas que antes se hacían desde la dirección y que hoy por hoy las asumen los equipos, lo que hace que el tiempo que se le pueda dedicar al relevamiento y al análisis de documentación se haya acotado de una manera considerable. Aun así el trabajo sostenido durante estos años se intentó hacer con el apoyo, por supuesto del Ministerio Público Fiscal que espero que Carolina haga referencia a eso porque fue fundamental, sobre todo en los años clave, 2016. Y lo que tratamos de hacer es asumir este lugar que nos tocaba vivir y este lugar que nos tocaba transitar, que detallaron muy bien Natalia y Laura, es pensar en dónde nos encontrábamos. Lo primero que intentamos hacer es, al momento de cambio de gestión, pensar qué de esto se puede continuar, ¿es posible continuar con la política cuando el gobierno entrante proponía continuamente el cambio de lugar de trabajo, por ejemplo? Era una de las propuestas continuas que teníamos: "bueno, vénganse a trabajar al Ministerio", "vénganse a trabajar a otras oficinas", "vengan a la universidad de la defensa", ¿qué hacíamos con eso? Frente a los reclamos de situaciones laborales, los equipos decidieron responder quedándose en los archivos y a partir de ese momento también empezó a haber una reflexión en torno a qué trabajo estábamos haciendo. Necesitábamos tener muy en claro por qué continuar ahí y de qué manera estos primeros hallazgos... veníamos de tres, cuatro años con unos hallazgos increíbles que fueron los que señalaron las chicas y que habían avanzado en investigaciones en la justicia con cuestiones contundentes, pero lo cierto es que se había hecho un paneo general ya por los archivos y los hallazgos comenzaron a ser cada vez menos, ¿eso significaba que no era necesaria la presencia de los equipos? Por el contrario, lo que señalaba respuesta a respuesta de la justicia que empezamos a ver circular era que el poder militar estaba tomando cada vez, estaba volviendo a lo que eran las primeras respuestas. Se estaba volviendo a responder: "no hay

documentación, no existe". Pido un Sosa: "te mando todos los Sosa" y de repente un juzgado se encontraba con una oficina llena de legajos de Sosas, imagínense, inabarcable. Y nosotros como equipo íbamos a buscar un Sosa, no encontrabas un Sosa ni por casualidad, se lo habían mandado al que pidió: "mándenme un Sosa". Bueno, empezamos a pensar, a ser conscientes de esto, sin los equipos, las respuestas a la justicia, las FFAA no estaban preparadas, como dijo bien Natalia. Había que continuar en la línea, las FFAA aún hoy, si bien se necesita de su apoyo, no están preparadas para responder a la justicia. Las FFAA continúan con el ocultamiento de la documentación. Voy a hablar un poco de qué tipo de documentos consultamos. Pero también quería dejar en claro que en este vaciamiento que hubo, de alguna manera, de los equipos, también hay una constante de respuestas, tanto de los archivos propios de las FFAA como desde la Dirección Nacional que marca un retroceso en el control civil de estos archivos que es muy importante y que creemos que es importante alertar también.

Bueno, ¿a qué archivos acceden los equipos? porque acá hay gente que participó muy de cerca del proceso y también me imagino que muchos investigadores. Los archivos a los que se accede específicamente son los archivos generales de las FFAA y los archivos históricos de las FFAA. Es importante tener esto en claro primero, como señalaron, por el tipo de preguntas que les podemos hacer a estos archivos, qué tipo de documentos nos encontramos. Y por el otro, también, para saber qué demandas, con qué demandas continuamos de apertura los archivos. No se han abierto archivos de inteligencia de las FFAA, al día de hoy, si bien se ha encontrado documentación secreta, no se han abierto y los equipos tienen certeza y cada vez más menciones de la existencia de estos documentos de inteligencia. Por otro lado, ¿qué tipos documentales podemos encontrar? desde legajos o actuaciones de justicia, también hay reglamentos, manuales, catálogos, diccionarios, tipos documentales que nosotros consideramos que podrían tener acceso público y que aún hoy es muy restrictivo el acceso. Los archivos también varían porque depende, por ejemplo, si uno quiere acceder a documentación del Ejército, posiblemente sea más exitosa esa búsqueda, siendo un investigador; si uno quiere acceder a documentación de la Armada, posiblemente se choque en la primera esquina porque es muy difícil poder acceder al archivo general de la Armada. Cada una de las fuerzas, por ejemplo, Ejército tiene un archivo histórico

y un archivo general y un archivo administrativo; la Armada, en este sentido, tiene un archivo general que cumple también como archivo histórico y además un departamento de estudios históricos navales que está regido por aquellas investigaciones que decidieron hacer los mismos investigadores de la Armada. Ese sí tiene un acceso un poco más sencillo y es muy interesante porque también está compuesto por una biblioteca con documentación muy variada y muy amplia en los años. Además de reglamentos, manuales, publicaciones, catálogos, resoluciones, decretos, los legajos y las actuaciones de justicia ya del personal, también se accede a historiales y memorias anuales, a documentación producida por cada una de las unidades de la Armada y del Ejército, siempre y cuando esa documentación haya sido mandada a los archivos generales, sino la documentación se encuentra en las unidades. Otra limitación que tienen los equipos: no accedemos a los archivos que tienen las unidades. ¿De qué manera hemos trabajado estos años? Por un lado formulamos informes que van directamente a la justicia, que en un inicio eran propuestas de los equipos, a medida que iba surgiendo la documentación que se encontraba, se iban formulando informes o se sabía que ciertas causas iban avanzando y eso producía la necesidad de investigar y analizar y producir informes siempre con un aporte documental digital importante. Por otro lado, se hacen respuestas concretas a requerimientos como este de: un fotógrafo, un Sosa, un apodo, personal que haya participado en un buque determinado, en un momento determinado, a todas estas respuestas, por supuesto, muchas veces se giran a las FFAA y se giran a los equipos. Las FFAA no tienen, en la mayoría de los casos, responden de manera negativa. Los equipos tienen otras herramientas que también han ido desarrollando a lo largo de los años. Se ha trabajado metodológicamente desde los inicios con una matriz que la realizaron los primeros equipos en la que está hoy gente muy importante para estos equipos como Laura y Celina. En esa línea se ha continuado trabajando, hay ocho años de relevamiento sobre matrices que se establecieron en 2010, lo que hoy lleva a que se pueda lograr un cruce documental muy interesante y que además aporta documentos o formas de entrar a los documentos que es imposible a través de las bases que disponen las FFAA. También han participado en diferentes proyectos como las actas de la dictadura que quizá sea el que más se ha promocionado, se trabajó con tareas de relevamiento de esa documentación, el

fondo Isaac Rojas que está disponible en el Departamento de Estudios Históricos Navales, que se sistematizó en los documentos existentes y se logró realizar un cuadro de clasificación de esa documentación y darle acceso público para los investigadores y también se trabajó en las dos desclasificaciones de la documentación de Malvinas. Esos han sido algunos de los proyectos particulares de los que participaron los equipos. Como mencioné recién, hay una primera etapa que está a partir de los hallazgos y una segunda etapa en la que nosotros, ya con las primeras devoluciones de lo que son los juicios, empezamos a tener los primero fallos, las primeras devoluciones del Ministerio Público Fiscal en torno a las tareas que se realizaban y en torno a cómo esa documentación empezaba a ser utilizada como prueba. A partir de ahí los equipos también nos empezamos a situar como unidades de análisis y acceso de documentación, empezamos a recibir requerimientos con un flujo que ha ido aumentando a través de los años y empezamos a responder a partir de esos requerimientos. Ya con un conocimiento más sólido del lenguaje que utilizan las fuerzas o quizás con esto, con bases de datos mucho más afianzadas, trabajamos con planillas de relevamientos, con fichas de estos documentos y siempre garantizando el acceso directo. Nosotros tenemos nuestra oficina, bajamos, entramos al archivo, retiramos el documento que necesitamos, ese es el baluarte de eso que se fundó en 2010 y que consideramos que no se puede abandonar, teniendo en cuenta que las fuerzas continúan ocultando documentación y son las fuerzas que tuvieron en su momento la dirección política del terrorismo de estado. La devolución que hemos tomado de los juicios también ha marcado nuevos desafíos en torno a cómo realizar los informes de los equipos. Y se ha ido sumando cada vez más la tarea de digitalización de documentos, que nosotros creemos que es sustancial para el avance.

Lo último que quería decir es que si bien se ha avanzado en muchos aspectos con respecto al trabajo dentro de los equipos, los trabajos tienen un límite muy claro que es cuánto se gira esa documentación, cuánto llega a destino y cuánto no. Estas han sido decisiones que se han tomado a lo largo de estos años por la Dirección Nacional de Derechos Humanos, a veces del lado de la desprolijidad, otras veces del lado de políticas de memoria que se han decidido llevar adelante, lo cierto es que un límite... Acá hay varios investigadores con los que tenemos deudas y los trabajos han sido realizados y no han podido salir, al día de hoy es

muy difícil que un requerimiento llegue a destino, posiblemente Carolina pueda hablar mejor de eso. Y si bien han sido años en lo que nos ha cambiado, por ejemplo, la dependencia, durante cuatro años, cuatro veces, esto hace que la justicia le pida a nuestro director y ya no dependamos más de nuestro director sino de la directora de programas, la justicia le pide a la directora de programas y ya no nos llega porque no dependemos más de la directora de programas y volvemos a depender del director o de una coordinación y así durante cuatro años.
Natalia: Y a la vez el director depende del director.

V.A.: Sí, pero dentro de la dirección hay dos líneas muy distintas de trabajo. Así que, bueno, en este contexto seguimos manteniendo el trabajo y tenemos muchas perspectivas, estamos listos también para la apertura de nuevos archivos y para la demanda de todo lo que falta acceder.

[Aplausos]

C.B.: Bueno y por último vamos a escuchar a Carolina Varsky que es abogada egresada en la UBA y es coordinadora de la procuraduría de crimenes contra la humanidad, de la procuración general de la nación, ella trabajó por más de quince años en el CELS y fue directora del programa memoria y lucha contra la impunidad del terrorismo de estado y también directora de litigio y defensa legal en el mismo organismo.

Carolina Varsky: Muchas gracias, también por la invitación, lo bueno de hablar al final es que ya dijeron un montón de cosas, pero una de las cosas y retomando lo que decía recién Vani, creo que lo que hay que considerar es la importancia de ser generosos con los archivos, de no guardárselos, de no dejarlos para la posteridad y la necesidad de compartirlos. Yo creo que lo que tiene este proceso, en general, de ejemplar es que la mayoría de las personas que estamos trabajando en estos archivos, tenemos un conocimiento y estamos comprometidos en conocer la verdad de lo ocurrido durante el terrorismo de estado. Y eso no es menor al momento de conformar los equipos porque justamente uno parte de la base de un conocimiento y de saber qué es lo que se

está buscando, aunque no se sepa exactamente qué documento. Cuando hablaba Nati yo me acordaba de cuando empezamos a liquidar estos casos en la causa Orletti que tenía que ver con la desaparición de un grupo de ciudadanos uruguayos y uruguayas y dijimos, bueno: "¿si pedimos una unidad de búsqueda en la SIDE?" y bueno, vamos, y pedimos que se armara una unidad de búsqueda en la SIDE, una unidad de búsqueda en la Cancillería y una unidad de búsqueda en Seguridad. No es que nos dijeron. "sí, señora, mucho gusto, venga, siéntese a revisar los archivos", pero quedó el registro, el pedido y después, en el marco de la querella penal, la SIDE contestó, un documento con el sello de "estrictamente secreto y confidencial", pero contestó con parte de la información que nosotros estábamos buscando. Lo cierto es que cuando nosotros iniciamos el proceso de justicia, reiniciamos en el año 2000, 2001, no sabíamos bien qué pedir, qué buscar, porque no sabíamos tampoco qué podía haber, por eso insisto en la necesidad de que haya personas comprometidas porque de alguna manera, ayudan en esa búsqueda y ese diálogo es necesario. Como decían las chicas recién, hay un trabajo coordinado, hoy, al año 2019, es: "quiero pedir esto, decime cómo lo pido", desde el lenguaje, desde terminología y en eso el tema de los vuelos era saber que había que pedir por la bitácora". Yo, abogada, para mí era: el lugar donde se guardan las... no era bitácora, no sabía que estaba esa terminología, la fuerza me decía que no tenía, entonces cuando les pido por la bitácora, la fuerza contesta: "ah, bitácora sí tengo". Este es parte del diálogo necesario de mantener y de trabajar entre las agencias porque claramente uno solo no sabe cómo y qué pedir. Como decía Nati, ellos, cuando empezaron a armar el trabajo dentro del Ministerio de Defensa era pensar en el proceso penal y yo como abogada digo: "sí, era prueba", cada papelito, como decía Lau, un papelito es una prueba y yo en el proceso penal necesito probar la responsabilidad de una persona, no me sirve, en términos de responsabilidad penal, individual, mostrar el contexto, que era lo que ya se había... que tenía una base de sustento con lo que fue el juicio a las juntas y la sentencia. Yo tenía que probar la responsabilidad de fulano, mengano, quienes yo acusaba, esos papelitos tenían esa función, eran reveladores desde ese lugar, sumaban a la prueba principal de todo este proceso que son los testimonios, el testimonio de las víctimas, de los familiares de las víctimas, de los compañeros y compañeras de esas víctimas. Había que sumar algo más porque estábamos en la instancia

que no alcanzaba solamente con el testimonio de la víctima, las víctimas estuvieron secuestradas, detenidas en cautiverio, no vieron a las personas, entonces escucharon que estaba. El escuchar que estaba fulano, se podía fundar esa responsabilidad con esos papeles y esa estructura de organización que trabajaron sobre todo en los Ministerios de Defensa y cuando estuvieron los equipos en Seguridad. Esos papelitos vinieron muchas veces acompañados de informes, esos informes, como decía Vani, se fueron modificando porque al principio tenían un montón de información y ahí la defensa empezó a cuestionar: "ah, pero usted, el Ministerio de Defensa está buscando para condenar o para acusar a este imputado, es parcial, la información es parcial", no, no es parcial porque forma parte de una decisión política que era la que contaba Nati, de decir: "vamos a contribuir en los procesos de justicia". Pero las defensas empezaron a cuestionar esos informes porque decían: "bueno, tienen demasiado detalle y en algún punto están hechos... y fueron a buscar los documentos apropósito, para querer condenar o culpar a determinada persona". Entonces hoy los informes entiendo que son mucho más ascéticos porque es el conjunto de documentación que se entrega con una descripción sencilla sobre lo que esos documentos dicen. Pero porque además, al principio, yo creo de los primeros informes, hubo que explicarles a los operadores judiciales de qué se trataba porque nadie sabía, nadie entendía qué era un boletín reservado, o cómo encontrar un boletín reservado. Y lo mismo con los legajos, yo soy abogada hace muchos años y no tengo registro de haber revisado profundamente los legajos de los imputados en los primeros juicios, como formaban parte de los acusados que desde el año '84 el movimiento de derechos humanos venían sindicando como responsables, y hablo del "Tigre" Acosta, hablo del "Turco" Julián, hablo de "Colores del cerro", no había duda de quiénes eran ellos. El problema empezó a aparecer cuando aparecieron nombres más desconocidos y había que decir quiénes eran esos, que eran los famosos "Cacho" que le pedían a Nati. Al principio la lectura de los legajos era más una revisión genérica, pero no era buscando saber a qué estructura pertenecían. Entonces yo creo que, vuelvo a la necesidad del diálogo, en este diálogo y hay un trabajo conjunto de Ministerio Público o fiscales con los equipos de relevamiento de Defensa, en el sentido de decir: "bueno, este documento que le estoy mandando a la justicia te permite entender cómo era la estructura de determinado regimiento; este otro documento te va a permitir

entender...", esa explicación que quizás no surge en el informe para que las defensas no los puedan objetar, es lo que se necesita en un diálogo, lo que decía Vani de poder sentarnos a pensar qué tipo de documentación es la que a ustedes les puede servir. Además de los equipos de Defensa y de los equipos de Seguridad que ya no están, también está el programa Verdad y Justicia y también está el equipo dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería y, por ejemplo, el equipo de Memoria de Cancillería, es el que habilita a que muchos de estos documentos puedan tener un uso regional. Como el proceso de justicia en Argentina está tan avanzado, entramos en un diálogo, sobre todo con los países del Mercosur y en muchos de los casos el Ministerio Público ha hecho acuerdos bilaterales de equipos de trabajo conjunto, le llamamos nosotros, para agilizar las investigaciones en cada uno de los países y compartimos la documentación, la forma en la que se analizan los documentos en Argentina, por lo menos yo personalmente, cuando viajé a Uruguay y les pregunté si habían visto los legajos de los imputados, me dijeron: "no, ¿pero para qué?". Insisto, me parece que es algo que trasciende y que ha servido mucho para que los países vecinos puedan también avanzar en la búsqueda de sus documentos. Y los equipos conjuntos, estos acuerdos que hemos hecho entre ministerios públicos, por ejemplo Argentina-Brasil, nos permitían compartir información que en la medida en que sirviera, después se hace todo el recorrido más burocrático, formal de Cancillería y de consulados, apostillados y demás, para que sirvan en cada una de las justicias. Pero mientras tanto, Brasil preguntaba en sus registros si había... por ejemplo, era una causa en el hábeas corpus de [René] Haidar que tramitó de una manera distinta al universo de causas federales que conocemos nosotros, pero ahí, en la justicia de Brasil, preguntó en sus archivos qué había. Lo mismo cuando, en el caso de Uruguay nos piden copia de las declaraciones que prestaron las víctimas uruguayas en el juicio Cóndor, eso se le puede uno remitir y forma parte de un acervo que existe y que, en algún punto, es importante fortalecer sobre todo para los países que tienen un proceso de justicia más lento. Como decía Vani, yo creo que hoy hay un retroceso en el control civil, volvimos a... y acá perdón los archivistas, se van a poner mal, pero necesitamos los originales, hemos constatado que legajos remitidos en el año 2008, por ejemplo, que el juzgado tomó la precaución de sacar fotocopia o de digitalizar, los remiten hoy en el 2019 y están incompletos

o están adulterados, con lo cual volvimos a pedir originales. Yo sé que eso molesta pero es necesario el original para poder cotejar, para poder poner a trasluz y ver si hubo un *Liquid Paper* o algo en relación con algún imputado. En este sentido se ve el déficit que mencionaba Vanina sobre la no digitalización y el no control de qué es lo que se manda. Volvimos a tener respuestas kilométricas donde las distintas dependencias de la fuerza van contestando que sobre la bitácora o sobre Sosa no tienen o no hay, no ha habido. Pero habíamos erradicado esa respuesta porque venía directamente una respuesta de la directora de la Dirección de Derechos Humanos que contestaba directamente a la justicia, o sea, no veíamos el circuito que tenía.

Para terminar, simplemente, volver a reivindicar el trabajo y el compromiso de los compañeros en este contexto tan complejo donde los que se quedaron resistieron y hacen todo lo posible para poder seguir contribuyendo en la búsqueda de los documentos y sí un llamado a unificar y saber verdaderamente qué es lo que hay, qué es lo que se aportó, dónde está. Porque eso es algo sobre lo que tenemos un enorme déficit, nos pasa pidiendo un legajo que en realidad lo tiene el juzgado de enfrente y el juzgado de enfrente te dice que no lo tiene porque en realidad lo devolvió y no se sabe. Así pasó con el legajo de Videla, tardamos un montón de tiempo en saber quién lo tenía. Entonces es necesario que haya un catálogo de qué es lo que hay, si no queremos compartir, no queremos ponerlo todo en un mismo lugar, bueno, que cada una de las dependencias y agencias estatales que tienen archivo, se tomen el trabajo de hacer un catálogo, de decir: "yo tengo todo esto" y si necesito consultar, estos son los distintos espacios para buscar materiales.

[Aplausos]

C.B.: Bueno, muchas gracias a las cuatro expositoras, la verdad que súper interesante, yo tengo muchas preguntas para hacer pero no voy a aprovecharme de que tengo el micrófono, sino que vamos a abrir para que podamos intercambiar y hagan ustedes las preguntas que tengan ganas de hacer, tenemos un rato todavía así que, aprovechemos.

Público: No es una pregunta, en realidad lo que quiero decir es que hay un catálogo de hecho de las cuatro fuerzas que se entregaron a distintos organismos.
C.V.: Sí, pero de las fuerzas, yo digo lo que tiene Cancillería, lo que tiene...

Público: Por eso, pero dentro del Ministerio de Defensa se hizo ese trabajo.

C.V.: Obvio.

Público: No, pero lo que quiero decir es que en el Ministerio de Defensa se hizo un trabajo en relación a todo lo que había '76-'83 y lo que nosotros pudimos ver después es que no hubo sobre eso un control, es decir, no hubo quien, de los organismos que deberían haberlo hecho, ir controlando que eso que decían, ese inventario, estuviera como estaba, no se hizo después realmente un control sobre eso. También me parece que hay una tarea pendiente de nuestro lado de controlar todas esas situaciones, porque esto que vos decís, que es real, se salteó las respuestas que daba directamente la Dirección Nacional y se volvió a que sea de las fuerzas, las que contestan, que es una manera de que no contesten. Eso es muy difícil, estando desde afuera, meterse, porque bueno, el Poder Ejecutivo puede decidir que conteste así, pero me parece que desde otros organismos sí se podría haber hecho un control más exhaustivo en relación al material que había. Que no sabemos hoy dónde está.

N.F.: Hay juzgados que tienen originales, ni saben lo que tienen, hay legajos, qué sé yo, ESMA tiene un montón de legajos que ni saben.

Público: Para María Laura, en un momento dijiste que entendiendo las estructuras pudieron entender cómo se volvieron máquinas de matar y me quedó resonando porque, esta es la pregunta, si hay algún tipo de documentación. Me parece súper raro a mí también que hayan escrito sobre un allanamiento, lo que hicieron en un allanamiento y lo tengan ahí, es de mínima para preguntarse qué pasa con esa lógica de archivo, que no lo rompieron, no lo quemaron. Yo soy de Córdoba, en Córdoba no hay nada de eso. Y esta otra pregunta: ¿qué es lo que a vos te lleva a saber que se volvieron máquinas de matar?, ¿qué hay ahí?, ¿qué

documentos hay que te permiten saber cómo se volvieron máquinas de matar?, ¿hay programas de estudio, hay algo así?

C.B.: Juntemos algunas preguntas.

Público: En otra línea que capaz que no se puede juntar, pensar un poco que todos estos procesos, desde las desclasificaciones a esta parte, o sea, desde que se pudo entrar a trabajar en los archivos, quizás me parece interesante recoger todos los aciertos que produjeron que por ejemplo, en la policía haya seis personas con perpetua por un documento, o cada una de las experiencias, incluso hasta las anécdotas. Nosotros hemos llegado a tener situaciones de poder reproducir el organigrama de determinada unidad, gracias a los documentos que es algo que no sé si se dijo antes pero aporta muchísimo a entender el contexto. Y también recoger que hay cosas, que si las tuviéramos que hacer hoy de nuevo, haríamos igual o cambiaríamos porque me parece que eso es lo que nos permite pensar también la relación que se tiene con los archivos de las fuerzas de seguridad hoy y se van a tener a futuro. Porque hoy la policía sigue investigando y sigue brindando la información a los agentes policiales sobre casos, por ejemplo, de violencia policial de la misma manera o con los mismos límites y el mismo ocultamiento de información y entonces tratar de ver cuáles de los aprendizajes en relación a todo este trabajo enorme, inmenso y del cual estamos orgullosos, podríamos incluso dejar asentados para derramarlos quizás a temas que no tienen tanto que ver con el accionar represivo o anterior al terrorismo de estado, tratar de ver qué de esas cosas pudimos aprender. Después en relación también a lo que se logró poder dejar asentado, yo creo que catálogos tiene que haber siempre, que los catálogos tienen que ser públicos, lo que es privado, lo que es secreto, confidencial, ultra secreto es la información y no el catálogo y que los catálogos y los inventarios y ahí no soy archivista pero sí soy medio… banco bastante… [Risas].

Natalia: ¿De qué lado de la mecha estás?

Público: Yo estoy como en el medio. Pero sí me parece que poder lograr hacer descripciones buenas, muy buenas y tomarse el tiempo, porque nosotros todos

queríamos leer los documentos, todos decíamos: "acá apareció algo que va a ser un golazo, que va a ser buenísimo". Pero hacer los inventarios, que quizás es lo aburrido, porque aparte vos tenés que hacer el catálogo con ciertos niveles de descripción, creo que es lo que deja la constancia de que ese documento que a lo mejor te lo devolvieron con páginas adulteradas o con menos páginas o un documento que estaba y no estuvo, vos lo tenías inventariado y más allá de que el documento pueda seguir sin aparecer tenés el dato concreto de que en tal época eso estaba. Digo para recuperar también algunos errores. Yo tengo en la cabeza una idea, por trabajar en archivos en distintos ámbitos, de hacer un encuentro alguna vez y que se sumen, me encantaría decir todo lo que hicimos mal, no particularmente con el archivo de las fuerzas de seguridad, si bien algunas cosas se podían repensar, sino porque la Argentina, de archivística yo empecé a trabajar en CeDInCI [Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas] catalogando documento por documento, cada uno de los folletos, era más larga la descripción que un folleto, de Madres de Plaza de Mayo, era una cosa… Yo pensaba que íbamos a inventariar, era el mapa del imperio, que íbamos a inventariar exactamente cada cosa por no tener un conocimiento que hoy sí, lo tenemos y que está bueno incorporarlo en relación a la archivística y eso.

Público: Yo quería hacer dos preguntas, en relación a las chicas que trabajaron en el equipo del Ministerio de Defensa, ¿por qué comentaron que no se hizo nunca... los equipos no trabajaron en las unidades?, si eso había sido una decisión propia o el decreto no las habilitaba al trabajo de relevamiento en las distintas unidades? eso era una pregunta. Y con las que trabajaron en Seguridad que mencionaron el reglamento de la documentación del cuerpo de información, quería preguntarles si ese fondo documental está dividido por delegaciones o es un fondo unificado, centralizado.

C.B.: La última pregunta, retomo un tema que se mencionó y que me parece que está bueno pensarlo en el caso de que se abra una nueva etapa en relación con esta política, es ¿qué estrategias se pueden implementar para resguardar el acceso a estos archivos frente a los cambios en la coyuntura política? y si consideran... digamos, hubo una seguidilla de decisiones que tuvieron que ver,

por ejemplo con preservar los documentos en esos archivos, en la medida de lo posible y no, por ejemplo, mandarlos al Archivo Nacional de la Memoria o al Archivo General de la Nación y ¿cómo evalúan esa estrategia pensando en esto, en preservar el acceso más allá de la coyuntura política?

N.F.: Una cosa sobre Seguridad, además de que no fue una gestión tan larga, fue una gestión, lo mencioné pero lo voy a volver a mencionar, muy marcada por otros cruces, no fue tan ambiciosa en términos de reformas, no entramos a decirle a la policía: "ustedes no hacen nunca más tal cosa". Estábamos muy medidos, muy medidos y en ese sentido el trabajo que hizo Graciela, a quien yo toda la vida le dije Gachi, así que Gachi, (me dicen Graciela y digo: "¿de quién están hablando?"), en el cuerpo de informaciones fue un cuerpo a cuerpo muy fuerte. Y a pesar de que las fuerzas de seguridad, como dijo Lauri, son diferentes, ese es y era un coto importante. ¿Qué haríamos diferente?, no tengo tiempo, o sea, haría un montón de cosas diferentes, en principio el tema de la inteligencia, o sea, lo que pudimos hacer en temas de inteligencia en las FFAA, en las fuerzas de seguridad y en el archivo de la SIDE que es, o sea nunca se tocó, no está mencionado en ningún lugar como el pendiente, o sea, el cuerpo de informaciones no puedo contar la cantidad de esfuerzos que hicimos para que eso fuera público. Y eso fue parte de lo que nos marcó en Seguridad desde el primer día porque teníamos la versión de los operadores con los que trabajábamos, nuestros aliados de cuando estábamos en Defensa, en Seguridad esto no es así, en Seguridad nos contestan cualquier cosa, nos dijeron tal cosa, entonces entrábamos con mucha urgencia pero nos encontramos con una pared, como dice Lau que es de otras características, que no tenía que ver tanto con... (voy a hablar en criollo) nos boludeaban tanto como nos habían boludeado en Defensa pero al momento de llegar a las instancias superiores y decir: "bueno, ahora esto se desclasifica", eso tenía una fuerza que era invisible pero era potentísima, es potentísima, no es público el cuerpo de informaciones. Una cosa que también me parece que no se destaca lo suficiente, es que disputamos la voz de los archivos y la voz de los expertos en relación a las propias fuerzas, de repente éramos los civiles quienes estábamos explicando: "esto quiere decir tal cosa" y no era un militar de uniforme el que estaban diciendo: "esto quiere decir tal cosa". Caro mencionó el tema de los legajos adulterados, los militares que

estaban imputados en las causas, sabían cómo usar ese archivo, conocen el archivo, conocen sus legajos, entonces presentaban cosas que de repente... Por ejemplo, había uno en Corrientes que presentó un legajo duplicado que no se sabía que existía, que es el legajo que le entregan a los militares cuando se van, entonces presenta el legajo duplicado que dice que él no estaba o que estaba de licencia el día que justo mataron al que estaba disputándose, entonces ese conocimiento que construimos, es un conocimiento que se construyó también en articulación con las causas constantemente. Y creo que hay cosas que podríamos haber hecho distintas en términos de no privilegiar solamente el Poder Judicial. Pero teníamos la experiencia del Poder Judicial que nos decía: "miren, yo le pedí el decreto secreto al Archivo General de la Nación o a la Secretaría General de Presidencias y me dijeron que… en el caso del Archivo General de la Nación me mandaron una copia, el juzgado respectivo decía que el Poder Judicial no tiene prioridad, que la tienen los investigadores". Estamos hablando de un proceso de justicia que tenía un nivel de retraso indignante, o sea, que a mí un juez me diga: "ustedes me tienen que mandar el decreto", que además no teníamos porque las FFAA no guardaban los decretos secretos, porque el Archivo General de la Nación me contesta esto, yo dije: "bueno", o sea, teníamos esas articulaciones que nos ponían una presión muy fuerte. Entonces: ¿lo haría diferente?, sí, puede ser, no hubiera privilegiado al Poder Judicial, pero a la vez hay que estar, o sea, depende siempre el contexto, ese era nuestro contexto, era el aluvión de la justicia. Una justicia que veníamos esperando, lo que decía Lauri, se morían, se morían los imputados, se moría la gente, sabíamos que la información estaba ahí. ¿Lo haría diferente? No sé, pasaron cinco años desde entonces, hay mucho muertos, por ahí lo haría diferente justamente porque hay muchos muertos, no sé. Me parece que tiene que ver con el poder detrás también, en el contexto de Nilda Garré en particular, el poder específico que tenían los derechos humanos era muy fuerte, entonces se fue Nilda Garré de Seguridad y yo seguía teniendo un poder específico que eran los derechos humanos. Me sucedió una persona en el cargo y ese poder específico, en algún sentido, se esfumó, no existía más, entonces el nivel de respuesta era otro. Creo que es cultural en ese sentido, no sé, veamos el contexto, veamos quién es quién y contesto ahí.

M.L.G.: Sobre la pregunta del cuerpo de informaciones específicamente: no, lo que había eran legajos y en muy pocas ocasiones decían en qué destinos habían estado las personas, eran contadísimas las veces que sabíamos dónde habían estado, más bien era una información que se reconstruía por afuera del cuerpo. Eran legajos administrativos del paso de esas personas por el cuerpo, que tenían un montón de información importante, que permitieron identificar represores que no habían sido identificados hasta el momento, pero no tenía ese detalle que hubiera sido de altísima utilidad. Y sobre las máquinas de matar, mirá, voy a dar un ejemplo: el documento que mencionaba antes que encontramos de Armada, nos permitió saber cómo se organizaba el grupo de tareas 3 de la ESMA para proveer seguridad al área del centro clandestino, para proveer de una fuerza de base que eran los conscriptos y los cabos segundos que iban a hacer cursos a la ESMA, que era una escuela y funcionaba como escuela todo el tiempo, para armar esas pequeñas patotas que iban a los operativos. Nos permitió saber cuál era el grado de los oficiales que estaban a cargo de esas patotas, cuáles eran sus nombres y quiénes eran sus jefes, es decir, cómo se armaba toda la estructura del grupo de tareas y como esta escuela tenía una función de escuela donde había personas estudiando y a la vez, esa misma estructura era una especie de *transformer* que se convertía en una patota, que actuaba como patota: iban, pateaba puertas, secuestraba gente y la traía a la ESMA. Eso pudimos verlo a través de una serie de documentos que iban mostrando pequeñas cosas, no sé, una actuación de justicia sobre la muerte de un conscripto ahogado en una pileta nos daba información sobre quiénes estaban en ese momento, en ese lugar y en qué lugares del predio estaban. Y cruzando eso con el organigrama, te permitía ver relaciones jerárquicas que no eran necesariamente las jerarquías propias de la fuerza, sino las jerarquías de los grupos de tareas. O la acusación a un oficial de haberse robado x cosa y te permitía saber cómo se conservaban las cosas en el [salón] Dorado y cómo se custodiaban las cosas del Dorado. Ese tipo de documentos nos permitieron conocer las máquinas de matar. Y otra cosa muy importante, que es una pavada, eran las memorias anuales que ellos escribían donde describían los cambios de orgánica, entonces vos tenés cada uno, el "Tigre" Acosta, en este caso, escribía la de la ESMA y decía: "modificamos esto, esto otro", vos no sabías cómo era antes pero sabías cómo se iban produciendo modificaciones. Por eso en el caso

de la prefectura fue fundamental, porque la prefectura sufrió una modificación enorme para responder a los requerimientos de la Armada de integrarse a lo que demandaba el Placintara, que era la estructura operativa de la armada. Todas esas modificaciones, no todas, pero muchas, están en papeles tontos que uno puede encontrar, papeles de liquidación de gastos, papeles de asignación de personal, o sea, reforzaban más un área porque la Armada no tenía personal en ese área, o no tenía ningún destacamento en ese área, entonces reforzaban la prefectura para que cumpliera esa función y eso son trámites burocráticos comunes, asignarle recursos, mandar un vehículo, mandar personal. Eso nos permitió configurar eso y nos permitió descubrir que era fácil ver eso, que era fácil poder identificar eso. Y después, sobre la destrucción de los papeles, estamos hablando de papeles burocráticos que tienen diversos intereses. Te voy a dar un caso que ella me estaba recordando hoy: encontramos en un predio de la gendarmería la caja de un camión llena de papeles, ¿qué había pasado ahí?, se les había incendiado el lugar donde estaba el archivo entonces sacaron todo, como no les importaba, porque a la mayoría de las unidades no les importan los papeles, no les importan en absoluto y nadie tiene ganas de ponerse a revisar, para destruir, tenés que revisar porque tenés que ver de qué año son, si el catálogo de correspondencia te permite destruir esos papeles. Lo habían tirado todo en la caja de un camión, en el fondo de un predio, sin lona, sin nada, al agua. Y ahí adentro había documentación de inteligencia original, había montones de papeles, había montones de basura, animales muertos, todo lo que uno se puede imaginar, pero el equipo que relevó eso, que la verdad es para sacarse el sombrero, a pleno sol en Corrientes estaban revisando papeles podridos y entre todos esos papeles podridos había oro en polvo, que las causas de Corrientes hoy deben estar agradeciendo todavía. ¿Y por qué no lo tiraron? Por desidia, la verdad, por desidia. Hay muchos casos en que uno cree que son botines de guerra, que se guardan ahí porque a alguien le van a servir, el cuarto secreto de la Armada creo que era eso.

C.V.: O las casas particulares de los imputados, cuando se allanan, encontrás papelitos.

M.L.G.: Pero los documentos de policía, ¿por qué no se destruían? porque los papeles de los operativos estaban dentro de los legajos y los legajos no se destruyen porque les sirven hasta que se jubilan y después de que se jubilan, hasta que se mueren, a los deudos, entonces eso no se destruye y nadie se va a poner a buscar uno por uno. Hay muchas cosas que faltan, que deliberadamente fueron a buscar y sacaron, uno lo ve. Nosotros en la policía pedíamos los legajos una vez, venía pelado, lo volvíamos a pedir seis meses más tarde, y a veces, seis meses más tarde, traía más cosas, decías: "ah, qué bueno", y lo volvías a pedir ocho meses más tarde y te decían: "ah, no, ese legajo no lo tenemos".

C.V.: O: "lo tenés vos"

M.L.G.: Claro, o lo tenés vos. En eso éramos muy cuidadosos, devolver todo para que no nos echaran la culpa de que faltara algo porque si no nosotros nos íbamos a convertir en un gran colador para echarle la culpa de todos los faltantes, entonces en eso teníamos que ser re contra impecables, lo que venía se devolvía como venía. Pero es imposible que lo destruyan por la misma razón por la que es complicado ponerlo a la consulta pública, por las cuestiones sensibles, esa mezcla los protege, hace que sobrevivan.

V.A.: Las unidades se visitaron esporádicamente algunas, en general por algún requerimiento de la justicia, acompañadas con algún fiscal pero no ha sido un trabajo sistemático, desde el inicio de los archivos no ha sido una política que se ha podido llevar a cabo. Por ejemplo ahora que estuvimos testificando en una de las causas de Zárate-Campana, parte de la documentación tiene que estar en las dependencias que hoy continúan con las tareas que tuvo en su momento "El arsenal" y no se ha podido acceder. Y respecto a lo de Colcum que mencionabas la actuación de justicia, por ejemplo Colcum, la actuación a la que refirió Laura que describe la actuación de GT3 de la ESMA, está formulada por un robo interno de la Armada, eso también ha hecho su supervivencia, no es una actuación que en la carátula uno puede leer la actuación del GT de la ESMA, sino todo lo contrario, eso también hace que documentos hechos por un robo interno o por alguna actuación mínima y superficial para la Armada y adentro

contenga estos eslabones que los equipos se encargan de recuperar. Y después, respecto del acceso de los archivos creo que estos años nos hacen... no podemos ser ingenuos frente a todo lo que demanda que los archivos continúen en manos de las FFAA, si bien se ha juzgado muchas veces en manos de quién tienen que estar, si pasan al Archivo Nacional de la Memoria, si pueden continuar en manos de las fuerzas. Lo cierto es que yo creo que tiene que haber un trabajo de señalización mucho más profundo del que se ha hecho hasta ahora y que están continuamente en riesgo, el hecho de que continúen en las fuerzas, si bien garantiza las cadenas de custodia y archivísticamente son decisiones muy polémicas, no podemos dejar de comprender que esos archivos están en riesgo.

Público: Sumar algo a esta posición que es inevitablemente en esto hay una grieta entre archivista-investigación, me parece que estaría bueno y hago un llamamiento a todos los que están en esta sala, si en algún momento tienen en el gobierno que viene algún cargo que tenga que ver con esto, que puede ser, que se pueda trabajar la investigación y lo archivístico un poco más articulado, me parece que ponerlo como si fueran dos cosas opuestas creo que es un error y creo que es un resentimiento que ha jugado muy en contra del trabajo de todos estos años. Haciéndome responsable, hablando por parte de los archivistas que no han sabido responder las demandas o los tiempos de la justicia y también poniéndome desde el lugar de investigador que requiere y demanda y que no permite al archivista poder hacer su trabajo para poder brindar esta otra información extra que ese contexto de producción que después, cuando se logra armar nutre a la investigación. Me parece que ponerlo como si fueran dos cosas contrarias es un error que si uno mira hacia atrás, hemos cometido, deberíamos haber trabajado mucho más articuladamente y creo que todos estos años y todas estas experiencias deberían servir para eso. Me parece que justamente hay forma de compatibilizarlo y creo que generar estos espacios de diálogo, generar estos espacios de comunicación, bienvenidos sean. Y estaría buenísimo que, de cara a la gestión que viene, se puedan armar políticas de acceso a los archivos que tengan en cuenta estas perspectivas, todas ellas, porque inevitablemente, también me pongo del lado del ciudadano de a pie, el no tener conocimiento, por ejemplo, no tener una guía de archivo, ya que los archivos de la policía federal,

del Ministerio, siempre están desperdigados por ahí, poder haber trabajado en paralelo, que se hacía el trabajo de relevamiento de los legajos, en guías de archivo, en hacer ese trabajo de detectar cuáles eran todas las posibles unidades que tenía el archivo, también es algo que hoy en día pude servir, incluso puede servir no solo para lo que tiene que ver con la demanda de los juicios, como decía Gachi hace un rato, me parece que eso debería ser hacia donde deberíamos girar. Y respecto a lo que decía Vanina de a quién le corresponde o no, tampoco es garantía el hecho de, por ejemplo, mandar todo al Archivo Nacional de la Memoria y hago un mea culpa, trabajo en el Archivo Nacional de la Memoria, es muy difícil acceder en el Archivo Nacional de la Memoria a lo que tenemos también. Entonces me parece que la solución, no sé si es la solución pero sí el camino a seguir, es tratar de pensar en políticas de archivo pero que tienen que ver con una voluntad política de arriba claramente. Hoy en día y siempre me canso de repetirlo, lo habrán escuchado miles de veces, no tenemos una ley de archivos, no tenemos ni... el lugar de los archivistas y de los investigadores de estar reconocidos en la estructura como trabajadores estatales y tal vez deberíamos trabajar un poco más en institucionalizar ese tipo de políticas, para poder tener en los archivos de las FFAA y de las fuerzas de seguridad, a personal capacitado que pueda dar respuesta a todas esas demandas.

N.F.: Sí, efectivamente nosotros, (me olvidé de mencionarlo), todo lo que mandamos a la justicia, aún si fuera secreto, lo mandábamos también al Archivo Nacional de la Memoria porque considerábamos que esa era la manera de centralizar en un lugar. Evidentemente no fue muy exitosa la estrategia, pero bueno, era la menara de sacarlo.

C.G.: ¿Por qué no fue exitosa la tarea?

N.F.: Porque al parecer no acceden.

Público: Hoy está pero el problema es, como no llegó... cuando se manda desde los diferentes archivos con la nota reparatoria diciendo desde dónde se ingresó o cuál es la política de acceso a eso, hoy en día el Archivo Nacional de la

Memoria no puede dar acceso porque es documentación de otra institución. Sin embargo hoy hay un instrumento que antes no había que es la Ley de acceso a la información pública que tiene en su artículo que dice: que toda la información es pública, la que esté recopilada por el Estado, eso permitiría ahora al Archivo Nacional de la Memoria dar acceso a toda esa documentación. Hay mucho temor a: "o no mandamos nunca más nada al Archivo Nacional de la Memoria porque hoy dan acceso a eso", o: "no damos por las dudas de que podamos tener un problema legal por esa situación".

C.B.: Te sumo una cosa que es que las causas judiciales son secretas hasta tanto no estén finiquitadas con sentencia firme, muchos de esos documentos están en las causas judiciales, con lo cual, en principio, su acceso sería restringido. El reglamento de la justicia nacional del '58.

N.F.: Ahí vuelvo a lo que yo contaba desde el principio, lo que fue exitoso, los éxitos que tuvimos, los tuvimos porque hubo voluntad política. Me cuesta imaginar un contexto en el cual ese mismo nivel de voluntad política yo se la puedo pedir a una ministra para inventariar correctamente todos los archivos de todas las fuerzas o de cualquier lado, también en la Universidad de Buenos Aires, también en el Poder Judicial, o sea, es muy fácil poner la paja en el ojo de las FFAA y las fuerzas de seguridad. Yo sí podía conseguir la voluntad política para lo que conseguí, no mucho más que eso. Y en términos de secreto, creo ahí también que es voluntad política y hago la defensa de lo jurídico, o sea, yo mandé información al poder judicial, a la Procuración General de la Nación en particular que legalmente era secreta, yo debería haber pedido un decreto de desclasificación para que me autoricen a mí, Directora Nacional de Derechos Humanos, a mandarlo. Yo hice toda una interpretación jurídica que decía: "yo estoy obligada a poner esto en conocimiento del poder judicial, que me vengan a buscar", entonces esa es una decisión política es porque soy abogada, porque estoy especializada en derechos humanos y porque tengo este compromiso. Entonces no es solo leyes de acceso a la información porque hay, hay una Agencia de Acceso a la Información, hay una nueva Ley de inteligencia que hace que toda la información pueda ser desclasificada después de veinte o veinticinco años, no recuerdo. No recuerdo que alguien haya... o sea, conozco un caso, una

persona que pidió una vez data y consiguió información. Entonces no es solo qué hubiéramos hecho diferente desde la gestión porque el contexto es la gestión, entonces no es un montón de leyes y de cuestiones fantásticas, la cuestión es el contexto, no hay razones legales por las cuales lo de inteligencia es secreto y lo de las FFAA no, era el contexto, no sé, contexto.

Público: Sí, porque, obvio, a menos que puedas replicar exactamente el mismo contexto que ocurrió, eso no existe.

N.F.: Bueno, de Defensa, que no lo mencioné, nosotros no digitalizábamos nada, me fui sin una sola copia de cosas que habíamos hecho porque, está bien, era otra era, o sea, era 2010, no existía, por ejemplo, había scanner desde el primer día. En Seguridad creo que hubiera armado más, o sea, no sé, otra vez: fue muy intenso, yo no dormí durante los tres años que estuve en Seguridad, vivía con la sensación de un bobazo.

Público: Yo me acuerdo que (…) había una investigación que no se podía hacer si no desde adentro, en la policía federal, cuando se nos ocurrió empezar a relevar documentos de bomberos, que son los buenos [risas], empezamos a encontrar en una serie documental que son los informes de salida de las autobombas que salían a las 3 de la mañana a eliminar fincas y entonces ahí vos encontrabas una relación, este es un ejemplo entre un montón de otros pero encontrabas una relación que naturalmente no te aparecía, vos decías: "¿cómo se iban a las 3 de la mañana para eliminar fincas?" y porque ahí es donde hacían los operativos entonces iban de apoyo y salían a las 3 de la mañana y volvían a las 4, entonces había algo que... no había habido incendio, no había habido... Esto como ejemplo de que yo trabajando ahí, estando en el día a día y pudiendo hacer un relevamiento de todo ese conjunto y detectando series documentales era posible decir: "acá va a haber información". O descubrir que las oficinas técnicas eran las que hacían inteligencia en el interior que nos parecía el nombre más salame de todos: "ah, mirá, una oficina técnica", que parecía algo totalmente... unos burócratas que están escribiendo los informes y era, en el interior, cada oficina técnica la que respondía a la inteligencia de referentes

nacionales. Pero es absolutamente cierto, la coyuntura es imposible replicar y es imposible que pase eso, me refería más a aquellos aprendizajes que quizás...

Público: Perdón, el contexto está claro que no va a ser el mismo pero si nos quedamos en que no vamos a volver a tener esa voluntad política, ahí justamente hay que buscar la estrategia.

N.F.: No digo que se vaya a detener, no.

Público: Bueno, era un momento también particular muy propicio, que daban mucho impulso a un montón de políticas para, incluso insumos y recursos dedicados a eso. Hay que ver, justamente en este contexto de crisis, si se va a poder brindar la misma cantidad de plata, hay prioridades que tienen que ver con la crisis alimentaria que hay, otro tipo de cuestiones que ya sabemos. Pero me parece que nos tiene que servir también para pensar estrategias, si es por desclasificación, yo sé que suena reiterativo, bueno, no, claro que no alcanza con leyes pero también habla del reconocimiento de la permanencia de los trabajadores estatales incluso, el hecho de que se haya podido despedir a la mitad del equipo tiene que ver con que estaban contratados como monotributistas, entonces directamente no se les renovaron los contratos, me refiero no solo... la voluntad política, cuando uno habla de estructura y tratar de tensar, institucionalizar, no solamente porque una Ley de archivos que sea divina, ideal, sino tratar de instrumentalizarla correctamente, tratar de generar, justamente, dentro del cuerpo de trabajadores estatales el reconocimiento y la importancia de esas estructuras dentro de cada organismo del Estado, ni hablar de, obviamente, Seguridad y Defensa. Pero además, me parece que hoy la Ley de acceso establece la desclasificación mucho más ampliamente, ya no se trata del decreto 4, sino que establece algo más específico y hacia eso tenemos que ir en todo caso, ir a reclamar esos procedimientos que están reglamentados, se cumplan y se cumplan justamente con gente que pueda cumplirlos.

N.F.: Lo que pasa es que estos archivos, salvo alguna excepción, los archivos de legajos no están atravesados por la Ley de acceso, los legajos personales, otra vez, yo no voy a pedir tu legajo, tengo que demostrar que tu legajo a mí me

tiene que interesar. Entonces ese el punto en el cual la estrategia del relevamiento que tiene estas carencias que comparto con vos, pero es esa estrategia la única que supera.

Público: Por eso hablo de la articulación y de sumar, nunca una o la otra, me parece que ese fue el error, pensar en una o la otra, no, tratemos de abarcar lo más posible las diferentes estrategias. Con respecto al legajo, yo, por ejemplo, sin lugar a dudas esa situación no la conozco, las FFAA, uno puede dar a la consulta lo que tiene que ver con la foja de servicio de un militar, en qué archivos estuvo, en tal y tal lugar y no darte el resto, hay estrategias, porque el legajo tenga información sensible...

N.F.: Pero el tuyo también y el mío también, ese es mi punto. Del tuyo, del mío, del suyo, del docente, de todos.

Público: Soy trabajadora estatal y dice dónde es que estoy, qué función cumplí y el Estado me paga el sueldo y sí, es información pública, todo lo que tiene que ver con mis enfermedades, está claro. Pero bueno, hay que tratar de, justamente, si queremos pensar una nueva etapa, pensar en estrategias, ahora hay una mesa de investigadores, bueno, pensar exclusivamente eso. Bombardeemos con pedidos de acceso a la información pero seamos finos, tengamos en cuenta y pensemos estrategias para hacer esos pedidos y que sean públicos.

C.B.: No sé si hay más preguntas, podemos extendernos un poquito más.

Público: Sobre la metodología de análisis de archivo, me interesaba eso porque... sobre la metodología de análisis de los documentos que los pensaban tan bien situados, historizados no solamente como archivos, me pareció súper interesante lo que habían dicho sobre todo el armado metodológico que me imagino que no lo pueden explicar todo, pero bueno...

C.B.: Y quizás también podemos cerrar indicando, acá hay muchos investigadores que quizás tienen interés en saber cómo pueden hacer o no para

buscar información en estos archivos y quizás se pueda decir algo acerca de eso, cómo abordarlos, qué trámites, algo más práctico me refiero.

Vanina: Respecto a lo que me preguntabas de las publicaciones están en https://www.argentina.gob.ar/defensa/archivos-abiertos la nueva página de archivos abiertos que está una publicación que para nosotros fue sustancial que la hicieron… [Alguien del público pide que repita la dirección web]. Ahí se pueden encontrar estas dos publicaciones que es lo que mencionó Estela, a lo que denominó catálogo, esta publicación que es del equipo de relevamiento que son los trabajos compilados, informes con tachas pero que pueden llegar a dar un panorama aproximado de lo que hacen los equipos y también una publicación básica para cualquier investigador que es la primer guía que salió de los primeros ochos meses de trabajo de los equipos que es la guía, el instructivo de los acervos documentales de las FFAA. Dentro de la página van a encontrar que está el ítem de lo que es más archivístico, donde hay un repositorio de documentos digitalizados que tienen que ver más con lo histórico y hay un apartado que tiene que ver específicamente con el equipo de relevamiento, donde están estos documentos y una guía de Malvinas también, de lo que fue el acceso a la documentación de Malvinas. Y respecto a lo metodológico es algo en lo que me debería explayar bastante, hay algunas ponencias de los miembros de los equipos tanto de Jazmín Lavintman que estuvo como parte del equipo de ejército con Laura Lettieri, que es mi compañera, que desarrollan un poco la metodología, en nuestro caso específicamente la causa ESMA, se han abordado... Básicamente hemos desarrollado herramientas propias que tienen que ver específicamente con los documentos de cada uno de los archivos, algunas matrices que surgieron al inicio y también alguna cuestión metodológica que tiene que ver más con las bases de datos a los que podemos acceder, respeto a esto es otro tema también, ventanas que se abren, nosotros hemos registrado desde el inicio las bases de datos de la Armada, en nuestro caso y en el caso del Ejército es un proceso similar, lo que hace que hoy podamos acceder a radiografías de lo que fue desde el comienzo del equipo hasta hoy, de cómo fueron las bases de datos de las mismas fuerzas. Esto significa que, por ejemplo, buscamos un legajo hoy en una base 2016, que es la última actualizada que tenemos y puede corresponder su existencia o no con una base del inicio, todo

ese recorrido lo pueden recomponer los equipos a través de las búsquedas y los propios archivos que hemos generado. Y después cada uno de los temas que se abarca, se aborda de diferentes maneras, nosotros abordamos desde fuerzas de tareas completas, que es la forma en que se organizaron las fuerzas en el territorio, hasta unidades en particular, o personas en particular, o búsquedas específicas de responsables. Cada uno de esos diferentes enfoques determina la manera en que vamos a abordar los documentos también, para eso tenemos lo que nosotros llamamos una planilla de relevamiento en donde tenemos enunciadas todas las bases a las que accedemos y aquellos documentos que si bien no son bases de datos, sirven como tales, porque nos enfrentamos todo el tiempo a los faltantes de documentos. Cuando, por ejemplo, Laura nombraba las memorias, podés encontrar memorias de algunos destinos, de otros destinos no podés encontrar memorias, entonces qué tipos documentales también nos pueden suplir en esos casos. O un legajo, a veces encontramos el legajo, a veces, ya sea porque fue a la justicia o porque ese legajo nunca llegó al archivo, debemos la ausencia de ese legajo personal, qué tipos documentales nos van a reemplazar o de alguna manera acercarnos a los datos que contienen esos legajos. Esta planilla lo que nos hace es direccionarnos a qué tipos documentales nos pueden ayudar a apoyarnos en nuestras búsquedas. Algunos trabajos que hizo el Ejército sobre Malvinas son súper interesantes, que están publicados. También demandaría poder explicar más sobre la metodología especifica de los casos pero lo que nosotros recomendamos cuando algún investigador se está acercando es que nos consulte directamente a los equipos y quizás los podemos guiar en a qué archivo sí se puede acceder, a qué archivo no, aunque sea informalmente, de la misma manera que a veces lo hacemos con la justicia.

N.F.: Solo aclarar que en cuanto al Ministerio Público, si es una fuente o no de consulta, ya que Natalia dice que los entregó, yo no vi nada, no, mentira [risas]. La procuración General de la Nación, la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad es una instancia de consulta principalmente de operadores judiciales, con lo cual, para nosotros, tener la mayor cantidad de información es bueno porque cuando la jueza de San Isidro te pregunta si tenés el caso de un Chevy, año '80 que en junio de 1981 estaba parado en la calle x, por lo menos

un Chevy '80, medio que a todos nos sirve para dar una respuesta más fundada en eso. Y por otro lado, lo que decía Vanina sobre las memorias o la documentación que hay para mí es también una respuesta que la memoria de la Armada del año '77 no esté, también es una respuesta porque: oh, caramba, es justamente lo que uno está buscando. Entonces a veces la documentación faltante también es una respuesta a los efectos de mostrar cuál era el rol del grupo de tareas de la unidad de cada una de esas funciones. Y por último decir que, para irnos un poco más entusiasmados, de los seiscientos noventa y dos responsables que el movimiento de derechos humanos hizo la lista en el año '86, creo que fue la publicación, hoy tenemos un universo de más de tres mil doscientas personas que están siendo investigadas, aun no fallecieron, varios, pero creció mucho y eso gracias al avance del proceso de justicia que con sus más y sus menos, con sus errores y sus aciertos, ha permitido identificar a tres mil doscientas personas responsables, que por supuesto es un número bajo, porque si uno piensa que hubo más de seiscientos centros clandestinos de detención, a tres mil doscientas personas, lo dijo en un momento Néstor Kirchner, no da, había cuatro personas por centro clandestino, imposible. Pero, bueno, sin embargo estamos en esa tarea.

[Aplausos]

Panel 2 (primera parte): Nuevos saberes, enfoques y perspectivas históricas que surgieron a partir del acceso a los archivos.

Conversan: Gabriela Águila (Rosario), Victoria Basualdo (Bs. As.), Débora D'Antonio (Bs. As.), Pablo Scatizza (Neuquén). Coordina: Melisa Slatman.

Melisa Slatman: Pablo Scatizza, que es Doctor en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella y Licenciado en Historia por Comahue y es docente a cargo de la cátedra Teoría de la Historia y del Seminario de Técnicas de Investigación Histórica de la Facultad de Humanidades de Comahue. Gabriela Aguila, que es Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario e investigadora independiente del CONICET [Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas] y coordinadora del Seminario Permanente de Historia Social del Pasado Reciente, profesora titular regular de Historia Latinoamericana Contemporánea de la Escuela de Historia de Rosario. Débora D'Antonio, que es Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, es investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y se especializa en la historia argentina reciente y en su enlace con los estudios de género y sexualidad. Y me falta Victoria Basualdo, que es historiadora e investigadora del CONICET y del Área de Economía y Tecnología de Flacso [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Vamos en orden.

Pablo Scatizza: Bueno, buenas tardes todas, todos, gracias a las organizadoras por esta invitación. Realmente, me complace mucho estar acá con colegas, compañeras, que uno admiraba cuando las estudiaba y, después, las siguió admirando cuando las conoció personalmente, entonces, eso es importante. Yo hace un par de años que vengo evitando o rechazando participar en mesas, en charlas, en conferencias donde no haya mujeres presentes y, cuando vi que era el único varón presente, dije "bueno, qué bueno, cómo han cambiado estas cosas" y me complace, la verdad es que es muy bueno. Por parte de la organización, lo que habíamos conversado era contar la parte de mi experiencia. Yo soy de la Universidad Nacional del Comahue, soy de Neuquén, platense de nacimiento, pero vivo allá hace muchos años, y tuve la suerte de ser contratado en el año 2008, cuando estaba justo comenzando con mi tesis doctoral, o sea empezando a hacer el doctorado en realidad, que yo estaba investigando

algunas cuestiones de violencia política, violencia paraestatal y demás, de ser contratado por la Fiscalía Federal de Neuquén para, como me dijo la Secretaria de Derechos Humanos en ese momento, para armar el rompecabezas de La Escuelita. La Escuelita fue el centro clandestino de detención más importante que hubo en la Subzona 52, que comprendió en esa zonificación militar a toda la provincia de Neuquén y la mayor parte de la provincia de Río Negro, dependiente de la zona 5 en Bahía Blanca. Y ahí, el entonces fiscal José María Darquier, que su gran participación en estas causas, en estos juicios, fue dejar hacer a la secretaria que estaba llevando a cabo los juicios, que era María Cristina Voite, y a ella le dieron un contrato como escribiente para contratar a alguien que la ayudara y tuvo el buen tino de no contratar a un abogado o abogada, sino a un historiador o historiadora. Convocó a gente, a mí me paró un amigo en común, me dijeron "che mirá están buscando historiadores para entrar a fiscalía". Fui, entrevistas y demás, y quedé. Y fue, en lo personal, una posibilidad única y mi aporte concreto a los juicios de lesa humanidad, yo trabajé hasta el 2014, en Neuquén el primer juicio oral se ventiló en el año 2008, estamos hablando de fines de 2005 cuando se retoman los juicios, y aún continúan haciéndose por causas que después puedo comentar bien que tienen que ver con la fragmentación o segmentación de la causa judicial, parte de las dinámicas y disputas políticas que contextualizan estos juicios. En Neuquén, escuché ayer a las compañeras, no hay archivo de la represión, o sea en Neuquén no hay, de hecho, hace un par de semanas me reuní con Noemí Labrune, que es la referente de derechos humanos, justamente, para decirle "Noemí tenemos que hacer un archivo provincial de la memoria, o sea no hay…" y, obviamente, que ella lo encabece, tiene mucha más chapa y más peso que cualquier historiador allá de Neuquén. Y estamos en eso, justamente, para saber si por ley se puede sacar. Yo estoy buscando información de cómo hacerlo, justamente, porque no hay un archivo de la memoria, allá lo que hay, archivos de la represión quiero decir, allá lo que me tocó trabajar a mí es, justamente, con la documentación obrante en lo que fue el expediente, el 8736, Oscar Lorenzo Reinhold, etc., etc., que fue el de la causa por delitos de lesa humanidad. Una causa que, cuando se inicia, se retoman los juicios, y digo se retoman, porque hasta el punto final se habían comenzado ciertos procesos de instrucción. Cuando en el 2005-06 se retoman las causas, habían unos 80 casos denunciados, que rápidamente ese

número empezó a aumentar hasta la actualidad, cuando yo me fui en 2014 habían 115 y ahora creo que hay 118 casos denunciados ante la justicia, casos de víctimas de delitos de lesa humanidad. Y mi tarea ahí, concretamente, fue armar toda la parte para los requerimientos de elevación a juicio de la fiscalía, armar la parte que se llama "la descripción de hechos y pruebas". Yo tuve que hacer un trabajo .. olvidar me fue parte del problema que tuve en su momento, que tuve que olvidarme de todo lo que había aprendido en Metodología de la Investigación Histórica y lo que estaba dando en Teoría y Técnicas y en teoría respecto a un trabajo historiográfico, porque, justamente, lo que tenía que hacer era compatibilizar en gran parte con el trabajo de la justicia, o sea la lógica de la justicia a diferencia de la lógica de la historia. Y fue medio esquizoide para mí, era problemático, honestamente, al principio fue problemático, fue mucha parte de debates y de discusiones con esta abogada, que por suerte tenía mucha mirada historiográfica, pero fue parte de los problemas que tuve que enfrentar, la lógica de la historia con la lógica del derecho. Perdonen el desorden de lo que estoy diciendo, pero el expediente Reinhold, la llamada causa Reinhold consta de, creo que son, estoy pensando en lo que yo dejé en 2014 y ahora, pero estamos hablando 114 cuerpos, es enorme, y que está completo o lleno de documentación, reglamentación militar, las directivas, testimonios, todo lo que ustedes pueden conocer que hay en un expediente judicial. Gran parte de esa causa, escuchaba esta mañana también, aportada incluso muchas veces por los mismos imputados o sospechosos de serlo, como el caso de la causa de Vilas, por ejemplo, cuando Vilas es indagado en el '84, él aporta toda la reglamentación militar en una declaración indagatoria que tiene 200 fojas y es riquísima es términos de documentación, pero lo aporta, justamente, para zafar de ese procesamiento. Y ahí, bueno, como les decía recién, parte de mi experiencia en ese archivo fue disputar muchas cuestiones que tenían que ver con los intereses de un historiador trabajando para la justicia, cuando la justicia, sabemos, que el derecho que tiene que saber, tratar de averiguar es quién, cómo probar que tal persona cometió tal delito, entonces, no hay lugar para la duda, no hay lugar para las hipótesis contrafácticas, que más allá de la mala prensa que tienen sabemos que son muy importantes para nosotros, no hay lugar para las hipótesis abiertas, entonces, eso fue parte de la gran tensión que tuve que discutir con la fiscal, incluso, al momento de producir pruebas, porque también tuve, de alguna

manera, ese privilegio de poder producir o pedir que ciertos testimonios, cierta documentación, que puede servir para la causa, pero, también, para mis propios intereses historiográficos. Y otras cosas que también se conversaban hoy y fue parte de esta disputa de ese documental fue con la cuestión de secreto. Cómo lidiar con el secreto en una causa judicial en la cual yo tenía, tengo, todavía aún sigo teniendo reserva, y hay cosas que no puedo decir hasta que la causa no esté cerrada, no esté concluida, una causa que fue dividida en tramos y, como les decía, aún hoy faltan terminar ciertos tramos. Y parte de esa... Hubo formas de salvar esos escollos, hubo intersticios que había, donde yo, por ejemplo, encontraba cierta información que no podía ser ventilada, pero sí esa información la tenían los querellantes o los organismos de derechos humanos o algún testigo, entonces, me servía ese dato para poder tirar de una cuerda en otro lugar y, cuando yo la conseguía para otro lugar, ya estaba, porque también estaba ese imperativo ético que yo sentía como militante, también, de organismos y demás y que es información que tiene que saberse, conocerse, analizarse y no podía ser porque estaba enclaustrada en la justicia. Hoy de hecho, hoy por hoy es imposible acceder a esa causa salvo que alguien tenga algún contacto con el fiscal o con el juez. Entonces, cómo voy a trasvasar esos limites, esos impedimentos que tenemos al momento de investigar y que aún continúan, pero, bueno, se me acabó el tiempo, después continuamos con las preguntas.

Débora D'Antonio: Bueno, hola, muchas gracias por la invitación a las compañeras. Bueno, yo también tengo un poco la idea de hablar desde algún lugar, desde mi doble condición de investigadora en historia y, también, de investigadora asesora en el Archivo Nacional de la Memoria durante muchos años. En principio, me parece interesante pensar esta idea, esta sala lo expresa con mucha claridad, esta cuestión que alguna vez Suely Rolnik llamó "furor de archivo", esta idea de ponernos, estamos como locos con esto de archivar, y me parece interesante pensarlo como lo plantea ella, justamente, como una guerra de fuerzas. De alguna manera, nosotros como investigadores, como investigadoras, hemos hecho cosas de forma muy acelerada, en un período de tiempo muy corto nos hemos puesto un poco al hombro, junto con el resto de la comunidad, obviamente, en distintos ámbitos, pero ha habido un momento que

fue muy creativo, que fueron los últimos años, donde se puso en debate casi todo, podríamos decir, qué es un archivo, hace 20 años atrás o 25 años atrás los archivos eran intocables, eran el lugar de la verdad histórica, hoy los archivos son archivos construidos, son archivos de la represión, discutimos las clasificaciones, nos colocamos acá en el plano a discutir si se puede o no se puede pensar en un archivo de la represión. Cuestionamos la idea, por ejemplo, del documento secreto, es decir aquella pieza chiquitita que nos falta para encontrar la vedette que nos permita decir algo muy original, estamos verdaderamente cuestionando todo, lo cual me parece muy interesante. En mi caso particular, en el terreno de mi investigación, que fue lo que derivó en un estudio sobre la prisión política en la Argentina en los años '60 y '70, yo también me enfrenté con la idea de "bueno, tengo que dar con alguna cosa que no se haya dicho hasta ahora", a pesar de que era un tema bastante poco investigado en términos historiográficos, pero, también, buscaba esa cuestión de "el archivo secreto" y una gran lección que aprendí como historiadora, en el marco de debatir las categorías de clasificación, fue que muchas veces los archivos están a la vista, que no hay que ir a buscar ese papelito que complete, sino que están a la vista. Por ejemplo, en mi caso fue importante el acervo del Boletín Público del Servicio Penitenciario Federal, que está en lo anaqueles disponibles en el Ministerio de Justicia, en los cuales uno puede ir a verlos allí y pensar problemas. Entonces, en los archivos siempre están, como diría Arlette Farge, "la huella del paso", no escribe las páginas de la historia el archivo, estamos en todo caso quienes nos interesamos en pensar problemas, en pensar preguntas, etc., para quitarle ese efecto de certeza que tiene el archivo, el archivo tiene ese efecto de certeza, uno va al archivo, la lógica, digamos, bueno, el Archivo General de la Nación, el viejo edificio del Archivo General de la Nación, nos colocaba un poco en esa cuestión del olor a papel, todo se ha modificado. Esa idea de la certeza hay que desarmarla y yo pienso que hay un ordenador muy fuerte que es la pregunta, qué nos preguntamos para pensar todos estos nuevos problemas. Particularmente, yo que me he interesado en las cuestiones de género he visto que los archivos históricamente no han clasificado a las mujeres, no han tenido formas de catalogarlas, porque no han sido pensadas como sujetos históricos, vieja discusión que ya todos estamos de acuerdo y no la vamos a volver a reponer, pero sí es importante a la hora de hacer historia, no lo digo como queja

lo digo como dato empírico, no hay catalogación a la hora de pensar en mujeres, así como no hay catalogación a la hora de pensar en diversidades sexuales, por ejemplo. Aún así hemos podido hacer historia, por ejemplo, en el Archivo Nacional de la Memoria llegó un acervo documental para mí muy interesante, que se completa con esto que les decía del Boletín Público, ésto sí podría tener un carácter no secreto, porque llegó y se publicitó, tardó muchos años en catalogarse, etc., que son las fichas de las presas políticas, de las mujeres presas políticas de Villa Devoto. No quiero tomar género por mujeres, que, también, es otra discusión muy compleja que no viene a cuento tampoco acá, pero en principio, en una primera aproximación, una podría decir que ahí hay una novedad, hay una novedad porque no se había tematizado la posibilidad de que existiese un acervo documental que hablara de una población determinada, en determinado contexto histórico, que al menos a mí, a partir de mis propias preguntas e interrogantes, en la búsqueda entre lo que puede ser las biografías individuales y los colectivos, me permitió pensar las lógicas de disciplinamiento en torno a los cuerpos, en torno a las subjetividades generizadas, eran personas generizadas las que había en las cárceles. Algo parecido me permitió pensar otros problemas, pero parecido, la causa 500, la causa del penal de Rawson, que surge en el penal de Rawson por violaciones a los derechos humanos, vejaciones, etc., etc., por los mismos presos políticos que estuvieron allí en el año '77 creo que es la causa, también, me permitió pensar algunas cuestiones vinculadas al disciplinamiento sexual en términos de género, lo judicial como otro elemento para construir conocimiento histórico. Hace poco, el año pasado salió un libro, que no recuerdo bien cómo se llama, lo tenía anotado por acá en mis notas medias desprolijas, "El Cordobazo de las Mujeres: Memorias" de Bibiana Fulchieri, digo esto porque estoy un poco apurada porque se que hay poco tiempo y quiero tirar como algunas ideas centrales de lo que me interesa pensar acá, y lo interesante del libro este es que trabaja con lo visual, con la fotografías, reconstruye una serie de fotografías que permiten ver cómo las históricas fotografías iconográficas que nosotros vimos del Cordobazo, donde estaba Tosco y sus compañeros en primera fila se amplificaron y de golpe hoy podemos ver ya no a Tosco, perdonen la calidad de la fotografía, es divino Tosco, ¿no?, pero más divino es ver a Tosco en contexto y el contexto es un contexto plagado de muchachas, plagado de muchachas, entonces, cuento ésto como, estas son

investigaciones que están en curso, pensar el archivo, yo también tenía la idea, me cuestioné cómo Marina, qué es esto del archivo de la represión, qué significa pensar el archivo de la represión, lo pensé en otros términos, lo pensé en el sentido de las preguntas que nosotros les hacemos para escribir historia, porque a veces aparece nítidamente lo que no está, justamente, por esto que les decía de la clasificación, a veces es tanta la información y aparece de modo fragmentario, que jerarquizarla es uno de los elementos fundamentales para poder organizar y empezar a dar respuesta a esas preguntas de investigación. Y lo que más me interesaba destacar, y cierro con ésto, es: las nuevas preguntas permitieron pensar en mujeres, permitieron pensar en diversidades sexuales, por ejemplo, el archivo de la DIPPBA del cual hablaba Daniel, de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, no tiene tematizado nada respecto de la cuestión de la homosexualidad. Hay gente que está trabajando esos temas. Hay gente que está trabajando cuestiones vinculadas a la diversidad sexual. Y, a través de los clasificadores que la policía utilizó para la persecución, se pueden hacer búsquedas para pensar, por ejemplo, qué lugar ha tenido la represión en torno a los que no han estado encuadrados en una sexualidad normativa. Lo mismo del archivo del CONSUFA, que es el archivo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, ha permitido pensar, una vez que uno se mete adentro y tiene preguntas en la cabeza que no son en todo caso, son otras preguntas, porque lo que hemos expandido, cierro de verdad con esto, lo que hemos expandido con este gran campo comunicante entre archiveros, e historiadores, etc., es cómo estamos pensando ese proceso histórico que nos ha impactado como sociedad tan subjetivamente. El archivo del CONSUFA, les decía, si uno va con una pregunta, permite ver las relaciones, por ejemplo, homoeróticas que había entre la oficialidad y los subalternos y ver qué relaciones de poder, qué relaciones de juegos de poder se dieron allí. Hay posibilidades, muchas, para investigar, para seguir amplificando nuestro conocimiento sobre el pasado reciente y para darnos agencia a nosotros como investigadores o como archiveros en la construcción del conocimiento.

Victoria Basualdo: Bueno, sin repetir y sin soplar, estoy muy estresada ya les digo, quiero empezar agradeciendo yo también, la verdad es que es una alegría enorme, es un estrés terrible saber que uno tiene unos pocos minutos para

transmitir y, además, habiendo estado pensando en todas las exposiciones previas, que realmente son siempre iluminadoras, siempre interesantes. Mi nombre es Victoria Basualdo, como les contaba Melisa, yo vengo acá a transmitir una parte de un proceso de investigación, que en parte hubo tramos individuales, pero cuyo centro es colectivo, así que voy a hacer una lectura personal de un proceso que me excede con mucho y que tiene muchas aristas de las cuales no voy a hablar acá, pero me voy a referir muy específicamente a investigaciones que realizamos desde el Área de Economía y Tecnología de Flacso, desde el Cels [Centro de Estudios Legales y Sociales], desde el Programa de Verdad y Justicia de la Secretaría de Derechos Humanos sobre responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad, es decir represión a trabajadores y trabajadoras durante el terrorismo de estado. En nuestro caso, nos centramos en el período '76-'83, nunca es '76-'83, pero focalmente empezamos por ahí. ¿Cuál era la pregunta?, como decía Debo, efectivamente, uno tiene que ver por dónde le entran, nuestro objetivo era tratar de pensar cuáles fueron las formas de represión a trabajadores y sindicalistas durante la dictadura y cuáles habían sido los sujetos represivos, así como las dinámicas que se batieron sobre ellos y, en particular, nos preguntábamos, también, por los territorios de la represión y nos interesaba, muy particularmente, tratar de problematizar y pensar algo que aparecía en el proceso de justicia, incluso antes en las propias denuncias contemporáneas a los hechos, que es que grandes establecimientos fabriles, grandes establecimientos laborales habían sido territorios privilegiados de represión. Esta historia no es una historia nueva, es una historia que tiene décadas, hay rastros, y no me voy a detener ahora pero a lo largo de todo el proceso de justicia aparece esta cuestión de la persecución a trabajadores y trabajadoras como blancos muy significativos y ésto nos traía a la cuestión de si primero había un énfasis en las víctimas inocentes, luego se habló de la politización, de las militancias políticas y político-guerrilleras, en nuestro caso la idea era poder retomar el hilo de las militancias sindicales, de las militancias laborales. Entonces, esto implicaba restituir o mirar otra dimensión, que había estado muy presente a lo largo del proceso de justicia y que, sin embargo, necesitaba un foco específico. Y, para esto, yo también me preguntaba sobre archivos de la represión, nosotros no hablamos de archivos de la represión, en general, en todo el proceso de investigación, sino más bien de cómo analizar el

proceso represivo sobre estos trabajadores y trabajadoras. Y en ese camino, voy a referirme un poquito a los archivos estatales, más bien de inteligencia, de seguimiento, de control, etc., que uno podría afiliar a los archivos de la represión, pero, además, me gustaría decir que en realidad tuvimos que consultar una gran cantidad de otros archivos estatales que no tenían esas funciones, sino que tenían la función de monitorear relaciones laborales, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con fondos documentales y archivos del Ministerio de Trabajo, sino que tenían que ver, por ejemplo, con la documentación de una gran cantidad de prácticas referidas al movimiento sindical, sino que tenían que ver con... vamos a ver una gran cantidad de archivos estatales, si quieren más burocráticos, a los cuales me quería referir muy brevemente. Pero, además, quería decir que no solo tenemos que pensar en archivos estatales y esto también incluiría el Archivo General de la Nación, el Archivo Intermedio, los archivos de empresas estatales allí, varias colecciones y fondos documentales existentes allí, sino que, además, nosotros necesitábamos mirar archivos de empresas, porque claramente el estado es una parte de esta historia, pero también necesitábamos entrar por el lado empresarial, como ustedes saben ahí nos enfrentamos a un obstáculo muy claro que es que la empresa es una propiedad privada y sus papeles son centralmente, lo que hacen con sus papeles es prerrogativa de esas corporaciones. Por lo tanto, hay una barrera enorme respecto al acceso a archivos empresariales, hay muy pocos archivos empresariales abiertos en la Argentina, hay algunos, casi ninguno para el período que nos interesa, para el período que habíamos elegido como eje de investigación y esto, también, abrió desafíos, que ahora muy brevemente voy a abordar, pero sí encontramos, por ejemplo, que aunque no pudiéramos entrar por los archivos empresariales, donde esperábamos encontrar los legajos, las relaciones laborales internas, una cantidad enorme de procesos que intentábamos reconstruir cuando pensábamos en la represión a trabajadores y trabajadoras, sí era posible entrar por lo que son las distintas entidades representativas de las actividades, las cámaras empresariales y una gran cantidad de organizaciones empresariales que tienen archivos a los cuales uno tiene mayor o menor acceso. Y existían, también, una cantidad de archivos económicos de investigadores, de distintas organizaciones, en particular del Área de Economía y Tecnología de Flacso, donde yo trabajo, que analiza las transformaciones del poder económico hace

décadas, pero también la Facultad de Ciencias Económicas, el propio archivo, en realidad, los fondos documentales del Banco Central, algunos fondos documentales del Banco Nación, en fin, una gran cantidad de documentos, entre ellos algunas instancias estatales, que abrieron estos documentos al trabajo de archivos, como sucedió con la Comisión Nacional de Valores, con el Banco Nación o con el Banco Central en otra etapa, cosa que luego se cerró, por supuesto, brutalmente, como estuvieron discutiendo esta mañana. Entonces, primera entrada estado, pensando al estado no solo como un estado represivo, sino como un estado que necesita regular una gran cantidad de relaciones y que interviene en distintos niveles. En segundo lugar, empresas y no solo empresas, sino organizaciones empresariales, cámaras, organizaciones de entidades empresariales, en fin, distintos sujetos representativos del poder económico. En tercer lugar, trabajadores y sindicatos, otro problema, y allí nos enfrentamos a una muy deficiente política de preservación documental, lo cual es un problema muy grande y ésto derivó en una interpelación muy fuerte a las organizaciones sindicales, porque claramente no solo los archivos son derechos, sino que el archivo tiene que ver con la identidad propia. Entonces, si estamos tratando de reconstruir la trayectoria de sujetos perseguidos, que ya de por sí dejan un rastro documental bastante errático y complejo, ni las propias organizaciones se encargan de preservar estos documentos y de entender que en la propia trayectoria reside una riqueza, reside la capacidad de presentarse en una causa judicial, de exigir derechos, de probar las violaciones al derecho de protesta, de organización, a la persecución, etc. Por otro lado, las hemerotecas, todo lo que es fuente de prensa es muy importante y la entrada por los partidos políticos, también, permite recoger denuncias, puntas, etc. Por otro lado, no solo hay archivos en el ámbito nacional, sino en el ámbito internacional. En mi caso personal, yo trabajé sobre la OIT [Organización Internacional del Trabajo] y la campaña internacional durante la dictadura y los debates que se dieron en OIT, y OIT tiene un archivo increíble, sistemático, con un caso entero, que es el caso 842 presentado por la violación, justamente, al convenio 87 donde, efectivamente, las tres centrales sindicales presentan un caso en los primeros días del golpe y se desarrolla un seguimiento de la persecución a trabajadores, trabajadoras y sindicalistas, y todos estos son expedientes y fuentes donde, como planteaba Debo, mucho de esto está recuperado en los registros públicos,

en las actas públicas de OIT, además de en los archivos específicos que permiten acceso a otras cosas. Para acceder a este archivo específico, el gobierno argentino bajo el ministerio de Tomada pidió la desclasificación de una gran cantidad de material que estaba clasificado por 50 años y a lo cual se pudo acceder, por ejemplo, a las respuestas que la dictadura hacía ante los reclamos que se les hicieron desde OIT y, lo mismo, existen una gran cantidad de sindicatos a nivel internacional, confederaciones, que tienen un rastro enorme sobre el proceso de represión, están las denuncias, los dossier, las listas, etc., que son otra manera de documentar el proceso represivo. Y, por último, están los testimonios, testimonios que aparecen tanto en las fuentes judiciales como en archivos orales de los cuales disponemos de colecciones, en las cuales es posible escuchar esas voces no en aislamiento, sino en conjunto y, además, una gran cantidad de fuentes que nosotros recolectamos. En todo este proceso donde, efectivamente, creo que queda claro que hay que juntar piezas y que es un trabajo interminable, ahora entienden un poco mi desesperación al principio, donde, efectivamente, además, uno va haciendo nuevas preguntas, en el marco del juicio de la causa Ford que recibió una condena a dos empresarios en 2018 la cuestión de género apareció en primer plano, donde se veían trabajadores varones únicamente y era una historia solamente centrada en estos trabajadores automotrices en la fábrica en la aristocracia obrera, se empezó a abrir una mirada sobre el entramado que implicaba cada uno de estos trabajadores, el papel de las mujeres en esta historia, y ahí hay un mundo para explorar, sino que además en cada una de estas instancias es necesario pensar a los productores, a esos archivos o centros de documentación, cómo fueron creados, con qué criterio, etc. En ese sentido, algunos de los archivos más importantes que ya se mencionaron, como el archivo de la DIPPBA, del cual quería hablar que no voy a hablar, o como el Archivo Nacional de la Memoria recibieron, además, una gran cantidad de escrutinio, no solo en términos de los documentos que tiene, sino cómo pensarlos. Y está Felipe Venero, el equipo de La Plata de Pablo Guiliani ha escrito, ha pensado de qué archivo estamos hablando, cómo se organiza internamente, quiénes son los intervinientes, cuáles son los informantes de este archivo, poder mirar no solo el texto, sino todas las firmas y documentación que se esconde en las márgenes. Entonces, no es solo todas estas vías de entrada,

sino además cómo abordar de manera contextual y ubicada cada uno de estos procesos. Eso es todo, gracias.

Gabriela Aguila: Bueno, en primer lugar, y corresponde, muchas gracias Cora, Julia, Laura y al grupo Arte, Cultura y Política por la invitación. Es muy difícil en diez minutos ser coherente, así que va a salir todo desordenado. A nosotros nos convocaron a este casi equipo de fútbol de historiadoras e historiadores con alguna experiencia en el trabajo sobre archivos a hablar de nuestras propias experiencias, entonces, yo quería decir un par de cosas. Primero, yo soy rosarina, hace mucho que vengo trabajando sobre historia de la dictadura a escala local regional, aunque no exclusivamente, pero gran parte de mi trabajo tiene que ver con eso, con Rosario y la provincia de Santa Fe. En realidad, he tenido más de un lugar, en primer lugar, como investigadora, que lo que quería venir a decir hoy tenía que ver básicamente con eso, con mi lugar como usuaria, como historiadora e investigadora sobre historia reciente, historia de la dictadura militar, historia de los procesos represivos en el caso de Rosario, pero, también, he tenido otros dos roles vinculados con archivos. Uno ha sido Perito Historiadora en causas por delitos de lesa humanidad en la Justicia Federal de Rosario, entre el año 2004 y 2009, cuando no era muy frecuente que se convocara a historiadores, en particular, los peritos siempre han sido gente que provenía del campo del derecho y no del campo de la historia, ahora es bastante más frecuente, en aquel momento no, y haber participado en el proceso de organización del fondo documental que genera el Archivo Provincial de la Memoria en la provincia de Santa Fe. Dos o tres cosas al respecto: efectivamente, el problema del acceso a las fuentes, cuando hablamos de este tipo de problemáticas, es complejo para cualquiera que trabaja sobre historia argentina contemporánea. La ausencia de una política de archivos, de preservación documental, los problemas que presenta el acceso a los repositorios existentes es problemático de por sí y no exclusivamente vinculados con procesos represivos o con la última dictadura, con la historia reciente en general, y que, además, hay diferencias notables en términos de características y situaciones específicas en distintas ciudades y provincias del país que saben, sabemos involucraron situaciones de saqueo, privatización de los registros documentales, restricciones de todo tipo y dificultades a la ahora de permitir el

acceso de los investigadores a los reservorios existentes. Yo me quedé un poquito preocupada hoy, cuando terminó la sesión de la mañana, cuando se hablaba de investigación solo en la lógica de la investigación judicial, como si la investigación en el campo de las ciencias sociales, la investigación histórica fuera una cosa que estuviera por fuera de los marcos de discusión y lo que me interesa es situar, reponer el lugar de la investigación histórica o de la investigación en el campo de las ciencias sociales cuando nosotros hablamos de estos fondos documentales. Evidentemente, son centrales en el campo de la justicia, en el campo de los derechos humanos, en el campo de las políticas de memoria y todo aquello que ya sabemos, pero, también, son significativos e importantes en el campo de la investigación académica, histórica, de las ciencias sociales, etc., porque son archivos históricos y esa cualidad, me parece, es la que debería resituarse y reponerse. Hemos hablado una y otra vez respecto de cómo denominarlos, yo recuerdo muchas conversaciones, sobre todo con archivistas respecto de lo inconveniente de usar la denominación "archivos de la represión". Recuerdo muchas veces haberla escuchado a Mariana Nazar decir "bueno, digámosle archivos que contienen datos sobre violaciones a los derechos humanos", vale, pero son también estos archivos, además de contener datos sobre violaciones a los derechos humanos, como digo archivos de la historia social y política de la segunda mitad del siglo XX, porque, efectivamente, los que están a disposición tienen que ver con aquello que han colectado, en particular, los organismos de inteligencia, porque, también, estamos hablando en general de archivos de inteligencia, en general, estoy siendo injusta con la palabra "en general", no es en general, porque yo estoy pensando en algunos fondos documentales, el más conocido es el archivo DIPPBA, el otro de menor cuantía es el que está en la provincia de Santa Fe, en la ciudad de Santa Fe, el Archivo Provincial de la Memoria, que es el que más conozco y después hay, como dijo bien Pablo, una situación muy fragmentaria y muy diversa en las distintas provincias del país, en algunos casos simplemente no existen. Sería bien interesante dar cuentas de algunas cuestiones, por ejemplo, la cuestión del descubrimiento. Yo no se si hay trabajos escritos sobre ésto, pero el archivo de la provincia de Santa Fe lo descubrieron como tres veces y cuando digo lo descubrieron es lo descubrieron, salía en los medios de comunicación, iban los periodistas, hacían notas, no una vez, varias veces, no es el caso del archivo

DIPPBA en el '98, es un archivo que se ha descubierto insistentemente y es interesante, también, pensar cómo algunas lógicas locales provinciales denotan la aparición y la puesta en la agenda política local provincial de algunos de los archivos. El archivo, el fondo documental de la Dirección General de Informaciones, que era un servicio de inteligencia que dependía del gobernador de la provincia de Santa Fe, esto es, era una agencia, si ustedes quieren en el ámbito de la comunidad informativa, de menor cuantía, no era la más importante e incluso es muy difícil probar que los agentes de la Dirección General de Informaciones tuvieron alguna participación en circuitos represivos y me animo a discutirle esto a más de uno. No tenemos acceso a los archivos de inteligencia de la policía o del ejército, ni de lejos, excepto alguna documentación que se ha colado, efectivamente, por la circulación de información de inteligencia y que está en el archivo de la DGI [Dirección General de Información], ese archivo figuraba en el Registro y Memoria del Mundo de la Unesco [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] y no había prácticamente nadie en la provincia de Santa Fe que supiera de su existencia. Entonces, esta disparidad en términos del conocimiento de esos fondos documentales resulta, también, una cuestión interesante para tener en cuenta. Nosotros en el campo de la historia reciente hemos discutido mucho respecto de, por ejemplo, las fuentes orales. Hay toda una serie de reflexiones, trabajos, etc., el estatuto de la fuente oral, cómo hacemos con los testimonios, la subjetividad del entrevistador y todas aquellas cosas, pero hemos discutido poco respecto de estas fuentes documentales, fundamentalmente, de aquellos que están localizados en los archivos de inteligencia. Qué hacemos con el problema de la veracidad o de la credibilidad o del modo en el cual se colecta y se organiza la información, el hecho de que existan mentiras deliberadas, falsedades, etc., todas aquellas cosas con las que nosotros nos topamos cuando trabajamos con, además de la cosa del carácter secreto confidencial reservado, los fondos clasificados, no clasificados y todo aquello que ya sabemos. Quiero poner la atención en dos o tres fondos documentales, yo se que me faltan dos minutos y no dije ni la mitad, pero sobre dos o tres fondos documentales sobre los que yo trabajé, algunos que no están ubicados habitualmente en el campo de los archivos de la represión que son las causas judiciales. Cuando yo empecé a trabajar sobre mi tesis doctoral la vía judicial estaba cerrada, porque todavía

estaban las leyes de Obediencia Debida y Punto Final en marcha. El primer lugar en donde yo me topé con documentos de inteligencia, con reglamentos militares, con las voces de los perpetradores, además de las declaraciones y los testimonios de las victimas, fue en las causas judiciales. Ahora es de uso, no hay investigación sobre historia reciente argentina que no tenga algún tipo de trabajo no solo sobre reglamentos militares o normativa militar, sino fundamentalmente sobre documentos de inteligencia, le falta algo a eso, es más, se los pedimos cuando hacemos evaluaciones. La otra tiene que ver con el fondo documental de la Dirección General de Información en la provincia de Santa Fe que, como digo, fue para nosotros nuestro archivo DIPPBA a escala local provincial, muy azaroso, además, y creo que ahí hay un problema fundamental que tiene que ver con la cuestión del acceso, a mí me gustaría que en algún momento, yo no se, este puede ser un lindo lugar para hacer un planteo y demandarles a quienes gestionan los archivos, porque me parece que esto hay que empezar a decirlo fuerte y de una vez, que acabemos con el asunto de las tachas y acabemos con el asunto de los referencistas. Los historiadores, los investigadores necesitamos ver los documentos y no solo el documento, sino el documento en una serie, el documento en contexto. Que un referencista decida cuál es la documentación a la que nosotros podemos acceder quitándonos la posibilidad, justamente, de ubicar al documento en su propio contexto, o en la serie o en el registro en el cual los, en este caso, policías o quien sea los haya organizado nos pone en un problema terrible, sobre todo cuando sabemos que muchos de los que hacemos este tipo de trabajo estamos trabajando con o pretendiendo hacer historia social, registrar redes, los nombres son importantes, yo entiendo la Ley de Hábeas Data, entiendo la necesidad de confidencialidad, pero de verdad yo esto lo dije en el año 2001, cuando nos convocaron desde la DIPPBA para discutir cómo se abría el fondo, estamos en 2019 y estoy pidiendo exactamente lo mismo, déjennos ver los archivos, déjennos ver los nombres. Yo he trabajado con, me voy a tomar un minutito más y ya la termino, con archivos, con documentos del ejército, es más fácil entrar al servicio histórico del ejército y mirar los archivos del ejército que mirar los archivos de la memoria, es increíble, es increíble, pero lo digo en serio y lo digo con bastante frustración. Estos archivos tienen algunos problemas que son muy importantes: uno es el tema del acceso, hay que discutir el problema del acceso a los archivos, hay que discutir el problema de la

accesibilidad a los investigadores y yo no quiero poner por delante la investigación histórica respecto de la investigación judicial, yo entiendo que es muy importante meterlos presos, hemos discutido esto los últimos 15 años, pero es importante, también, la investigación histórica y para hacer investigación necesitamos el acceso a la documentación. Y yo creo que hay un problema, también, muy importante que tiene que ver con la funcionalidad judicial de estos archivos, disculpen si esto resulta antipático, pero voy a insistir con ello. Esa mirada excesivamente centrada en el campo del Derecho, las demandas de los operadores judiciales, de los organismos de derechos humanos, nos pone a quienes investigamos sobre el período en toda una serie de problemas, la desconfianza existe, las dificultades existen, pero creo que hay que ponerlo sobre la mesa, ¿qué pasa con la investigación histórica?, ¿qué pasa con la investigación histórica?, en serio, y lo pregunto muy seriamente. El problema, entonces, también tiene que ver con la organización y con la gestión de estos archivos. Claro que no tenemos una ley de archivos, pero que dependa de quién gestiona el archivo, cuándo se abre, cómo se abre, quién lo mira, quién no lo mira, es aberrante a estas alturas de lo acontecimientos, sobre todo porque no estamos hablando de tantos fondos documentales, sino de una porción de ellos. Bueno ya está, todo desordenado.

Melisa Slatman: Vamos a abrir el espacio para el intercambio.
[Se proyecta el video de Mariana Nazar]

Hola, buenas tardes, mi nombre es Mariana Nazar, trabajo hace más de 20 años en el Archivo General de la Nación y me convocaron a participar de esta jornada que celebro sobre los archivos de la represión compartiendo un videito con ustedes, contándoles de qué manera se encontraron con los archivos y de cómo fue el proceso de apertura de los mismos. Trabajando en el AGN se me hace un poco difícil hacer como un listado en cinco minutos de los fondos documentales que tenemos que contienen documentación vinculada a las violaciones a los derechos humanos. Quizás, sobre esa pregunta lo que pueda comentar es que desde que el Departamento de Archivos Intermedios empezó a tener atención al público en el año '98 en su sede del paseo Colón contó con fondos documentales que contenían algún tipo de información vinculada a las

violaciones a los derechos humanos, como el fondo del Ministerio del Interior "Secretos Confidenciales o Reservados" o las solicitudes de paradero del Ministerio de Justicia, pero que, además, en la tarea de asistencia técnica que está ahí, que viene realizando hace 40 años en la administración pública nacional y a toda institución que así lo solicitara, se trabajó con organizaciones de la sociedad civil en el apoyo técnico en cuestiones archivísticas. En ese sentido, el eje, entiendo, que tiene la jornada es pensar en cómo influyeron las políticas de memoria y de justicia en la identificación y acceso a los archivos, sobre todo del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Seguridad y, en ese sentido, desde el DAI [Departamento de Archivo Intermedio] lo que se hizo fue que, ni bien se creó la Dirección de Derechos Humanos en el Ministerio de Defensa, se prestó colaboración en materia técnica y archivística para la identificación de documentación en el apoyo a los equipos de investigación, lo que terminó llevando a la creación del grupo de trabajo archivístico en el mismo. En ese contexto, se identificó y transfirió a la AGN la documentación de la CAL, la Comisión de Asesoramiento Legislativo, y la documentación de CONSUFA, sobre todo el CONSUFA aportado muchísima documentación a la justicia. En ese sentido, me preguntaba, qué tema de reflexión o punto de discusión considero pertinente para incluir en esta jornada, me parece fundamental e importantísimo poder reflexionar en torno a cuáles fueron las condiciones de tratamiento de los fondos documentales identificados, justamente, porque de alguna manera la instauración de políticas de memoria durante la gestión anterior y la instauración de políticas de justicia a partir de la declaración de la unidad y la reapertura de las causas generó un gran impulso que no tuvo el suficiente arraigo en materia de gestión de esos archivos y una de las cuestiones que venimos planteando desde hace mucho tiempo desde la archivística y desde los archivos es la necesariedad de entender que los archivos son un todo integral y que, si bien puede haber documentos que puedan aportarse ya sea a la historia o ya sea a la justicia, es muy importante que esos documentos sean aportados en contexto. Para que puedan ser aportados en contexto, para que podamos entender la información literal junto con la contextual es necesario que haya tratamiento archivístico de esos documentos, que hayan proyectos que puedan pensar en el largo plazo y no solo en la instrumentalización de los archivos, o sea no solo en una mirada

extractivista que piense que puede encontrar para aportar ya sea en la historia, ya sea en la justicia, sino que pueda tener tratamientos integrales. En ese sentido, es clave y fundamental ese desarrollo de políticas públicas archivísticas y eso es una deuda que todavía tenemos pendiente desde la gestión anterior. Los distintos proyectos de identificación que aporta ya sea a la memoria, ya sea a la justicia, ya sea a la historia, que se vieron en materia, en archivos no tuvieron una política archivística que los acompañara, quedó en manos de las personas que habitaban esas experiencias en incorporar la disciplina o no incorporar la disciplina. En vistas y con la perspectiva de un recambio de gobierno y de una nueva etapa en esta materia espero que esta jornada nos ayude a reflexionar en torno a cuáles son las exigencias en materia de políticas públicas archivísticas que tenemos que tener, porque si bien la consigna de "abran los archivos" ha sido la consigna que la sociedad civil difundió y nos permitió impulsar este tipo de procesos, nos hemos dado cuenta que con abrir el archivo no alcanza, es necesario identificarlo, clasificarlo y describirlo siguiendo determinados procedimientos para no estar corriendo detrás de, es cumplimentar un aporte u otro y dejar el resto de la documentación sin posibilidades de recuperación para miradas posteriores. Los archivos sirven a la historia, la memoria y la justicia, y ojalá podamos hacer que valgan en ese sentido.

M. S.: Bueno, muy buenas todas las intervenciones. Me parece que estaría bueno, viendo a parte en el público mucha gente que, también, está involucrada con estos procesos, abrir el micrófono para preguntas, pero, también, para comentarios o para experiencias de otras personas, así que si les parece vamos haciendo rondas y si hay preguntas para los panelistas les damos la intervención y hacemos circular un poco la palabra.

Cora Gamarnik: Un detalle mínimo, pero algo que me hizo pensar de lo que contó Débora, que tiene que ver con la posibilidad no solo de visibilidad, sino de audibilidad de lo que se encuentra, los documentos ya sean en texto escrito, visuales, audiovisuales, que haya en función de la lucha social que se está dando en esos contextos históricos, esto que ella planteaba de cómo se abren nuevas preguntas de investigación a partir, también, de lo que fue pasando

estos años, y de los nuevos temas de agenda que impusieron, por ejemplo, la lucha feminista. Y en este caso de la foto que ella mostró de Tosco se comprobó no solo que se había cortado la foto y se lo había encuadrado solo a Tosco y se había quitado justo que había toda una cadena de mujeres, sino que la que sostenía la bandera era la amante de Tosco, que ni siquiera aún hoy se puede decir en Córdoba, según la propia investigadora, que Tosco se había divorciado de su mujer y estaba en pareja con ésta...

Mariana Tello: Pero lo sabe todo el mundo...

C. G.: Lo sabe todo el mundo, Mariana no me va a dejar mentir, lo sabe todo el mundo, pero por eso lo digo yo que soy del conurbano bonaerense, pero aún hoy sigue costando y en ese momento mucho más...

M. T.: No era la amante, era la mujer de la militancia…

C.G.: Era la mujer de la militancia que hay un problema con la nominación, porque efectivamente se había separado de la mujer, estaba en pareja con [inaudible], pero cuando se corta la foto, también se corta la imposibilidad de decir cuál era la situación de alguien que tenía que ser absolutamente intocable en todos los aspectos y que tenía que ser intocable en ese sentido de una moral, que era la que estaban vigenciando. Entonces, yo digo, cómo, también, me parece que la posibilidad de lectura de los nuevos documentos que aparecen están cruzadas por las nuevas cosas que nos suceden histórica, política y socialmente.

M. T.: Yo me quedé re intrigada con la diversidad sexual en el Consufa. ¿En dónde están esos datos?

M. S.: Me interesó que nombraste un manual, saber de qué fuente y que contextualices un poquito.

M. T.: No, después te digo, es más complicado...

Ivonne: Gracias. [inaudible] llegando a improvisar muy brevemente y no quería contar, por ahí, tanto mi experiencia particular en las investigaciones que he llevado adelante, sino una experiencia compartida, está Joah, que es trabajador del Espacio de la Memoria de Mar del Plata, que es más conocido como el Faro de la Memoria. En el Faro de la Memoria funcionó un centro clandestino de represión de la Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, tiene características singulares que hacen mucho a la construcción del acervo documental que empezamos a hacer en su tiempo. En principio, una de ellas es que es un espacio turístico en una ciudad turística, lo cual hace que tenga una afluencia de visitas diversas, enorme, cotidianas, estacionales, bien significativas y que, además, se ha dado una tarea muy fuerte con los colegios de la región, un area de Educación y Pedagogía que hacen una labor enorme, entonces eso sí fue significativo en el trabajo que venimos haciendo desde, o que yo me sume en el año 2006, Vane está desde el año 2015, en el espacio que gestiona por el colectivo para la memoria, que es casi como una trama social amorosa en comparación de lo que escuchamos hoy, porque participa la universidad y nosotros estamos también hemos hecho un grupo de investigación en la Facultad de Humanidades, el Observatorio de Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, las organizaciones de derechos humanos locales, regionales, la Comisión por la Memoria, el Archivo Nacional por la Memoria, hay ocasiones que se cruzan y que dan vuelta también de esta cuestión interseccional que parece conflictiva, porque al menos encontramos los intereses de los investigadores, de las investigadoras. La universidad hace mucho que viene tratando de construir un acervo de consulta abierta, son muy incipientes increíblemente los trabajos sobre el proceso represivo de Mar del Plata, las vocaciones, los intereses de los operadores policiales, el faro tiene un acervo muy importante documental sobre las causas y, fundamentalmente, además, que ha ido recolectando y recibiendo de forma irregular, digamos desordenada, casual y demás, acervos documentales de familiares que van desde quienes aportan sus colecciones privadas pidiendo resguardo de nombre a quien viene con una cantidad de cajas, bolsas y dice publicá esto, lo cual ha multiplicado los desafíos, como para pensar una construcción propia, circular y necesaria y con cierta identidad para construir una modalidad de acceso a todos esos archivos. Ciertamente, los otros dos grandes condicionantes que tenemos

son la precariedad, la falta de recursos y la urgencia, entonces, ahí hubo que privilegiar dos líneas de trabajo. Venimos trabajando mucho en la necesidad de construir una línea histórica, una muestra histórica sobre el proceso represivo en Mar del Plata, Mariana nos ha ayudado en algunos tramos de eso, hemos dedicado mucho esfuerzo a hacer proyectos, proyectos de extensión, proyectos de financiación, proyectos... digo, para poder montar algo de todo eso y, sin lugar a dudas, respecto a algunas de estas discusiones, me parecía interesante plantear la problemática de cómo acceder a un archivo de la represión, porque nosotros tenemos la ocasión de construir un acervo, se están haciendo registros fílmicos de los familiares, porque el tiempo también nos corre, pero que, sin lugar a dudas, como característica esencial es que es abordado desde el proceso de memoria, verdad y justicia. Entonces, sería un registro de esos archivos, pero desde el proceso de memoria, verdad y justicia, desde los acervos, desde los registros documentales, desde aquello que se está construyendo desde el proceso de memoria, verdad y justicia que va y abarca desde la existencia de una delegación de la CONADEP [Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas] en el '84, en Mar del Plata, hasta la consustanciación de los juicios actualmente, investigaciones, etc. Ahí vamos. En ese registro, también nos pasa que van los compañeros de archivística del Archivo Nacional por la Memoria que hacen conservación y, básicamente, nos tendríamos que mudar, porque el clima oceánico está destruyendo todo, plantean una que es bien diferente y entra en colisión con los criterios de los archivistas, que es bien diferente y entra en colisión con los compañeros y las compañeras de la biblioteca de la universidad, que están pensando un registro de acceso y así que es bien diferente y entra en colisión con las necesidades de las fiscalías y que, me encantaría en este momento llover archivos, más para poder trabajar, todavía nos queda como en última instancia siempre la posibilidad de multiplicar las miradas, las intervenciones, las interpretaciones tan necesarias [inaudible] que respecto a sus materiales que, además, se multiplican. Ahora se destruyó, prácticamente, el acervo del diario El Atlántico y era urgente ir a relevar qué había registrado el diario El Atlántico, ahora es imposible, todo es casi ad honorem, son muy pocos los trabajadores, el desafío es bien grande. Esperemos que nos surjan distintas oportunidades, que alguno de los proyectos que presentamos salga.

A: Yo tengo una pregunta, son para Marina**,** pero en general para todos, porque Marina lo nombró específicamente, la relación entre civiles y militares que aparece en los archivos, si podés darnos algunos detalles de eso, si son civiles institucionalizados, partidos políticos, sindicatos, si es gobernar a la población en general y, en general, esa misma pregunta para los demás archivos, los que estuvieron relevando otros archivos de capital, la DIPPBA, el sector C, digamos, que nos puedan decir qué vieron de eso, de ese aspecto, de esa relación, no solo para adentro de las FF.AA., sino también esa relación con los civiles.

M. S.: Yo hago una preguntita y empezamos con las respuestas. Yo fui escuchando y me parecen muy interesantes los distintos ámbitos de intervención de los investigadores, desde lo que se [inaudible] este proceso que nos ha convocado desde lugares muy distintos y, entonces, invitarlos si tienen ganas de pensar, traer un poco cómo trabajan y cómo trabajan ustedes el problema de la ética, de la ética del trabajo, como investigadores con estos datos sensible, estamos trabajando con víctimas, estamos trabajando con datos sobre el mundo de los militares, pero algo sobre hoy a la mañana, no todos los militares necesariamente están vinculados con o no están identificados como vinculados con las violaciones a los derechos humanos. Y en relación con ésto...

B: Meli, ¿podés usar el micrófono?

M. S.: Perdón, lo que estaba diciendo es si querían traer un poco cómo se plantearon o construyeron sus marcos éticos de trabajo con todos estos datos que son sensibles, me pareció como muy iluminador lo que trajo Mónica sobre el uso de la foto de su compañero, por ese lado, y una cosita más, sobre todo en un marco en el que nosotros no estamos colegiados, no tenemos normas o algún régimen, nosotros los historiadores, en general, los antropólogos sí tienen, perdón, pero no tenemos ese tipo de regulación, entonces, cómo se maneja eso. Hacemos una ronda de respuestas.

P. S.: Bueno, un par de cosas antes de ir puntualmente, y también bien cortitas, a tu pregunta. Por un lado, mientras escuchaba los problemas que hay con los

archivos, sobre todo en Santa Fe, pero también en provincia de Buenos Aires, incluso, en Chubut, y que están preocupadas, hay problemas vinculados al manejo de archivos y demás. Yo veo como en Neuquén, por ejemplo, la soledad en la que estoy y no lo digo para dar lastima, pero lo comento porque no tengo ese problema porque no hay archivo, primero, o sea hay un sistema provincial de archivos, miento, después me quedé pensando, que tiene los periódicos y recortes de diarios, en general, de la provincia, pero no hay un archivo, como decía hace un rato, sobre los '60, '70, para no [inaudible] el archivo de la represión sobre la dinámica político y social de ese período. Toda la documentación que hay está en la justicia, está en el Juzgado Federal, siempre con copia en la Fiscalía Federal, donde yo trabajaba, y después los que eran querellantes sobre todo la APDH [Asamblea Permanente por los Derechos Humanos] y, también, el CEPRO [Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, CEPRO-DH] tienen copias de los expedientes con su documentación y, también, su "jarasca", como les decíamos nosotros, decretos, pedidos y demás. Y veo todo un problema por delante, si seguimos adelante con esto de poder crear un archivo provincial de la memoria como sea, toda esta serie de problemas que ustedes están comentando acá son los que voy a tener yo en un tiempo más seguramente y veremos, eso por un lado. Por otro lado, comentar que con respecto a esto que vos preguntabas, de esta relación de lo civil y lo militar, ahí la causa, el expediente, la causa Reinhold, lo más importante de ésto es, de esa relación, es con el Juzgado Federal, justamente, o sea el juez Pedro Laurentino Duarte, que era el juez, era adjutor del ejército y, después, fue juez federal, hoy procesado, que su procesamiento está apelado en cámara y continúa en espera su resolución, ha sido la pata civil, si se quiere, más importante de esta relación. No se han visto, no consta en el expediente participación de empresarios y sí, más allá de algunos nombres de funcionarios políticos que, después, como saben ustedes, hace sesenta años en Neuquén gobierna el Movimiento Popular Neuquino, el MPN, entonces, muchos funcionarios han pasado por todas las gestiones de gobierno dictatoriales o constitucionales, entonces, ahí se ven algunos nombres pero sin mucha vinculación. Y, también, quería mencionar algo muy cortito respecto a la forma de producción de esa documentación, de esa prueba que me tocó participar, que era justamente a partir de la toma de testimonios y demás a personas que nunca

habían hablado y de cómo eso se incorpora a las causas y cómo eso forma parte del expediente judicial al momento de... Digo, no forma parte de un archivo de la memoria, pero sí forma parte del expediente judicial ,que un día será después archivo de la memoria y que ahora, incluso, también con otros repositorios de esas memorias que hay en entrevistas personales, en entrevistas por parte de algunos estudiantes, que son muy pocos los que están trabajando, justamente, los que están interesados en estas cosas. Comentar cortito eso no más y no se qué mas era... El tema de la ética, ese fue un problema, también, en lo personal, porque sentía una ética... Hay muchas cosas que se tenían que dar a conocer, pero al mismo tiempo con el secreto del cual estaba obligado porque trabajaba en la Fiscalía Federal y, como decía, siempre había intersticios para poder saltar esas trabas, esos silencios impuestos, cierta información y, entonces, sacar mentira verdad a ciertos lugares o ver si esa documentación la tenía el CEPRO o la tenía la APDH y yo podía ir como historiador a ver a la APDH, bueno yo lo tenía de ahí al documento, no tenía expediente judicial, pero aun así, termino con esto, tuve un problema muy importante, porque todo esto tiene una historia y en la historia cambian las cosas y es dinámica porque reza el tiempo. Hasta el 2012, era muy difícil dar cuenta de ciertas militancias por parte de víctimas y sobrevivientes y me sucedió que, a partir de mi propia investigación por fuera de la fiscalía, doy a conocer lo que, un operativo que hasta entonces se conocía como el operativo Cutral Có, ese operativo Cutral Có famoso, de hecho está descripto por Noemí Labrune en su libro Buscados, es un libro temprano del '88. El operativo Cutral Có había comenzado tres días antes en Neuquén con el objetivo de eliminar el PRT-ERP [Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo] del Comahue. A partir de toda la investigación, lo publico en un periódico, 8300, que yo trabajaba ahí y no saben el despelote que se armó en Neuquén, porque había dado a conocer las militancias de las personas, a tal punto que gente de la APDH, de la universidad, me mataron para que yo bajara ese artículo. No iba a bajar ese artículo, porque estaba publicado, hasta que una sobreviviente que va a atestiguar en el juicio, me entero, que estaba con miedo por esa publicación, ese fue mi límite y la bajé, fue dos meses antes del juicio. A la salida del juicio oral, todas las personas reivindicando su militancia en el PRT y cómo, o sea, habla también de la importancia de los juicios orales como momento de reivindicación y de

recuperación identitaria de muchos sobrevivientes, pero fue parte de los problemas que tuve en Neuquén. Neuquén también es una ciudad chica, si bien hoy por hoy tiene 400.000 habitantes, el mundo de los derechos humanos, de la historia, somos pocos, nos conocemos mucho y fue parte de los problemas que tuve con estos puntos o las líneas éticas con que uno tiene que manejarse.

D. D.: Bueno, me encanta la intervención, la apreciación de Cora, porque, muy rápido todo, pero súper interesante lo que puede suceder desde la fotografía, el recorte, pero, también, nos pasó algo en otro terreno, un poco la idea de pensar la historia, lo que decía Gabriela también o Marina, más allá de lo represivo, aparecen cosas. En este caso, estábamos hablando de la generización de un movimiento popular como fue el Cordobazo, pero, también, por ejemplo, trabajando con Mónica en la causa Trelew, sobre la masacre de Trelew, aparecen datos como muy rimbombantes sobre Ana María Villareal de Santucho que, por ejemplo, estaba embarazada de cinco meses al momento de su muerte y que, en todas las memorias familiares y en todas las entrevistas que hemos charlado con militantes, ese tema es un tema ocluido, es más si lo preguntamos, si lo verbalizamos no se quiere charlar, porque es un poco discutir la honorabilidad de Ana María, es un poco discutir lo que sucedía entre Santucho y [inaudible], hay toda una serie de cosas ahí que amplifican los modos de pensar la historia también, un poco para ampliar esta idea que vos sugerías. Respecto de tu pregunta, Mariana, es interesante porque, por eso decía, qué es lo que uno quiere ir a ver, qué es lo que está buscando ir a ver. El Código de Justicia Militar tiene una gradación en delitos y los delitos son de juzgamiento interno a la fuerza; la corte suprema, el consejo supremo, los casos controversiales que llegan a la corte suprema, en esos casos controversiales se tiene que decidir y, en general, son oficiales contra suboficiales, las causas de relaciones homoeróticas, eso es lo que se juzga, eso es lo que se puede mirar, y vos podés ir de lo particular a un funcionamiento más regular y de más larga data en la institución.

M. T: ¿Denuncias tipo abusos...?

D. D.: Sí, abusos. Hay muchas cuestiones, pero puede ser abuso, puede ser visibilización, puede ser ajuste de cuentas, puede ser un montón de cosas. También, acá está Jazmín, que ella ha trabajado otra cuestión que está vinculada a tu pregunta, de alguna manera, la cuestión de la relación, en otra dimensión, no la que plantea Marina que es más institucional, me parece, que lo que ella quería hablar era más de la... Bueno, ya lo dirá, pero acá hay una cuestión, claro, como que me imaginé otra cosa cuando ella hablaba de partidos políticos, civiles, me imaginé la esfera del poder, acá hay otras situaciones donde se puede ver el vínculo entre lo militar y lo civil, por ejemplo, en mujeres que ingresan de alguna manera, que merodean, entre comillas, los predios de las FF.AA. y son violadas, y que ingresan como denuncias las situaciones por las que pasan y las chicas han trabajado casos, bueno, Victoria Álvarez hizo su tesis doctoral con respecto a eso, es decir que también es tema “delitos sexuales” que se compensa con lo que planteaba Victoria, testimonios, causas judiciales, hay un anudamiento, testimonios permite ir a las causas judiciales o viceversa, causas judiciales permite pensar... Conocimiento histórico de distintas maneras. Bueno, en principio eso.

V. B.: Bueno, muy breve en términos de propuestas, suscribo en la necesidad de pensar en una ley de archivos, celebro la intención federal de este panel, me parece que hay que salir de la DIPPBA, de la ANM [Archivo Nacional de la Memoria] y de la centralización en La Pampa húmeda, particularmente en Buenos Aires, que eso es muy importante. Nosotros tratamos de analizar 25 empresas de todo el país y, justamente, eso implicó tener que rastrear, por lo menos parcialmente, muchos repositorios y creo que sería interesante hacer un rastreo más sistemático a nivel de todo el territorio del país, de lo que hay, de lo que no hay, etc. En tercer lugar, pensar en políticas estatales de preservación documental, no solo respecto de archivos y fondos documentales estatales, sino también de otros actores, como planteaba, creo que hay que hacer capacitaciones en sindicatos, en distintas organizaciones, en la preservación documental más allá del Estado y que habría que definir una política respecto de los archivos empresariales también. Realmente, para nosotros la única manera de acceder ha sido a partir de allanamientos, por ejemplo, hechos por la justicia que ponen ese material dentro las causas judiciales y, a partir del acceso a la

causa judicial por querellantes o lo que sea, es posible acceder a toda esa documentación. Y eso es muy complejo, porque muchas veces los allanamientos implican decir "acá tienen cuatro cuartos repletos de documentación", que, además, son dejados en condiciones de vulnerabilidad, en el caso de Acindar [Industria Argentina de Aceros S.A.] se inundó todo el sótano y se arruinó toda la documentación que supuestamente iban a dar. Entonces, son procesos muy complejos me parece que se necesitan políticas estatales, no solo para archivos y fondos documentales del estado, sino para lo otro también. Muy brevemente, civiles y militares, eso en una parte lo que quería decir que por supuesto no llegué, pero hay una gran cantidad de documentos que nosotros cruzamos y analizamos para poder pensar la relación entre FF.AA. y, en particular, empresas. Y esto implica no solo, esto que decía, documentos de hallanamientos, causas judiciales, como planteaba Gabriela, efectivamente, las causas judiciales pasan a ser una fuente documental, en nuestro caso con el trabajo en la Secretaría de Derechos Humanos a partir de la ANM y un repositorio de causas judiciales, sino que, además, analizamos directivas, plan del ejército, los propios documentos de las FF.AA y la categorización que hacen de las empresas, documentos internacionales, los National Security Archives, por ejemplo, rastrean reuniones, informes respecto de la vinculación, entonces, hay documentos internacionales de enorme valor ahí para ver ésto y, además, una gran cantidad, digo, charlamos con todos los equipos de FF.AA., porque, por ejemplo, los propios legajos de los militares dicen "estuve en el ingenio tal, cargando nafta, estuve tres días haciendo un operativo allí, nos dieron alojamiento, nos dieron territorio, en fin, hacíamos un vivac en tal lugar o en tal otro" y a partir de los propios documentos de las FF.AA. ésto es posible, pero, además, con documentos empresariales, actas empresariales, actas de directorio, composiciones de directorio, presencia de personal de FF.AA. en empresas y viceversa, hay todo un entramado de documentación con lo cual nosotros trabajamos. En tercer lugar, ética, bueno, mucho conflictos, creo que hay que hacer un encuentro, creo que efectivamente la falta de criterios comunes es muy difícil y no solo es una cuestión de desafíos éticos cómo manejar la información, qué nombre decir, qué no, en fin, muchas cuestiones que ponen de manifiesto lo que planteaba Gabriela, efectivamente, hay que poder entender que hay dos niveles de investigación, el nivel judicial es uno y el nivel histórico es otro. En nuestro caso, siempre intentamos preservar

la reconstrucción histórica aún cuando esto implicaba tener en cuenta introducir cuestiones como guerrilla, asesinatos de empresarios, asesinatos de sindicalistas, que no era para nada bueno para los juicios, son justamente las cuestiones que las defensas citan y, para nosotros, si eran elementos centrales del proceso histórico que estamos reconstruyendo tienen que estar y si te traen problemas mala suerte y verás cómo, efectivamente, podés reponer desde el análisis histórico una jerarquización de una serie de elementos que están ahí, que son parte del proceso histórico, pero como eso un montón de desafíos y de discusiones, pero, además, creo que lidiamos con temas muy sensibles sin capacitación, entonces, los testimonios de las personas que testimonian por primera vez no es menor. En la búsqueda de testimonios, a nosotros nos pasó, en todos los casos que investigamos, en la investigación de responsabilidad empresarial hay más víctimas ahora que al principio y son victimas que se van agregando y se van agregando, son sectores sociales que no han hablado en muchos casos, que no tenían con quién hablar ni ante quién ni cómo y todo eso desencadena una cantidad de efectos y de cuestiones para los cuales nosotros no tenemos ni capacitación ni asistencia estatal ni formación ni nada. Entonces, hay ahí no solo cuestiones éticas, sino cuestiones de procesos de trabajo, de asistencia a los investigadores, de un efecto de cascada que se produce cuando una abre una puerta que estaba cerrada y que, al abrirse, colapsan una serie de cuestiones sobre nosotros también, gracias.

G. A.: Bueno, voy a tratar de ser lo más breve posible, mientras más avanzamos en esta reunión, más complicada y acotada resulta la noción de archivo de la represión, qué son los archivos de la represión, de qué estamos hablando, explíqueme usted Cora Gamarnik.

C. G.: Era el marketing para engancharlos y que vengan todos acá.

G. A.: Yo me acordaba de ese texto de Elizabeth Jelin, que todo el mundo leyó y cito, en donde ella dividía a los archivos de la represión en tres tipos: decía, por un lado, los archivos producidos por instituciones represivas del estado; por otro lado, los archivos de las comisiones de verdad; por otro lado, los archivos de la memoria. Ahí faltan archivos, por ejemplo, esto que acabamos de decir de las

causas judiciales que se han convertido en un acervo documental en donde han entrado, desde los años '80 para acá, infinidad de material documental no están dentro de esa tipificación. De todos modos, me parece que la noción de archivos de la represión ha quedado pegado al archivo DIPPBA, es "el archivo de la represión", o sea estamos hablando de un archivo de inteligencia y los archivos de inteligencia tienen características específicas y particulares distintas de otros archivos. Una cosa más, respecto del tema de la represión o las huellas del proceso represivo, se encuentran en infinidad de reservorios documentales, no solamente en los archivos de inteligencia, que eran los que se ocupaban del seguimiento, la vigilancia y el control de actores, instituciones, grupos, individuos, qué se yo qué cosa, en una infinidad de registros documentales y de archivos muy diversos, que van desde archivos estatales, archivos de ministerios, archivos... hasta la propia prensa, lo sabemos cualquiera de los que hayamos trabajado en ese período, obviamente, en los testimonios de las víctimas, de los familiares, podemos hacer una lista tan enorme de reservorios y archivos en donde hay huellas, registros, etc., de los procesos represivos, que van bastante más allá de los archivos de inteligencia o de los archivos de la represión en un sentido estricto. Esto es un problema en términos de la tipificación o de la conceptualización y quiero decir una cosa que me parece, también, importante, que lo iba a decir y me olvidé porque no tuve tiempo, que tiene que ver con la relación entre los archivos y la escala de análisis, y que es muy importante, porque, efectivamente, la posibilidad de construir miradas o abordajes en escalas, digamos, más acotadas, si se quiere, que la escala estatal nacional, pero no exclusivamente, en lo que trabajan ustedes sobre la operación Cóndor o cualquier archivo que trabaje exilios, procesos de vinculaciones transnacionales, etc., también está poniendo el problema de la escala en el centro del análisis. Estos archivos con los que nosotros trabajamos, el archivo DIPPBA es un archivo provincial, discúlpenme que se los diga, sobre la provincia de Buenos Aires, no está todo en el archivo DIPPBA y, además, refiere específicamente a una fuerza que es la Policía de la Provincia de Buenos Aires, aunque todos sepamos que dentro de la comunidad informativa la información circula y ahí hay cosas de la SIDE [Secretaría de Inteligencia del Estado] y ahí hay cosas del ejército y ahí hay cosas de la armada, etc., etc., pero hay una vinculación entre archivo y escala de análisis o territorio, porque estamos

hablando, en todo caso, de agentes específicos de la órbita estatal del ámbito del que se trate, civil, militar, policial, etc., que vigilan a personas e instituciones y grupos específicos, y los siguen en territorios que son, en líneas generales, acotados, lo mismo que hacen los grupos de tarea, vamos a decirlo rápido. Esto por un lado, obviamente, las relaciones entre civiles, militares, actores, instituciones, agencias, estatales, etc., aparece una y otra vez sobre todo cuando hablamos de estos archivos de inteligencia. Y, respecto del problema de la ética, y sí, los desafíos y los dilemas de cualquiera que analice, estudie, trabaje, investigue sobre problemas de historia reciente argentina están a la orden del día, estamos travesados por eso, por los dilemas éticos, insisto, por los problemas que generan cosas como esta, qué hacemos con la información que manejamos, qué hacemos con las cosas que sabemos, qué hacemos con las cosas que sabemos cuando vamos a hacer entrevistas a gente de la cual hemos leído, por ejemplo, infinidad de datos que a veces en una entrevista no se le dan a un investigador, pero vos la lees en la declaración testimonial de la justicia, es una cosa, efectivamente, problemática. Tienen que haber protocolos de acceso, eso está tipificado, el investigador responde con su honra y con sus bienes si se manda un moco cuando dice o hace lo que no debe en el modo de difundir la información. Yo creo que hay que tomarse en serio que uno se toma en serio esto, esta desconfianza respecto de que ahora van a venir los investigadores y van a agarrar esa información, que se ha cuidado con tanto celo a lo largo de tantas décadas, y van a ir y van a bocinar, no, no es así, uno trabaja con mucho cuidado, con mucha responsabilidad, con muchos resguardos. Entonces, me parece que esta cosa de que solo los que van a cuidar la intimidad, los datos sensibles y demás son los organismos de derechos humanos y la justicia es una cosa problemática, porque nos coloca siempre bajo el cono de sombra de la sospecha a los que investigamos, digamos, esta cosa de ver cuánto dosaje en sangre tenemos de defensa de los derechos humanos, es una cosa complicada para el trabajo de los investigadores y lo digo en serio esto, insisto con dolor frustración y bronca. No es posible que estemos todo el tiempo mostrando y exhibiendo y planteando cuánto estamos comprometidos con la causa de los derechos humanos, todos estamos comprometidos, por eso investigamos esto temas, sino nos dedicaríamos a otra cosa, digo yo, probablemente, siendo un poco justa con el resto.

Mónica Gatica: Bueno, fui haciendo notas, ya no se qué tendría que contestar ni qué quiero preguntar, pero, obviamente, distintas cosas. Esto de la complicidad de la sociedad civil, esto lo encontramos en distintos documentos, desde actos de delación hasta en los mismos procesos judiciales, concretamente, se suscitó en la Unión Cívica Radical en Chubut, cuando se instrumenta el juicio por la tortura seguida de muerta a Mario Abel Amaya y a Solari Yrigoyen, un conflicto dentro del propio partido radical, porque uno de los acusados es un médico, que después fue ministro de gobierno, fue diputado, es decir tiene toda una carrera política, esto llevó a una decisión dentro del partido y ahí me parece que, entonces, historizar la declaraciones o los testimonios que, de alguna manera, es lo que traía Gabriela, me parece que es muy significativo, siempre pensando, por eso insistía cuando imponían hablar desde el presente y en destacar esta cosa que no es el archivo congelado el documento ahí. Y, después, qué es el archivo de historia reciente o el archivo represivo, y lo pensaba cruzado con lo ético, es muy claro si uno lee digitalizada la causa 500, allí hay cosas que pasan por un exclusivo tema de sensibilidad hasta dónde podés decir, en un voltaje como las situaciones que ha trabajado Débora, hay testimonios que son particularmente crueles y que me parece que, en algún punto, pasan por una deshumanización de la víctima, que podemos volver a realizar, pienso en el Pato Torne, por ejemplo, pero, por otro lado, en términos de la represión, el Archivo de Prontuarios Policiales tiene seguimientos a obreros comunistas en Comodoro en las primeras décadas del siglo, pero tiene persecución a militantes peronistas después de la fusiladora y encontramos en una carpeta, hasta ahora con solo cinco expedientes, vamos a publicar algo, de expulsados chilenos, es decir el tema de lo reciente y, en esto voy a lo que traía Marina hace un rato, desde dónde lo construimos en mérito al archivo o a cómo leerlo. Yo creo que desde el compromiso ético todos estamos de acuerdo en lo que pensamos de los militares, pero está bueno que avancemos en dar cuenta de las complicidades de la sociedad civil y me parece que eso desde la historia lo estamos intentando.

M. T.: En relación a tu pregunta sobre el manual recién, es una cosa muy extraña, porque yo no había visto nunca una cosa así, en realidad, llega un poco fortuitamente a mis manos, porque uno tendría que haber hecho un

relevamiento muy exhaustivo de esos fondos, que son muy raros, además, porque tienen cosas muy, puedo tomar esto también para el tema de la ética, tienen cosas muy distintas adentro de esas carpetas. Hay desde temas personales, con información, digo, sobre personas, hasta este tipo de papeles, que parece un manual o un apunte de un curso, la sistematización de alguien que dijo "me siento a formar a nuevos interrogadores sobre cómo hacer operativos, cómo detectar, porque está centrado en eso, en cómo detectar militantes según sus costumbres de vida, que es como antropológico total el... O sea yo la verdad que el tono familiar en el que escribe el represor que escribió eso me dio mucha incomodidad, porque "bueno para los militantes la muerte heroica es tal cosa" y clavada, o sea muy bien hecha la etnografía sobre los militantes hasta cómo eligen su casa, una cantidad de cosas. Y después, cuidándose muchísimo con los eufemismos, no dicen nada, no dicen torturar, no dicen cómo van a torturar, pero sí dicen cómo quebrar a una persona y que el quiebre es como el fin último de la captura de los militantes. Y, sobre todo, hablan sobre el tiempo, el papel que juega el tiempo en eso. Es tan brillante como vomitivo y ahí viene, también, esa cosa ética, en términos éticos clásicos no tiene nada como documento histórico, o sea está en una serie que no tiene nada, antes ni después, de datos que permitan decir en qué momento se escribió eso, quién lo escribió, se archivó por alguna razón, yo *linkeando* con otras cosas, como la comunidad informativa, me parece que en algún momento hay como una concordancia en un momento en el cual se salió a buscar militantes en la clandestinidad cuando se les habían acabado los blancos de superficie ya, pero es una hipótesis, o sea la serie SIDE no tiene fecha, no tiene un orden de las carpetas, el acto administrativo es muy raro, entonces, uno no puede saber muy bien qué... Pero, al mismo tiempo, es muy potente como documento y yo lo conocí porque lo usamos en una causa en la cual las víctimas eran todas víctimas vivas y acá hablo del otro tema, el ético, eran todas víctimas vivas y cuando uno está trabajando con documento de gente viva, me parece, que es una complejidad que hay que tener en cuenta, porque la normativa del archivo no te la va a resolver, o sea uno puede tener un piso y, después, cada fondo tiene sus particularidades, por qué digo esto, o sea este, por ejemplo, no tiene nada. Depende cómo se lo lee al documento sirve o para la propia defensa, para decir que, efectivamente, se habían pasado del otro lado, que ese

era como el argumento de deslegitimación de los testigos, de esas víctimas vivas testigos o cómo sirvió a la querella y ahí es donde yo un poco ayudé en el alegato, después de siete u ocho años de investigación con sobrevivientes, para mostrar que eso era parte de un método y no de la voluntad de cada persona, por más que se había escuchado día tras día tras día durante tres años que se reproducía todo el tiempo ese procedimiento, mostrarle a alguien con vida, decirle que sabían todo, que está ahí sistematizado, el valor que tiene un papel escrito, el fetiche a veces juega también a favor de algunas cosas, porque ya lo habían dicho 500 personas, pero que lo diga un papel oficial "se va a quebrar así a la persona" tuvo totalmente otro peso. Entonces, son filosos esos documentos y su interpretación, obviamente, no está en los investigadores imponerle la línea de lectura de un documento a nadie, lo único que podemos hacer es generar un marco más amplio de comprensión. Y, en relación a lo ético, voy a hablar de mi experiencia en particular, yo como soy antropóloga trabajo más bien con gente que me habla, no tanto con documento, entonces, sé que la gente que me habla se va a embolar, porque ya me lo dijo si tal o cuál, al final todo eso termina siendo como, uno lo termina sistematizando como los tabúes o el ethos de palabras así, pero uno sabe que la militancia a un tabú, que la traición es un tabú, entonces, si un documento, que quizás no produjeron ellos, pero está en un fondo donde se reproducen cosas de inteligencia y se vuelve a maltratar con la escritura a esas personas diciendo que cantó a tal o a cuál, sabiendo que eso va a ser... y eso uno lo ve en este otro documento, también, la eficacia performativa que tiene esa escritura, o sea a mí no me parece inocente que hayan escrito sobre unas cosas y sobre otras no, el acto de escribir tiene una potencia tan grande que tampoco podemos desconocer cuando accedemos, manipulamos, etc., y vamos a escribir sobre eso, yo entiendo que a veces los nombres son importantes, pero no siempre son importantes y forma parte del fetiche poner el nombre de una persona, han habido problemas con eso. Y, habiendo estado del otro lado del mostrador, los que responden, también, a ese tipo de cosas son los que gestionan el archivo, entonces, tengo una solución no muy fácil, para nada fácil, necesito un presupuesto muy grande, que no va a suceder ni aunque cambie el país después del domingo, que es un poco como hemos trabajado lentísimo en Córdoba. Cuando hay datos personales, abro un paréntesis, también hay datos personales de los

represores, que me parece que saber los hijos, saber esas cosas es importante en esos términos, pero que esos pibes viven por ahí y, quizás, están enojados con los padres, tampoco uno los puede... no sabe qué pasa con esa gente y que uno escriba algo tiene consecuencias. Ha pasado del lado de las víctimas, que es el que conozco yo más, uno escribe y los hijos leen cosas que no saben de sus padres, entonces, ahí se te pudre, porque no lo hablaron, uno lo ve mucho en los juicios a eso, "bueno, pará, voy a contar mi violación, pero dejame que antes hable con mi hija, hable con mi hijo, voy a contar, los represores van a decir que yo puse una bomba pará que le cuente a mis hijos, que les ponga en contexto esta información", es solamente una cuestión de tiempo y de presupuesto, por supuesto, porque el tiempo es plata, poder trabajar con la persona viva si quiere liberar o no sus documentos, más allá de la legislación, que tenga el tiempo de poder decir "bueno, hablo con mi hijo y después te libero el documento", esa es una solución. Nosotros hemos trabajado todo el tiempo así con las entrevistas que producíamos, con la información que ya había sido publicada en testimonios que estaban colgados en Internet y que, de todas maneras, una persona en un contexto había contado una violación estando embarazada para todo público, estaba en Internet eso, pero ella no quería que circulara de otra forma, entonces, o sea yo no soy nadie para decirle que "sí, ya dijiste que te violaron embarazada, ya está dando vueltas", son tiempos de las personas también. En mega archivos me imagino que debe ser muy difícil ver persona por persona, pero es lo ideal, porque también es la intimidad de cada uno, o sea son situaciones que han puesto la intimidad muy a flor de piel. Pasa que cuando estás laburando con el papel en concreto, la persona, incluso, en el contexto de dar un testimonio para un cierto fin, para en un cierto momento, cuenta algo que después no está tan bueno que circule y lo hizo solamente para meter preso a alguien, en ese contexto y, después, qué haces con eso, queda accesible para todos.

Marina Franco: Gracias, el problema de ser última es que se acumularon tantas cosas de todo lo que se dijo, de la mesa, que ya no se ni por dónde retomar. El problema es que sumé muchas cosas. La primera, empiezo por la última que es la cuestión de la ética. Para el tipo de fondos que yo trabajé en relación con la transición, no es un problema que se me planteó como tal, sin embargo, es

un problema que nos atraviesa todo el tiempo en el equipo de trabajo que tenemos con Valentina Salvi, Claudia Feld y varias personas más, trabajamos sobre la ESMA [Escuela de Suboficiales de Mecánica de la Armada] y, por ejemplo, tenemos claramente el problema que plantea Mariana en relación con la violación y, entonces, una de las decisiones que hemos tomado en una de las sublíneas de trabajo es que tenemos que resignar conocimiento transmitible, en el sentido de que… estoy hablando de una violación que es contada, que está en el testimonio judicial, que no es ocultada por el actor y, sin embargo, nosotros decidimos éticamente que no vamos a dar cuenta de ella, porque nos parece que habilita ciertas cosas que no son las que nos interesan contar, aún si esa violación nos sería útil para dar cuenta de algunos aspectos del proceso represivo, pero a mí me parece que la pregunta sobre la ética es una pregunta que se responde en contexto sobre la investigación concreta, en los momentos concretos, con los actores involucrados, no tiene una única respuesta. La otra experiencia que yo tuve en la discusión ética fue cuando trabajé sobre la represión durante el peronismo, en un momento que estaban las causas judiciales abiertas, yo intenté proteger lo que estaba haciendo diciendo desde qué lugar estaba hablando, etc., etc., tomando una posición ética y política muy fuerte y me fui muy cuestionada, porque cómo yo investigadora, perdón, cómo yo investigadora no, cómo yo historiadora tomaba posición política en un libro. Aguante el positivismo de la historia, en fin. La otra cuestión que retomaba Victoria y, también, Gabriela, sobre la justicia, la historia y la necesidad de una ley de archivos, yo coincido absolutamente, porque si no estamos operando como si el esquema judicial o el escenario judicial fuera eterno. El escenario judicial en algún momento, no sé en qué plazos, en qué tiempos, se va a agotar y nos vamos a quedar con que los únicos archivos que tenemos organizados y clasificados y accesibles, en el mejor de los casos, fueron los que sirvieron para el proceso judicial. Yo contaba hace un rato lo de que no encontraba el expediente de Varela, no es que no encuentro el expediente de Varela, no encuentro ningún archivo del Ministerio de Guerra del siglo XX, está el Ministerio de Guerra siglo XIX, el Ministerio de Guerra sigue funcionando como tal durante varias décadas del siglo XX, los archivos no existen, o sea estamos perdiendo, como decía Gabriela, un cacho de nuestra historia, entonces, es un problema a futuro, es serio. Pero a mí me parece que hay otra dimensión en la que me

gustaría pensar el tema del trabajo del historiador o de los investigadores que se dediquen a la historia y de la justicia y que, también, hay lógicas capilares en que la lógica de la justicia la vamos adquiriendo y nos la vamos apropiando, sin darnos cuenta de que hacemos eso, y me parece que eso va en detrimento de construir una autonomía relativa a la historia. Otro ejemplo, totalmente personal, trabajando sobre la ESMA hablamos todo el tiempo con Hernán Confino, con quien trabajamos esta línea de investigación, sobre delitos económicos, no, eso es judicializar los términos de un proceso histórico que no tiene que ser nombrado de esa manera, pero esto tiene, o sea esto es un proceso que estoy hablando desde la reflexión sobre nuestra investigación, pero esto tiene que ver con la manera en la que nosotros, como investigadores, como parte de un contexto, nos vamos apropiando de lógicas, que me parece que a veces van en detrimento de la autonomía de nuestra reflexión, porque tal vez por nombrarlo de esta manera estoy dejando de ver otras cosas que podría ver si no estoy pensando la figura de “el delito” para llamar a eso que sucede dentro de la ESMA, es un tema que me preocupa. Y lo último, sobre los actores civiles, yo en algún momento pensé que esos archivos servían más para ver los actores civiles que el actor militar, en particular las actas, en el sentido de que el actor militar ahí está bastante transparente sus decisiones tomadas, no en los otros archivos, y los actores civiles son un entramado que tienen una presencia tan fuerte que es asombroso en el sentido de que uno lo que ve son actores corporativos e institucionales, sindicatos, partidos políticos, iglesia, poder judicial, todo el tiempo en diálogo y negociación con el poder militar, lo que da cuenta de un nivel de intercambio cotidiano y permanente que va mucho más allá de lo que sabemos, por un lado. Por otro lado, aparecen muchos actores individuales, civiles individuales, con nombre y apellido, o sea aparecen, por ejemplo, pequeñas cosas como "bueno para dar a conocer este tema del documento final, tenemos que hablar primero con Grondona y Neustad", así, dicho con nombre y apellido, pero con un nivel de... pero es una anotación en lápiz, lo que quiero decir es que, cuando la anotación es en lápiz, estamos hablando de cosas que se tejen en lo cotidiano del poder, no es una gran decisión política, "vamos a contactar a fulano o a mengano", tiene que ver con la cotidianidad con la que esos actores circulan en el poder. Aparecen abogados que asesoran todo el tiempo en las cuestiones de leyes, la Ley de Pacificación,

pero hay otras varias leyes antes y después, aparecen asesoradas por abogados que no tenemos los nombres, aparece todo un comité de abogados, aparecen periodistas que hacen, por ejemplo, las primeras versiones, el documento final de abril del '83 tenía varias versiones, una de las cuales había una versión de divulgación hecha por un periodista, en el que se reconocía que se había torturado. Obviamente, al periodista y a la versión de la tortura la fueron... Pero yo me quedé sin saber quién era el periodista, pero lo que quiero decir es que hay una cotidianidad en la circulación de los actores civiles ahí adentro que es obvia, pero que, efectivamente, tiene que ser reconstruida, porque no nos alcanza con decir dictadura cívico-miltar, todo eso tiene que ser reconstruido y repensado. En ese sentido, los archivos esos son una fuente extraordinaria y yo diría, insisto, más para pensar al actor civil que al actor militar, porque la otra cosa, y con eso termino, de la que dan cuenta esos archivos, yo me acuerdo que una vez, trabajando eso, pegué un grito desde mi escritorio y dije "los milicos tenían razón" y mi marido desde la otra punta de la casa se da vuelta y me dice "sí, pero no lo digas", en el sentido de que aparecen los actores civiles, en algo que para mí es fundamental de volver a repensarlo, es abandonando a las FF.AA., ahí hay un movimiento muy fuerte el cual sostienen durante todo los primeros años y, después, los abandonan, y los militares quejándose de eso, quejándose de que los abandonan y los dejan de apoyar y todo eso me parece que todavía tiene que ser muy reconstruido e, insisto, no alcanza con pensar una dictadura cívico-militar, me parece que todo eso tiene que estar desarmado mucho más finamente.

C: Bueno, buenas tardes, yo no pensaba intervenir, pero trato de ser breve. Me parece que hubo un falso debate. Yo creo que lo que dijo Mariana es muy interesante, está muy bien en el plano ético, pero no me parece que eso contrapone lo que dijiste vos respecto de la accesibilidad de los archivos.

Mariana: Yo no dije que eso se contrapusiera.

C: A mí me pareció.

Mariana: Te pareció mal.

C: Bueno, digo mi opinión. En sentido de lo que planteaba Gabriela de los problemas de cómo se accede a los documentos en la DIPPBA, las tachaduras, los referentes, yo coincido mucho con el planteo, y me parece que hizo una distinción bastante clara entre los problemas de la accesibilidad documental y de la escritura y la responsabilidad a la hora de escribir y cómo manejar esa información, pero, por ahí, fue una sensación personal equivocada.

Ivonne: Tomando la intervención de Débo que decía esto de que ya nos alejamos de esos archivos de confirmación de verdad, en realidad, no había otra cosa que monumentales muestras del poder, configuraciones del poder y esto a título personal [inaudible], porque yo creo que el conocimiento con el que ya contamos está disponible a partir de enorme cantidad de trabajo súper valioso respecto de la DIPPBA, eventualmente, hoy concluye [inaudible] de alguna manera, y superar a la hora de ir a abordar otros archivos de otras cuestiones, me parece que el archivo de la prefectura nos presenta ya la primera oportunidad, cuando está en la misma gestión, pero tiene otras localidades, es interprovincial, se va a tratar de reformar y a lo sumo por ahí pensás que podemos ir en contra de ese estatuto poderoso para no replicar las mismas modalidades de interrogación de ese tipo [inaudible].

G. A.: Yo no me animo a meterme mucho con el archivo DIPPBA, porque no lo conozco mucho, quiero decir que mi conocimiento del archivo es medio lateral. A mí lo que me preocupa, básicamente, del archivo DIPPBA, que es un lugar que respeto, reconozco y celebro cada vez que puedo, hablo muy bien del archivo DIPPBA, es esta lógica que se ha instalado como modelo de consulta de los archivos, a mi lo que me irrita es eso, que no se pueda consultar el fondo documental y que haga falta que alguien decida o elija el camino o seleccione o tamice el modo en el cual se accede a la documentación. Yo se que eso se ha ido modificando con convenios, otra vez, pero desde mi punto de vista tiene que haber una cierta paridad o un modo de acceso equitativo, porque a mí muchas veces me han dicho archiveros "sí, yo a vos te doy el material", no, yo no quiero que me den el material a mí, porque no funciona las cosas así, tiene que haber un protocolo de acceso equitativo, razonable e igualitario para

cualquiera que acredite interés legítimo, después vemos qué se les pide, lo que sea, usa el archivo del mismo modo un investigador con más trayectoria que alguien que está haciendo cualquier tipo de investigación, no importa, creo que tiene que haber un modo reconocible, aceptado, consensuado, no lo sé, discutámoslo, respecto al acceso a los archivos, a mi me ha pasado más de una vez que me han negado el acceso a algún material documental, por ejemplo, del archivo DIPBBA, que después conocí a la fiscal o al abogado querellante y te da el mismo material sin tachaduras ni nada, entonces, ésto cómo es, cómo funciona.

D: En realidad, yo formo parte de un equipo que tiene varios accesos a la DIPPBA, trabajo en la Universidad de La Plata, formo parte de un equipo de investigación que hacemos de los trabajadores, trabajadoras, y hace unos años venimos trabajando con el Archivo de la DIPPBA, con la Mesa B, que son los archivos vinculados al mundo fabril, específicamente con La Plata, Berisso, Ensenada. En relación a lo que decían del acceso, efectivamente, se ha abierto la Mesa B, es una mesa que está abierta de consulta en la Comisión por la Memoria, sin nombres tachados, lo cual, para meterme en esa discusión, yo creo que es fundamental que uno pueda construir redes, saber un montón de cosas. Ahora están abriendo lo que es Mesa de Referencia y se puede acceder ahora a un catálogo [inaudible], de lo que hay en la Mesa de Delincuentes Subversivos, no hay acceso ahora, todavía a la Mesa de Delincuentes Subversivos, sí va a haber un catálogo con nombres tachados, creo que la misma Comisión por la Memoria, técnicamente, va habilitando esa posibilidad, yo espero que algún día esté toda habilitada. Desde la facultad trabajamos, vamos nosotros cuando estamos en la plaza, vamos a la Comisión por la Memoria, cualquiera puede hacerlo, a mí un poco me quieren y no me quieren en la Comisión por la Memoria, porque yo mando a todo el mundo a pedir legajos escritos, los pedidos que hacen todos, yo mando a pedir los legajos completos, creo que es importante ver los documentos en su contexto y eso ha ido un aprendizaje parte del proyecto de investigación que tenemos en La Plata, donde nosotros lo que hicimos, básicamente, cuento para los que no conocen, es generar una base, un software, que es una base de datos en la cual estamos cargando documento por documento a raíz de ciertas características de tipo

documental, sin meternos tanto en el contenido mismo, en datos concretos, por ahí diría más a la investigación cualitativa, estamos pensando en términos cuantitativos y cómo esa dimensión cuantitativa nos permite pensar en dimensiones específicamente de la represión, cuando se hablaba de archivos de la represión [inaudible] tiene esas particularidades, yo creo que es [inaudible] y en ese marco es un archivo de la historia social de la segunda mitad del siglo XX en la Argentina, creo que una cosa no debe ocluir o escapar a la otra. Particularmente, nosotros trabajamos con un archivo de la represión, pero no abordamos el período de la dictadura, o sea vamos del '55 al '76, entonces, pensamos en la represión en un término más amplio y pensamos en la represión desde estos intentos de sistematización y de ver lo cuantitativo, pensamos o intentamos pensar la dimensión que tiene la represión en el proceso de formación de la clase y en la cotidianidad de la clase obrera, más allá de los elementos concretos represivos, que todos pensamos que son los secuestros, las represiones en la calle, vamos descubriendo en esta mezcla un entramado de vinculación muy fuerte entre el mundo sindical y la policía, por citar un ejemplo, los sindicatos entre el '55 y el '73 mandaban pedidos a la comisaría para que les permitan hacer asambleas, ahí estaban las órdenes del día, toda esa relación, todo ese tejido de la clase obrera nos parecía interesante y lo vamos reconstruyendo por ahí. Igualmente, quería incorporar un comentario en relación a eso, a la posibilidad de acceder a esos documentos, que hoy se puede hacer, para el que no lo sabe, van a la DIPPBA, se sientan en una computadora, no es el documento en papel, estaría bueno porque hay anotaciones en lápiz que también es importante ver, pero se puede acceder a la Mesa B, ahora a la Mesa de Referencia y esperemos que algún día sea la Mesa de Delincuentes Subversivos.

E: En el Archivo General de la Memoria hace dos años que venimos trabajando en una política de acceso para regular la accesibilidad que hay en el archivo que, sin duda, esa gran deuda que tiene la ANM y, si nosotros tuviéramos que pensar en restringir en función de la Ley de Protección de los Datos Personales los documentos que tenemos porque son sensibles, tendríamos que tachar el archivo completo. El Archivo General de la Nación, la función, digo, la DIPPBA no es el único modelo que hay en ese sentido, dieron un dictamen a favor de la

Dirección de Datos Personales que dice que, justamente, si ellos brindan a la consulta diferencias de entre acceso y reprografía, el investigador podría ir a consultar o el ciudadano podría ir a consultar el documento que tenga datos sensibles firmando un compromiso de no divulgación de esos datos por los que accede y hay ciertos controles en cuanto a quién miró y quién investigó cada cosa, entonces, si el día de mañana ese investigador, esa persona difunde, divulga, queda el registro que sí, evidentemente, lo vio y uno trata, también, de capacitar y acompañar a la persona que mira, en relación a la problemática de difundir esa información. No hay, igual, algo que permita resolver este problema, que es un problema que creo que no hay, la proporcionalidad entre el acceso a la información y la protección de los datos personales o sensibles es algo que da para una jornada de una semana entera, sobre todo me parece que siempre hay que incorporar a algún actor que no suele estar en esos espacios, que son, justamente, las personas involucradas en esos documentos. Me parece que, también, está bueno incorporarlas pero si no vas [inaudible] bueno puede vulnerar su intimidad, bueno no podemos dar nada en la consulta también, entonces, está claro que hay que sentarse a discutir sobre este tema. Pero, otra cosita, y para seguir sumando polémica a la cuestión, la Ley de Acceso a la Información Pública, además, establece y obliga, y nosotros hicimos una consulta a la Agencia de Acceso a la Información sobre este tema, y dice que, en realidad, no deberíamos tachar nada ni restringir nada, porque lo que tiene que ver con información vinculada a delitos de lesa humanidad en la ley dice que no se permite utilizar ninguna de las protecciones que preveé la ley, ni siquiera la de datos personales y sensibles, se sigue sumando polémica, está claro que hay que seguir debatiendo todo esto, hay que seguir pensándolo para seguir sumando información al tema, es algo que estaría bueno charlar.

Cora: Muchas gracias a todos y a todas, están planteadas estas cuestiones, son de armas tomar todas, así que sigan ahí en el café, en el escritorio… seguimos con un café que va a ser estrictamente de 20 minutos, porque están ya Stella y Mercedes que es la última mesa. Una cosita muy breve, estamos muy contentos en el grupo y, también, a todo el grupo, acá hubo un montón de trabajo invisible para que esto salga como todos sabemos. Estamos muy contentos y contentas de haber sido este nudo de conexión. Creo que a estos tiempos de ausencia de

estado para organizar esto como correspondería, con jornadas más extensas, con pasajes para todos, con comida más rica, etc., esto fue lo que pudimos. Yo me tengo que ir a la clase, así que quiero pedirle perdón a Stella, especialmente, pero después tenemos todo filmado, y a Mercedes que está ahí afuera y despedirme de todos y, también, decirles que como está todo filmado vamos a comunicarnos, porque hay una idea de hacer algo con todo esto, les vamos a pedir permiso a cada uno de qué podemos subir, qué partes, qué no, qué quieren y, también, los documentos por escrito que trajeron, que por ahí quedaron cosas afuera, que por ahí los quieren sumar para que hagamos un... Tenemos acá el sitio de Germani con posibilidades de tener un espacio *online* para subir y plantear estos debates.

Panel 2 (segunda parte):: Nuevos saberes, enfoques y perspectivas históricas que surgieron a partir del acceso a los archivos.

Conversan: Marina Franco (Buenos Aires), Laura Rodríguez (Mendoza), Mónica Gatica (Chubut), Mariana Tello (Córdoba). Coordina: Melisa Slatman.

Cora Gamarnik: Y contentos de que esta jornada se esté llevando a cabo, que nos parece absolutamente estratégico y, además, estratégico en este momento a dos días del domingo. En esta mesa, como vieron, la organización de las jornadas tenía que ver con una primer mesa que fue la de la mañana, que es los que trabajaron adentro de los archivos de las Fuerzas Armadas. Esta segunda mesa tiene que ver con investigadores, investigadoras, que también trabajaron en esos archivos, pero para producir trabajos académicos; y, también, porque quisimos abrir el juego a escuchar voces de otras provincias, ésto que nos interesaba muchísimo de tener una mirada más federal o menos porteñocentrista. Hicimos el mayor esfuerzo de eso y, por eso, también hay alguna gente que por ahí va a venir que no está en el programa, pero que tiene ganas de contarnos cosas, así que, aunque sea de a cinco minutos, queremos que nos cuenten. Uno es Máximo Eseverri, que nos va a contar algo ahora de un archivo. Después están Ivonne y los chicos de Mar del Plata, que lo que tengan ganas de contarnos, por favor, porque me parece re importante que, ya que se vinieron de Mar del Plata, puedan contarnos algo. Y, después, va a venir un grupo de gente que está trabajando con los recientes archivos desclasificados en Estados Unidos, que es de la carrera de Comunicación, que van a llegar un poquito más tarde. Tampoco conocíamos ese trabajo, lo conocimos a partir de que se empezó a difundir estas jornadas y nos parece muy importante que escuchemos y que nos cuenten qué están haciendo. Así que, Máximo, si querés empezar vos y contar algo mientras se acomoda la mesa.

Máximo Eseverri: Hola, soy Máximo, soy parte del grupo Arte, Cultura y Política, así es todo este espacio hace mucho tiempo. Como parte de los encuentros que venimos realizando, yo voy pasando como unos pequeños informes relacionados con un material interesante que apareció hace unos años, que son aproximadamente unas ochocientas latas de material fílmico que corresponden a una empresa, que tal vez les suena el nombre, que se llamaba Sucesos

Argentinos. Sucesos Argentinos se tenía hasta hace poco como una figura que iba de la década del ‘30 a la década del ‘60 en su producción y lo que aparecieron en estas latas de fílmico corresponden al archivo de trabajo de una última etapa de Sucesos Argentinos que corresponde a la década del ‘70 hasta entrado los ‘80. Esas latas fueron sacadas a remate público a mediados de los ‘80. Las compró todas en su totalidad un ex diplomático de carrera que se llama Juan Carlos Solima. Las tuvo en su poder mucho tiempo y, a mediados de los ‘90, las donó a la Facultad Libre de Venado Tuerto. Ahí, en Venado Tuerto, el material fue a parar a la Cinemateca Argentina, en donde estuvo en custodia muchos años. Y, a través de un convenio que en un principio fue del Instituto Germani con Canal 7 y con la Facultad Libre, se hizo el traslado de ese material de la Fundación Cinemateca Argentina a Canal 7 y, desde entonces, se ha hecho el trabajo sobre el material, cuya digitalización se está terminando para esta fecha más o menos, así que es una novedad, una primicia que queríamos contar acá. Una copia de gran parte de ese material va a estar disponible en el Archivo Audiovisual de esta institución, del Instituto Germani. También, estamos viendo que ese material pueda quedar guardado en el depósito, digamos el archivo de la Cinemateca Argentina, la CINAIN [Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional], y, posiblemente, algo se haga en relación con el Museo del Cine como para terminar de dar forma a esa colección. Así que, más o menos, era eso. Hay una cantidad de material que encontramos ahí no visto, que tiene que ver con difusión de actividad de la junta militar. Sobre todo, hay mucho material sobre Videla, hay mucho material sobre Massera y cosas que, en general, no había mucho material filmado sobre la agenda de Orlando Ramón Agosti, por ejemplo. El contenido de ese material no terminó de darnos todas las sorpresas que podría darnos, no hemos agotado su revisión, pero, por ejemplo, hay una cantidad de material de Cámpora, hay una cantidad de material de López Rega. Encontramos allí, por ejemplo, un material perdido, o que se consideraba perdido, de Raymundo Gleyzer, que es una especie de institucional para que la gente vaya de vacaciones a Santa Teresita, que lo había hecho Gleyzer, pero lo interesante, parece de Caposutto, es muy gracioso, pero, a parte de eso, este pequeño trabajo tiene la característica, por ejemplo, de que la cámara está hecha por Juana Sapire, que es la esposa de Raimundo Gleyzer y, también, la edición está hecha por Enrique Juárez, que es otro cineasta desaparecido, y, también,

es una recuperación por ese lado. Bueno, como esa hay un montón de cuestiones y esta empresa, bajo la forma de cooperativa de sobrevivir, tomó trabajos de muchos lugares distintos, entonces hay mucha publicidad, hay video clips, hay una cantidad de filmaciones hechas en el interior del país, entonces eso nos da un panorama nuevo, una mirada nueva, a través de producciones audiovisuales, sobre ciertos elementos de la vida en sociedad, la vida política durante los '70, durante la época de la dictadura en la Argentina. Así que, bueno, es una de las cosas que siempre trabajamos y comentamos en el marco del grupo y por eso queríamos, también, contarles de este proceso. Gracias.

M. E.: Sucesos Argentinos comienza en los '30, pero, a fines de los '60, principios de los '70, Ángel Díaz, que era el titular de Sucesos Argentinos, se retira de la empresa, declara la bancarrota. La única forma que tiene de indemnizar a la gente que trabajaba con él es cederle todo, les cede la marca, les cede las instalaciones y por eso es que todos los trabajadores de Sucesos continúan trabajando bajo la forma de una cooperativa. Esa cooperativa, después, va a formar parte de una especie de federación de cooperativas en la que está involucrado también López Rega. Hay varias cosas ahí que estamos viendo y cosas que llevan a la superviviencia de Sucesos y a que Sucesos pueda contar una cantidad de momentos de la agenda de trabajo de la junta militar durante toda la dictadura.

Evangelina Margiolakis: La siguiente expositora es Melisa Slatman. Melisa es profesora de Historia en la Universidad de Buenos Aires e integrante de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del Ministerio Público Fiscal de Argentina.

Melisa Slatman: Bueno, un placer estar acá y poder escuchar y participar de esta mesa. Bueno, agradezco mucho la invitación. Y les cuento, la mesa se llama "Nuevos saberes, enfoques y perspectivas históricas que surgieron a partir del acceso a los archivos" y va a estar dividida en dos bloques. En el primero van a presentar sus trabajos Marina Franco, que es especialista en Historia Reciente en Argentina y el Cono Sur, y que, en la actualidad, está trabajando sobre procesos represivos en la Argentina en el siglo XX. Es investigadora

independiente del CONICET [Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas] y docente del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Vamos a escuchar también a Mónica Gatica, que es Doctora en Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata y es directora del proyecto de investigación "Historias y memorias de la clase obrera en el noreste de Chubut 4" radicado en el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales de la FHCS [Facultad de Humanidad y Ciencias Sociales] y departamento de Historia sede Trelew. Y Mariana Tello Weiss, que es investigadora de CONICET, Doctora en Antropología Social. Laura a parte les va a comentar sobre otras intervenciones que vamos a tener que no van a ser presenciales.

Laura Schenquer: En nuestra lógica de querer incluir a más personas, más investigadores, más personas en estas jornadas, invitamos a tres investigadores a que nos cuenten su experiencia en el trabajo con diferentes archivos. Así que, el primer video que vamos a ver, cuatro minutos, es un video de Eva Muzzopappa, que trabajó con el archivo Almirante Zar, que también Mónica nos va a contar sobre ese mismo archivo. Y nos deja tres preguntas, que estaría bueno que en el momento de la discusión y el debate las podamos tener en cuenta, sobre su trabajo en el archivo y los modos de encararlo. Después, en la segunda parte tenemos otros dos videos, Daniel Lvovich y Mariana Nazar, que también nos van a dar su perspectiva.

Melisa Slatman: Bueno, vamos con el video entonces.

[Reproducen el video "Eva Muzzopappa Archivos Represión"]

Eva Muzzopappa: Trabajé con el archivo de inteligencia. Este archivo fue allanado por la justicia a partir de la realización de una denuncia por parte de uno de los integrantes del servicio de inteligencia, que hizo llegar al Centro de Estudios Legales y Sociales, que luego se convirtió en querellante de esa causa. Entonces, la apertura, entre comillas, o descubrimiento de ese archivo fue precisamente a través de una denuncia y de un allanamiento. La confidencialidad de ese archivo fue tema de discusión durante bastante tiempo, porque sucede

algo bastante significativo en relación al material que producen las FF.AA. y es que apelan a la categoría de “secreto de estado”. Entonces, una de las cuestiones que sucedía es que estaba, en un primer momento, como prueba judicial con las restricciones del caso. También estaba o también pesaba sobre esta información esta categoría de “secreto de estado”, que pareciera estar contaminado o que queda subsumido todo el material que algunas instituciones pueden realizar a partir de la confección de sellos que dicen “secreto y confidencial”, “secreto”, “confidencial”, etc., los famosos ESC [Estrictamente Secreto y Confidencial]. Pero, al mismo tiempo, este archivo era bastante escueto, tenía unas [inaudible] extremas que iban desde fines de la década del ‘90 hasta el año 2006. La mayor parte del material era prácticamente escrito del año 2002, del año 2006. Y, en su mayor parte, constaba de artículos periodísticos, que ya en ese momento en buena medida también se podían encontrar en Internet. Con lo cual a mi me generó una pregunta de investigación que, bueno, qué era lo relevante de este archivo que no fueran los datos, a diferencia de otros archivos donde parecía que era posible trazar, rastrear el recorrido de determinadas personas, ya fueran detenidos aparecidos o represores, aquí no había nada de eso. Entonces, la pregunta que me parece que es extensible a otros archivos era cómo y de qué manera estamos hablando de represión, cómo podemos rastrear, seguir esas lógicas a partir de lo que es la producción institucional de documentación. Creo que esa es una de las preguntas centrales y, en ese sentido, las categorías y los procesos de trabajo propuestos por la archivísitca para mi fueron fundamentales, porque me permitieron trazar continuidades, diálogos, trasvasamientos entre distintos archivos pertenecientes a distintas agencias estatales y de, incluso, de distintos períodos.

M.S.: Bueno, con todas estas preguntas, si les parece seguimos con Mónica.

Mónica Gatica: Muchas gracias. Bueno, buenas tardes, muy agradecida a los organizadores. En realidad, termino de escucharla a María Eva. Nosotros estamos trabajando juntos, en este momento estamos compartiendo un PICTO [Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados] que es “Redes de información, archivos, lógicas y relaciones de los organismos de inteligencia

en Argentina” en trámite de formulación de acuerdos específicos, en estas circunstancias, con distintas instancias del gobierno provincial, municipal e, incluso, hemos generado otro tipo de convenios, por ejemplo, con CONICET. En realidad, no es nuestro tema de investigación los archivos, sino que los archivos se nos han impuesto como lógica a partir de la intervención que hemos debido llevar adelante. Concretamente, en el caso de los acervos en los que estamos interviniendo tiene que ver con un primer fondo documental, que en su momento fue trasvasado al Archivo Nacional de la Memoria, donde quedó resguardado, que tiene que ver con el hallazgo de fichas. Eso es a fines de la década del ‘90, en una remodelación de Casa de Gobierno aparecen unas fichas de seguimiento a quienes eran agentes del estado, que nosotros sabíamos que existían, pero que, en realidad, nos habían sido denegados a pesar de las intervenciones que habíamos generado no formales pero sí con algunos funcionarios, por ejemplo, del gobierno radical a partir del ‘83, nos habían negado la existencia y esto aparece en esa remodelación. Este es el núcleo que originalmente va a hacer que en Chubut se cree la Subsecretaría de Derechos Humanos. En el mismo momento o en el mismo año en que Néstor Kirchner pide que se baje el retrato de Videla, el entonces gobernador de Chubut, Mario Das Neves, quien era un hecho político en consecuencia, y, en ese contexto, es que se crea la Subsecretaría y se da a conocer este acervo. Yo, en su momento, publiqué un artículo en relación a esto, "Del abordaje teórico al análisis empírico", que si les interesa pueden consultarlo, donde claramente se hacía evidente que no estábamos hablando de depósitos y que la información allí contenida tenía como objetivo ser usada desde el presente. Es decir, en el sentido de pensarlo como experiencia, como un *workshop in progress.* Ahora, a mí lo que me preocupa como historiadora es discutir el uso político, el uso administrativo y el sentido que tiene el surgimiento de estos archivos para la historia, porque nosotros vamos a indagar en ellos, pero, en realidad, también me interesa que reflexionemos sobre el sentido del cual podemos cargarlos. Creo que la democratización del archivo va a depender del grado de participación social que se constituya y, me parece, esta lógica de la que trabajamos, de pensar la historia no para el pasado sino para el futuro. Para tratar de ser bastante rápida en la exposición, y en todo caso después a quien le interese, en 2004 es cuando aparece este archivo y, en realidad, tiene una veta dramática, porque frente a la falta de garantías que

sintieron quienes encontraron el archivo, estoy hablando entre el año 1998 y 1999, lo que hacen es trasladarlo en condiciones bastantes precarias y recién vuelve a instalarse en la escena pública en 2003, indirectamente a pesar de que la presentación del archivo es en 2004, en 2003 se publica en el diario de Rawson una noticia: “en un basural de playa Unión quemaron documentos secretos de la dictadura. Morocho de pelo corto y de entre 40 y 50 años”. Al año siguiente aparece formalmente el archivo, que se restituye, se crea la Subsecretaría como yo decía, pero perdimos papeles y creo que acá lo que nos falta, cómo tenemos que avanzar en la formulación de otros estándares para que nuestras experiencias sean comunes, también faltan protocolos de intervención, porque yo creo que hay muchos más papeles guardados de los que aún podemos imaginar. Concretamente, estamos siempre, por ejemplo, en el caso de la capital de la provincia de Chubut buscando los archivos del hospital Santa Teresita, donde sabemos que por el pabellón psiquiátrico pasaron muchos de los detenidos de la Unidad 6 y supuestamente es una información que no está. Seguimos pesquisando, seguimos preguntando, pero no aparecen. Yo creo que en algún lugar están guardados. Éste sería uno de los problemas. Otro problema es el juicio que se hizo por espionaje en Trelew, al que se refirió María Eva, y documental con la que ella ha trabajado, en la que estamos involucrados unos cuantos de los presentes. Pero que por allí fue terrible a nivel de la comunidad, y en esto también es que convoco a que reflexionemos, porque en su momento se banalizó que solamente había un seguimiento a los que realizábamos actividades en torno al 22 de Agosto. Entonces, una buena parte de los recortes periodísticos contenidos en el archivo referían a Mariana Arruti, referían a quienes participábamos, referían incluso a cierta investigación sobre el entonces gobernador que había ido a ver la película en su estreno en Trelew. Llega un juicio por espionaje, se formula la causa, inmediatamente antes se lleva a juicio la causa por la masacre de Trelew. Hay un clima de conmoción política fuerte en 2012. Yo voy el día de los alegatos. Por supuesto que estábamos espiados, porque la mayor parte de o muchas de las actividades y recordatorios y memoriales en torno a la masacre de Trelew se gestaron desde la Universidad con la cátedra libre 22 de Agosto, o sea estábamos todos espiados, pero cuando el fiscal hace su alegato, pone ni más ni menos que en una pantalla la ficha de espionaje de mi compañero durante más de 20 años que acababa de fallecer,

en 2011. Entonces, en realidad, creo que es un acervo documental que contiene mucha más información. Concretamente, vi su ficha donde decía “abogado de tendencia izquierdista”. No eran solo recortes periodísticos, había una buena documental, que en todo caso me parece que supondría más triangulaciones, pero en este trabajo María Eva ha hecho un trabajo exquisito. Y, finalmente, una tercera parte de nuestra experiencia que quisiera compartir con ustedes tiene que ver con el vínculo que logramos entablar con la Subsecretaría de Derechos Humanos, quien nos ha acompañado desde la Facultad de Humanidades en todo un proceso de reelaboración de memorias, de archivos orales, pero que, fundamentalmente, nos permitió entablar un vínculo para transformar en un esfuerzo común el dictado de la Maestría en Historia y Memoria que coordinamos en Trelew, pero que pertenece a la Universidad Nacional de La Plata; y, en este marco, y más allá de que estamos hablando de una comunidad pequeña, estoy hablando de cien mil habitantes en Trelew, hoy nos conocemos todos, en 2015 estaba de vacaciones, estaba en el sur, en Ushuaia, y me llaman por teléfono que el entonces, perdón, en enero de 2016, tenían una cantidad de documental que se corresponde con prontuarios policiales que muy criteriosamente alguien desde la Subsecretaría había pedido preservar, porque se habían enterado que por protocolo los incineraban y, entonces, de Derechos Humanos lo rescatan, pero me llama el entonces Secretario de Derechos Humanos y me dice que en realidad no tienen qué hacer con esos prontuarios, que la única que les queda es tirarlos, si nos interesan... Adelantamos la vuelta, fue muy rápida. Logramos trasladar todo este acervo a lo que alguna vez había sido el aula magna de la Facultad de Humanidades y es un repositorio con el que contamos en este momento en la Facultad. Formalmente, el traspaso se hizo en el curso de ese año y estoy hablando de más de sesenta mil prontuarios producidos por la policía de Chubut entre fines del siglo XIX y mañana, porque a medida que van falleciendo nos tendrían que ir enviando los prontuarios. Esto fue una intervención de salvataje y casi experiencial, probando, es decir todo el mundo corriendo a ver a qué experiencias podíamos apelar. En primer momento, convocamos al equipo del Archivo Histórico Provincial. Una vez que resguardamos que nadie quemara nada, que no tiraran, nos contactamos con la policía de la provincia también, para tratar de recuperar la lógica de donde se sabía que estaba el archivo. Si les hablo de las condiciones en las que llegó la

documental, había cajas, para el que le interese tenemos obviamente registros fotográficos de esto, pero eran bolsas de consorcio que tiraron desde un camión y que tratábamos de preservar con nuevas bolsas hasta poder limpiarlos y pasarlos a cajas. Hemos avanzado en la digitalización, también contamos con el asesoramiento, por ejemplo, de Mariana Nazar, quien la convocamos y rápidamente llegó a Trelew, nos dictó un seminario, trabajamos con ella, trabajamos a posteriori en una relación permanente. Nos faltan recursos. Hemos avanzado en algunas cuestiones, por ejemplo el apoyo de CONICET significó contar con un equipo archivístico de consideración, que están formando recursos. Estamos digitalizando, estamos limpiando, pero eso es un poco la situación actual. En una buena perspectiva, tenemos problemas edilicios en la Universidad, pero sí se ha construido un archivo provincial en el Centro de la Memoria en Trelew, en lo que era el viejo aeropuerto, en el que nos parece que hay mejores condiciones para alojar esta documental. Estábamos trabajando en este sentido para poder volver a restituir el material y realizar una intervención sistemática que pida, por ejemplo, con buen criterio, pero en su momento sacaron los prontuarios de los desaparecidos, de las figuras políticas claves. Nosotros estábamos pidiéndoles que los restituyan para que se preserve el archivo.

Mariana Tello: Bueno, primero que nada, agradecer la invitación. Es un gusto volver, encontrarme con colegas que siempre tenemos como la oportunidad de charlar en estas mesas y actualizar información. Y, en estos tiempos de crisis en donde es tan difícil juntarse, eso no es nada menor. Yo soy de Córdoba y tengo un poco una doble pertenencia, por la cual creo que soy invitada a esta mesa. Hasta hace dos años, hasta 2017, trabajé en el espacio para la memoria de La Perla, que funciona en un ex centro clandestino de detención del mismo nombre y, desde 2017, soy investigadora de CONICET, pero siempre he llevado como, y un poco de eso va a ir la intervención, de estas identidades mixtas que hacen que el trabajo que se hace en esos lugares tenga una impronta que tiene que ver con lo que la institución pide, con lo que los diálogos con otras instituciones piden a esas instituciones y, también, con las trayectorias, las redes, los vínculos que tiene cada uno de nosotros y que termina cuajando en determinados productos o formas de ver los archivos, en este caso. Hago un repasito muy

rápido de cómo es el tema de la documentación en Córdoba y digo de la documentación y no del archivo, porque los archivos han sido armados, no es que recibimos un archivo de algún tipo y más en el caso de La Perla. Ahí está el Archivo Provincial de la Memoria, que fue fundado en 2005 por el gobierno provincial. Son provinciales todos los sitios y el archivo, pero es un archivo que fue fundado sin documentos. Todos los fondos documentales que están ahí son producto de la búsqueda, de la solidaridad de ciertas personas que también dijeron “miren están por tirar unos papeles ahí, vayan del rescate”. Hoy, cuando contaban también que se metían entre animales muertos y cosas por el estilo, tenemos unos compañeros que van con unos trajes de astronautas a meterse ahí, porque hay chinches, ratas, de todo, a salvar esa documentación que estaba en comisarías, en lugares donde alguna persona con buena intención y tino dijo “vayan que van a quemar esto”. Ahí se fue rescatando. Hay muchísimos fondos en este momento. Hay algunos que son como más conocidos y escuchaba mucho que se hablaba de la documentación secreta. En general, es documentación, producto del descuido de esa burocracia que seguía escribiendo mientras mataba, pero hay algunas que son del orden de esa documentación secreta, en general, girada por la justicia. La justicia le dio en guarda los documentos al archivo y esto tiene mucha tensión con la accesibilidad que se tiene a algunos fondos y otras que tienen que ver, o sea que también la tensión esa tiene que ver con que son documentos secretos y que, además, involucran la intimidad y el derecho a la información personal de cada persona como, por ejemplo, el Registro de Extremistas, que es una colección de fotos sacadas adentro del centro clandestino del Departamento 2 de Informaciones a los detenidos. Es un fondo gigante de negativos, donde hay no sé si son 2 millones de negativos de personas que estuvieron secuestradas en ese lugar y en el cual se está haciendo un intenso trabajo, porque no siempre se sabe, hay un libro al cual corresponden los nombres, pero no todas las fotos tienen identificación. Entonces esto implica muchas cosas y paso al siguiente punto. En relación, sobre todo trabajar con gente más que con solamente con el papel, porque en este caso de las fotos, por ejemplo, se convoca a personas que miren a ver si reconocen a alguien, esa es como una de las metodologías, si se reconocen ellos mismos, si saben quién es el de la foto... Y en lo que particularmente me tocó a mí al entrar a trabajar al Fundar, el área de investigación de La Perla,

porque fui de la primera camada de trabajadores contratados ahí, fue trabajar sin documentos también, juntar documentos, no había. La mayor masa de información con la que trabajamos provenía de testimonios de sobrevivientes judiciales, o sea requeridos por la justicia, o escritos un poco espontáneamente a fines de los ‘70 como primeras denuncias. Digo esto porque tienen distintas lógicas de construcción y la información que contienen también obedece a esas lógicas de construcción. Por un lado, con eso y, por otro lado, con lo que nos podía ofrecer esa escasísima documentación estatal de los bordes del centro clandestino, porque en realidad el centro clandestino produjo su propia información, eso lo sabemos, sus propios documentos, listas por triplicado todos los días de ingresos, egresos, traslados, demás, fichas e informes de inteligencia, pero se sabe, por eso hoy también les preguntaba un poco a las chicas, esa documentación más central de las fuerzas represivas, si había algún rastro de destrucción o de qué había pasado con la documentación del 601, por ejemplo, que es a donde se remitían esos documentos en el caso de La Perla y de los cuales nosotros no tenemos ningún acceso ni conocimiento de qué paso con alguno de los triplicados esos, porque eran tres en realidad. Lo que sí sabemos es que en el tercer cuerpo, en particular, fueron muy minuciosos en deshacerse de la evidencia. Sabemos más sobre la evidencia más dura que son los huesos, por ejemplo, que desenterraron cuerpos y los fraccionaron, los molieron y se los llevaron a otro lado. Hay pruebas de que eso fue hecho y que han limpiado donde estaba toda la fosa, es un campo muy grande el del 3er cuerpo, pero de que hubo una sepultura secundaria, se llama, de esos restos. Imagino que con los papeles hubiera sido o debe haber sido mucho más fácil, incluso, triturar, pero siempre tengo la esperanza, también, de que siendo una fetichista del documento, un fetichista del documento nunca se deshace de su documentos. Entonces, me parece que ellos también, en algún lado tienen que estar esos archivos y podrían llegar a aparecer en algún momento. Para qué usamos esta fuente no teniendo ningún tipo de registro hecho por la propia burocracia concentracionaria, esta principal fuente que fueron los testimonios para, primero que nada, reconstruir identidades, porque si hay un accionar clandestino el tema de la lista de víctimas, por ejemplo, sigue siendo algo en construcción. Empezamos con un número bastante más reducido, sacado de los testimonios, trabajando en conjunto. Bueno, esto también es otra cosa a decir,

me presenté como trabajadora de un sitio primero, como académica después, pero también soy, fui militante de un organismo de derechos humanos durante mucho tiempo, de H.I.J.O.S., e H.I.J.O.S. tenía un área de investigación que fue muy importante en el desarrollo de los juicios de lesa humanidad, en la cual se desarrolló una base que después se siguió desarrollando y después se cayó con las políticas que se relataron esta mañana, que se llamó Presente, se llama Presente, y que es como una mega herramienta de sistematización de cruces de datos, de listas de victimas con represores, con lugares por los que pasó. Participamos mucho en ese sistema, en esa sistematización de datos duros desde los sitios y desde los organismos para llegar a esa mega causa que hubo de La Perla, también colaborando con la justicia, pero el mayor acervo documental eran testimonios y testimonios que eran de características muy diferentes. Entonces, yo que, particularmente, trabajé con los testigos, tengo acá, traje algunos números. En La Perla, no más, teníamos 187 sobrevivientes, algunos no habían testimoniado, de entre 2300 y 2500 desaparecidos, a los cuales les hicimos 98 entrevistas y habían 130 testimonios judiciales, que no son los mismo que testigos, testimonio es que en algún momento había pasado y que también relevan. Como me quedan dos minutos voy a pasar directamente a las preguntas, ¿qué tiene esto como característica general? Que es una lógica fragmentaria. Hay que buscar en millones de documentos cómo encajan esas piezas, cómo en esta lista una persona mencionada como “el negrito de arquitectura” aparece en otro lado con su identidad legal, por decir un ejemplo. Es todo muy fragmentario y la lógica de reconstrucción tiene que ver con poder unir ciertas piezas y poder, y acá entra mi impronta también como antropóloga, restituir los contextos de producción de esos documentos y qué era lo que se podía decir o no se podía decir en algunos momentos, porque eso también, seguir la deriva de esos testimonios. Los testimonios son muy duros en su conformación, son la piedra angular, ese primer testimonio que se da de todo lo que se va a decir después, pero también tienen sus variaciones, lo cual es posible ir reconstruyendo ciertas lógicas represivas. Y tratar también de restituir la globalidad y, también, de restituir ciertas lógicas de comprensión en esa fragmentariedad, porque si bien hemos estado muy atravesados por la construcción judicial y la verdad y el dato duro, los hechos se hablaban esta mañana, cuando uno trabaja con estos testimonios lo que aprende es que el

contexto condiciona mucho lo que se dice y cómo se arma un dato duro ahí y que un dato duro que no existía antes se puede armar de otra manera, siempre que se habilite a esa persona, sobre todo, a hablar o a poder poner en contexto el lugar desde donde vio o supo ciertas cosas, que como sabemos los campos han sido lugares de arrasamiento de la subjetividad y, a veces, es muy complicado decir que se vio matar a una persona, porque qué hacías vos en la sala de tortura, eso es una cosa que hay que aprender a poner en otro contexto esos testimonios. Y, por otro lado, ahora han aparecido, le dedico un segundo a esto no más, algunas cosas raras muy sueltas dentro de un archivo, por ejemplo, como el de la SIDE [Secretaría de Inteligencia del Estado], en esta fragmentariedad la comunidad informativa hacía, unos hacían el archivo, que era la SIDE, otros hacían los sumarios, que eran la Policía Federal. Y uno encuentra cosas raras en esos rastros que dejó el accionar clandestino y hay cosas como manuales que dicen cómo quebrar a la gente. Particularmente, hay un documento que no dice ni quién lo hizo ni de qué fecha es, no tiene un solo nombre, como prueba clásica es un desastre, pero como prueba contextual que explica la metodología de arrasamiento de la subjetividad dentro de los centros clandestinos es una joya. Y cierro con esto, cómo hacemos para leer y escribir, sobre todo, sobre esa lengua clandestina y bastante perversa que encontramos en esos documentos teniendo el cuidado de restituir un contexto que permita entender un poco más sobre qué fue lo que pasó.

Marina Franco: Bueno, buenas tardes a todos y todas. Ante todo quería agradecer a Laura Schenquer, Julia Risler y Cora, que andan por ahí, por esta invitación y por el encuentro, que me parece una iniciativa fantástica. Dicho esto, lo primero que quisiera decir es que cuando recibí la invitación dije "no, no, yo no soy la persona adecuada para hablar de esto", porque la invitación era para hablar de archivos de la represión y, técnicamente hablando, yo no podría decir que he trabajado sobre archivos de la represión. Y, ahí, empezó mi elaboración sobre qué había hecho. Concretamente, me invitaron supongo que era por mi trabajo sobre los archivos y lo que se llama Las Actas Secretas de la Dictadura, que es ese famoso hallazgo entre comillas, que hoy Natalia dejó muy en claro cómo esos hallazgos casuales forman parte de políticas de estado, que fue ese famoso hallazgo del edificio Cóndor en el año 2013. Y, entonces, efectivamente,

mi autoplanteo fue “archivos de la represión, no son de ninguna manera archivos de la represión” y, en realidad, el problema es la categoría “archivos de la represión”. Me parece que ahí, efectivamente, sí son “archivos de la represión”, por supuesto que lo son, pero el tema es que cuando lo llamamos represión estamos achicando, limitando o acotando posibilidades de mirar, preguntar y escuchar en los archivos cosas que son infinitamente más amplias que la mera represión entendida en el sentido puro y duro como lo contaba, por ejemplo, Mariana recién. Entonces, me pregunto, qué nos permite y qué no nos permite hacer y pensar el llamarlo “archivos de la represión”. Y, entonces, como yo ligeramente sí creía que eran archivos de la represión, cuando las famosas actas aparecieron, mi primera reacción fue una profunda decepción, porque no son archivos de la represión, no encontré documentos fetiches sobre nada y, entonces, efectivamente, la sensación fue la de la decepción. Ahora bien, una vez que superé esa decepción, en realidad las actas y, ahora voy a explicar a qué me refiero con lo otro, la otra documentación anexa que está con las actas son absolutamente una mina de oro, pero no necesariamente para pensar la represión en su sentido más alto, son una mina de oro para pensar una gran cantidad de, por ejemplo, políticas económicas, las relaciones con los actores civiles, las políticas con los medios de comunicación, la acción psicológica es un tema central de las actas y, efectivamente, en ese sentido, lo primero que las actas me dijeron a mí es no pensar en esos hallazgos mágicos. Y esto tiene que ver, más ampliamente, con la manera en que las actas fueron presentadas pública y mediáticamente y, cómo todo investigador, esto lo sabemos todos y todas, efectivamente, cómo sustraerse esos influjos de cómo los documentos son presentados en las agendas públicas y en las agendas mediáticas, y correrse de otra cosa que fue la manera en la que fueron presentadas las actas por razones que no pongo en duda pero que, en todo caso, para los investigadores sí tenemos que ponerlas en duda, que es ese famoso valor de lo secreto. Las actas eran las actas secretas de la dictadura. Y, entonces, a mí a lo que me obligó es, después de esa primera decepción, es a poner en cuestión ese valor de lo secreto, como si lo secreto portara de por sí el documento mágico, y ese valor de solamente tener que pensar la represión y si no hay represión, no está el documento sobre la represión, las actas no aportaban demasiado. Las actas son, insisto, una mina de oro, pero no solas. Y no solas porque, en realidad,

las actas aparecieron con algo que me indicó muy tempranamente Stella Segato, que anda por ahí, con una cantidad de documentación anexa que esa, en realidad, es la verdadera mina de oro, mucho más que las actas. Y esas actas y esa documentación, en realidad, lo que me enseñaron después de esta decepción, y hablo desde la experiencia personal porque fue lo que nos pidieron, lo que me enseñaron fue a meterme sigilosamente en la lógica de los actores, es decir, si ustedes quieren y me permiten lo que voy a decir y Valentina Salvi que anda por ahí me va a entender, me enseñaron a pensar empáticamente, en el sentido de comprensión nada más que eso de actor militar, es decir me enseñaron a meterme en la cabeza de lo que los tipos estaban pensando y a seguirlos despacito en lo que estaban tratando de armar. Ahora me voy a explayar un poquito más sobre eso. Efectivamente, yo usé las actas no para todo el período militar, sino básicamente para pensar el proceso de lo que podríamos llamar el inicio de la transición, es decir el momento en que las FF.AA. empiezan a pensar y armar su estrategia de la salida de la dictadura y, fundamentalmente, de construir una estrategia de impunidad en vistas a que ya en el ‘79 para ellos el proceso estaba llegando a su fin en ciertas cuestiones. Ahora bien, las actas me ayudaron a eso, a ponerme en la cabeza del actor militar, pero una vez que uno supera la idea del encandilamiento con los secretos, del encandilamiento con el documento sobre la represión, las actas y esta otra documentación anexa son una fuente de información extraordinaria, no sólo sobre el actor militar, sino especialmente sobre todo le entramado civil que acompañó a los actores militares. Hay que dejar de leerla solamente como "el acta secreta de la junta militar" para leerlas como "las actas secretas de la Argentina en determinada etapa". Es decir, ahí uno lo que puede, realmente, en esta tarea de meterse artesanal y sigilosamente, uno lo que reconstruye es básicamente lógicas, procesos, procesos muy largos que no está en un documento la respuesta sobre nada, es un documento enganchado con el otro, con la respuesta al otro, con las idas y vueltas, con las tensiones, con los conflictos, es decir es seguir a los actores en su lógica, que yo lo intenté hacer por lo menos para cuatro años, pero son los actores militares y son los actores civiles lo que aparece en las actas junto con el resto de la documentación anexa, es todo el entramado civil que acompaña a estos actores militares. Y, en ese sentido, ahora sí entro en la discusión sobre la limitación de las actas, cuando yo las vi la decepción no sólo

fue con los secretos y con la represión, etc. y este encandilamiento con el documento que va a tener la verdad sobre nada, no tiene la verdad sobre nada, pero, en realidad, cuando uno mira las actas, voy a hacer una comparación un poco exagerada, pero en mi sensación fue que era como leer un debate parlamentario, en el sentido de que las actas en algún punto están hechas para dejar constancia de algo. Pueden ser secretas para el gran público, pero no tienen ninguna intención de ser secretas hacia dentro y, por lo tanto, las actas lo que tienen es la formulación de una decisión, se tomó tal medida, entonces en ese sentido el acta no dice nada, igual que un debate parlamentario es opaco si uno no conoce el entramado de conflictos, relaciones, tensiones y procesos que están por detrás. Todo este entramado de conflictos, tensiones, negociaciones, etc., que están por detrás, están en realidad en esa otra documentación anexa que acompaña a las actas, que apareció también en el mismo hallazgo en el edificio Cóndor y que tuvo mucha menos difusión, porque efectivamente es una documentación más para el trabajo de investigadores que de relevancia para el gran público, como tuvo las actas en su momento. Y esta otra documentación, y por citar sólo un ejemplo, y cuando decía esto de meterse en la cabeza de los actores, me hizo darme cuenta que yo no iba a encontrar nada sobre la represión estridente, pero sí me permitió ver cosas que me asombraron y una de ellas es, lo decía recién, es la trama de relaciones civiles, de negociaciones, de relaciones de fuerzas, de equilibrios de poder que se tejieron durante los últimos cuatro años de la dictadura en particular en relación a la cuestión de la impunidad, por dar un ejemplo hay, por ejemplo, una carta del juez Dibur, cuando la junta militar está negociando internamente la Ley de Pacificación, la Ley de Autoamnistía, y no logran ponerse de acuerdo, hay una carta del juez Dibur que tiene procesados a una gran cantidad de militares en los más altos rangos y les dice "apúrense a aprobar la Ley de Pacificación, porque sino tengo que procesar a todos estos" y les da la listita de los que tiene que procesar, de la misma manera que están todas las negociaciones con la Corte Suprema y la asesoría a la Corte Suprema sobre si aprueban o no aprueban la Ley de Pacificación y las condiciones de esa ley. Y yo me pasé semanas enteras contando, lo voy a decir así groseramente, contando militares y contando subversivos, porque efectivamente en esa otra documentación uno entiende que lo que en las actas aparece como "aprobación de la Ley de Pacificación" en realidad fue un proceso conflictivo muy complejo

en la cual las FF.AA. se la pasaron, técnicamente hablando, lo digo de verdad, contando militares y subversivos. Es decir, tenían 25 subversivos acá, 14 subversivos allá, se amnistiaban acá, tenían que amnistiar tantos subversivos acá y, efectivamente, fue acompañarlos en ese proceso, acompañar a las FF.AA. en ese proceso, en esa lógica en la cual estaban desesperados por aprobar la Ley de Autoamnistía y garantizarse la impunidad. Y digo desesperados, porque lo que realmente me permitieron las actas es entender lo que era ponerme en la cabeza de los tipos y es que, hacia el final de la dictadura, están desesperados por garantizarse la impunidad, término que yo nunca hubiera aplicado a las FF.AA. si yo las pienso como fuerzas todopoderosas y una, me sale algo muy poco riguroso, una manga de asesinos. Entonces, si yo los imagino así, no puedo compaginar esas actas y la complejidad de los procesos que yo veo atrás con esa desesperación que tienen por, efectivamente, garantizarse la impunidad. Entonces, no hay grandes bombas, no hay hallazgos estridentes, hay una lógica de entender a los actores en su proceso. Lo último que quiero decir, porque ya me deben quedar como 30 segundos, es que pensando en esta categoría de “archivos de la represión”, por “archivos de la represión” sobreentendemos todos "archivos del terrorismo de estado", cualquiera sea la fecha que le pongamos de inicio. Pero, sin embargo, me parece que hay otras represiones y hay otros archivos militares que son todavía más difíciles de hallar, pero son mas difíciles sencillamente porque nadie los está buscando, porque hay reticencias en los archivos a buscarlos, hay desidia, hay desinterés, etc., y que, en realidad, yo estoy lidiando hace varios meses con los archivos de todo el expediente que se genera cuando el Teniente Coronel Varela va a Santa Cruz en 1921-1922. Ese archivo no existe, hay solamente una copia de una parte del proceso. Inicié un pedido de acceso a la información pública, cuya respuesta fue negativa, y una de las tres armas, no recuerdo ahora cual de las tres, me contestó que “la investigadora venga al archivo como cualquier investigador”, cosa que por supuesto yo ya había hecho, ya había pasado por el archivo donde no había absolutamente nada. Entonces, lo que quiero decir es que, y estoy en esa batalla, con lo cual debo decir que tengo un gran apoyo de los archivistas que están siguiendo la cuestión. Lo que quiero decir es que me parece que los archivos sobre los ‘70 y sobre el terrorismo de estado, en realidad, tenemos inventarios excelentes. El inventario sobre la documentación que acompaña las

actas es absolutamente extraordinario en su finura como útil para el investigador, pero que, en todo caso, me parece que deberíamos poder pensar los archivos de la represión, los archivos militares, en una lógica un poco más larga, más ancha, acá lo veo a Ariel Aidelman que ha trabajado sobre los ‘60 y la revolución argentina y que otra vez me parece que pensar los archivos de la represión es ir un poquito más allá del hecho estridente, si también me permiten la expresión, que es la última dictadura. Nada más.

M.S.: Bueno, vamos a ver entonces ahora los otros videos y después seguimos con el resto del panel.

[Se proyecta el video de Daniel Lvovich]

En relación a la pregunta sobre los archivos de la represión que yo vi, vi unas cuantas cosas en el país y acá en el exterior. En el país el repositorio principal con que trabajé es el archivo de la DIPPBA, por supuesto, un archivo muy bien organizado, con personal muy idóneo y que trabaja muy a gusto, que tiene las normas de consulta estandarizadas, eso está muy bien, sería deseable tener algún apoyo legal de un catálogo más detallado y más accesible, dentro de las restricciones que existen, es el único señalamiento que le haría a ese archivo. Los otros archivos provinciales y el Archivo Nacional de la Memoria, por motivos distintos que a veces tienen que ver con su uso privilegiado para juicios o para familiares o para organismos de derechos humanos, que dejan en segundo lugar al uso de investigadores o debido a las restricciones propias del gobierno de cambiemos, incomprensibles o no, son de más difícil acceso, es eso, por cierto, algo caprichoso, me refiero al archivo de Santa Fe sobre todo y al Archivo Nacional de la Memoria. Yo tuve oportunidad de consultar archivos de represión para otras épocas, por ejemplo mi trabajo sobre represión en el 1919, en la semana trágica, tuve y no tuve, estuve años tratando de mirar el archivo de la policía de la ciudad, luego policía federal, sin éxito. Hasta donde sé, el único que pudo verlo es un tipo de extrema derecha, Carlés, que sacó un libro que está muy bien documentado sobre la semana trágica, pero tampoco en ese momento tuve la oportunidad de ver ese archivo. Y otro archivos para épocas anteriores que vi, anteriores a los '60 y '70, del Archivo General de la Nación los archivos

sobre la represión a comunistas en el régimen del '43, hay un archivo muy completo en el Archivo General de la Nación sobre eso. También en el exterior tuve la posibilidad de ver archivos, tanto sobre la dictadura como sobre 1919, el archivo principal que vi es el archivo NARA, los archivos nacionales norteamericanos que están realmente muy bien documentados, clasificados y uno puede saber además, en buena medida, lo que no puede ver, esa es una ventaja grande que tienen, en el catálogo aparece por lo menos alguna referencia al legajo que efectivamente no está allí disponible. Buena parte de los archivos norteamericanos desclasificados están online, yo vi lo que no está online, en realidad no hay, sobre todo en los aspectos de la represión una gran diferencia entre lo que está online y lo que no está online. También vi, en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, los archivos de Wilson, de la Biblioteca de Wilson, los archivos del presidente Wilson de los servicios de inteligencia, para analizar aspectos de la semana trágica. Y en distintos países vi archivos diplomáticos y policiales, en España, Brasil y Uruguay, para ver el '19. Los archivos de otros países sobre todo los diplomáticos son muy ricos para analizar la represión. Sobre sugerencias, yo creo que en Argentina hay un problema general de archivos, no hay un tratamiento sistemático de los archivos, hay muchísima impericia y sobre todo desidia de los organismos gubernamentales, inclusive de algunos archivistas. Y me parece que tenemos que hacer un trabajo conjunto para forjar las leyes y la aplicación de las leyes de archivo. Desde mi perspectiva, además de los archivos secretos, archivos de inteligencia, archivos militares, tenemos una cantidad de archivos que deberían estar públicos y no solo públicos si no muy bien organizados para la consulta y no lo están. En algún aspecto por secretismo, por apropiación, por patrimonialismo y en otros aspectos, sencillamente por desidia y me parece que tenemos que trabajar en ese punto a través de las distintas asociaciones de historiadores, de cientistas sociales, de decanos de facultades de humanidades y de ciencias sociales, de archiveros, para forjar las condiciones para que la mayor parte de los archivos públicos sean efectivamente públicos.

Panel 3: Cruces entre la labor de fiscales, investigadores y archivistas. Los archivos y sus usos como aportes para pensar el tiempo presente y futuro.

Conversan: Mercedes Soiza Reilly y Stella Segado.

Coordina: Jazmín Lavintman.

Evangelina Margiolakis: Jazmín Lavintman es profesora de enseñanza media y superior por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en derechos humanos, también por la UBA, es especialista en archivos y derechos humanos por la Universidad Autónoma de Barcelona, es ex investigadora del equipo de relevamiento del ejército y del Ministerio de Defensa, integrante de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras y su investigación aborda la articulación entre los archivos administrativos de las FFAA y los aportes en el marco de los procesos de desclasificación.

Jazmín Lavintman: Bueno, estamos en el último panel, ya cansados y cansadas pero con ganas de discutir todos estos temas que se vinieron abordando a lo largo del día. Tengo el honor de presentar a Mercedes Soiza Reilly y Stella Segado. Mercedes es abogada, integrante de los equipos acusatorios del Ministerio Público Fiscal en causas donde se investigan crímenes del terrorismo de estado, también intervino como fiscal ad hoc en las causas: "ESMA, circuito represivo"; "Base naval Mar del Plata"; y "Automotores Orletti". También es especialista en administración de justicia de la UBA y tiene un magíster en derechos humanos y derecho internacional humanitario en la American University Washington College of Law, docente y coordinadora del área de derecho penal y derechos humanos de territorios clínicos de la memoria, que es la Red Latinoamericana de Profesionales y Activistas en Derechos Humanos y Subjetividad.

Por otro lado, también nos acompaña Stella Segado que es licenciada y técnica en gestión de política pública por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, es especialista en archivos y derechos humanos por la Universidad Autónoma de Barcelona, psicóloga social, investigó en el archivo CONADEP [Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas], (ahora nos va a contar un poco de esa experiencia), de la Subsecretaría de Derechos Humanos, también fue perito

informante de la comisión provincial por la memoria en 2003, fue coordinadora del fondo documental CONADEP del Archivo Nacional de la Memoria en 2007-2010, investigadora de la comisión para el esclarecimiento de los hechos de Pando, Unasur en 2008, responsable de la unidad especial de obtención de datos sensibles de delitos de lesa humanidad, directora nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario del Ministerio de Defensa y asesora técnica en la conformación, puesta en marcha y funcionamiento del GERAD que es el Grupo Especial de Relevamiento y Análisis Documental de la UFI-AMIA y la coordinadora técnica del mismo equipo. Y además coordina el área de archivos y derechos humanos de territorios clínicos de la memoria, donde comparten.
Un poco la idea de este último panel es retomar lo que se vino trabajando, sobre todo a la mañana, y un poco de las discusiones de la tarde, el panel anterior, para pensar a partir de esas experiencias, los cuatro años que se están terminando por suerte, este domingo y también pensar en clave de los desafíos a futuro.

Stella Segado: Hoy los estoy acompañando desde el mediodía y un poco, también viendo lo que pasó en los paneles anteriores. Y la verdad que todo muy fuerte para mí, poder escuchar por dónde anda también la academia en relación a los archivos porque en estos últimos cuatro años estuve un poco alejada de la función pública y entonces también ponerme un poco al tanto de lo que fue pasando. Básicamente mi experiencia siempre fue dentro del ámbito de la administración pública y dentro del ámbito de los derechos humanos. Creo que existen dos variables que de alguna manera recorren o atraviesan todas las experiencias laborales. Una tiene que ver básicamente con el compromiso ético que tenemos como trabajadores en el ámbito de derechos humanos. Aquellos que trabajamos en ese ámbito tenemos un compromiso militante, aunque seamos trabajadores. Y el hecho de las políticas públicas, ¿qué es la política pública dentro de la gestión? Podríamos decir que es lo que decide un gobierno hacer o no hacer, básicamente una política pública es eso: qué es lo que decide como acción, como diseño para llevar adelante y que tiene que ver con el interés público y qué decide no hacer. Entonces básicamente esa política pública va a tener que ver con el proyecto de Estado que se tiene. Tomando estas dos

variables sobre las que me voy a ir apoyando en relación a lo que fue mi experiencia del trabajo en el Estado, yo comencé a trabajar en el área de CONADEP, de lo que era la Subsecretaría de Derechos Humanos ad honorem durante fines de los '90. Es decir, iba una o dos veces por semana a colaborar en una Subsecretaría que tenía el área de CONADEP que no tenía más de cinco personas. Y en el 2001 me pueden incorporar con un contrato. Entonces entro a trabajar a la todavía Subsecretaría en lo que era el área de la Ley 24.321 que es la que emite el certificado de desaparición forzada, que es en realidad la primer Ley reparatoria. Es la certificación que dice: es una desaparición forzada. El trabajo que se hacía allí era poder certificar que esa persona que estaba denunciada era una desaparición forzada y no otro tipo de desaparición. Cuando esa persona que venía a buscar ese certificado tenía un legajo CONADEP, es decir, una denuncia hecha con anterioridad a la sanción de esa ley, rápidamente salía el certificado porque estaba la denuncia. Pero había muchas otras personas que nunca habían denunciado a su familiar y que lo hacía después de la Ley reparatoria, entonces había que poder demostrar que esa persona era un desaparecido. Entonces el trabajo hacia adentro era de reconstrucción histórica, de identificación de víctimas, de poder reconstruir el circuito represivo y de identificación de personal interviniente, es decir: represores. En ese momento, (estamos hablando de fines de los '90, principios de los '00), la política era no hacer, la política pública era reparación económica, no había juicios. El compromiso que teníamos dentro del área era: "vamos a seguir reconstruyendo y vamos a seguir investigando porque tal vez en algún momento...". Y entonces nos dimos esa tarea durante muchísimos años, de seguir reconstruyendo y de llamar a familiares y a víctimas para poder ir reconstruyendo qué es lo que había pasado en cada centro, pero sabiendo que eso servía, digamos, trabajábamos mucho con EAAF [Equipo Argentino de Antropología Forense] con antropólogos, aportábamos a organismos, pero sabíamos que eso quedaba ahí, todavía no había ninguna política pública que sirviera en ese momento. A partir del 2003 se abre la posibilidad. Hasta ese momento el único juicio que sí seguía era el de apropiación de niños. La Subsecretaría, primero la Dirección Nacional de Derechos Humanos se crea al cierre de la CONADEP que entrega su documentación, todo lo elaborado. Y se crea la dirección bajo tres pilares: búsqueda de niños, identificación de N.N. y tener la documentación de

CONADEP al resguardo. De allí, después fue Subsecretaría y después fue Secretaría. En 2003 se abre un nuevo panorama y entonces todo lo que nosotros habíamos trabajado empezó a servir para los juicios, es decir, empezamos a poner eso en informes de investigación que enviábamos con las nuevas identificaciones. Yo, particularmente, trabajaba Campo de Mayo, mi investigación era sobre el circuito de Campo de Mayo. Cuando comencé a trabajar Campo de Mayo tenía diez liberados reconocidos que eran los que habían... bueno, cuando me fui de la Secretaría habíamos llegado a identificar cien liberados de Campo de Mayo y una cantidad de víctimas que superaban los cuatro mil. Hasta ese momento Campo de Mayo había estado en un lugar donde se sabía bastante poco. Y eso fue gracias no solo al trabajo de investigación que se hizo y a la política pública de los juicios. Para que se den una idea, cuando empezamos a tomar los nuevos testimonios a partir del 2003, la Secretaría hasta ese momento, que había sido Subsecretaría, el número de legajos de testimonios, como los CONADEP, pero los que son SDH (Secretaría de Derechos Humanos) estaban en el número de novecientos, cuando me fui, me fui con un legajo SDH cuatro mil doscientos y pico. Es decir, que en muy pocos años, con las políticas que se abrieron, la gente vino a testimoniar y el trabajo que hicimos de reconstrucción fue tan fuerte, donde llamábamos a los familiares y se hizo un trabajo de base muy fuerte en los barrios donde las organizaciones barriales salieron también a buscar y a aportar y a traer gente para que pueda testimoniar. Entonces esa es la política de hacer, muy diferente. La Secretaría fue modificándose desde un inicio que nosotros éramos ochenta, cuando me fui eran mil doscientos, creció exponencialmente. Se creó el Archivo Nacional de la Memoria, hubo un montón de cambios internos que acompañaron esas políticas con sus pros y con sus contras pero acompañaron esas políticas. En el 2011 pasó a la Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa y cuando llego, llego post Nilda Garré, ¿qué puedo decir? Había pasado una revolución adentro del Ministerio, realmente. Yo siempre digo, Nilda Garré abrió las puertas en el Ministerio, es decir, abrió a que los que llegamos después pudiéramos trabajar fuertemente en lo que no había podido profundizar pero porque se dio ella una política muy amplia donde era muy difícil realmente abarcar todo eso. Entonces llego a la Dirección y ya estaban creados los grupos de relevamiento documental que trabajaban dentro de los archivos con un criterio

más de la búsqueda del documento para enviar a las causas. Y yo venía con un formato que había visto nacer el Archivo Nacional de la Memoria, coordiné muchos años el archivo de la CONADEP, por lo cual también tenía otra formación ya en relación a la archivística tenía otra mirada. Entonces, cuando llego a la Dirección empiezo a ver un poco cómo se estaba trabajando y me preocupaba el tema este del envío de los originales, discusión con los operadores judiciales, pero estaba esto del envío del original y entonces cómo hacer para empezar a reorganizar eso. Y así empecé a pensar y a diseñar lo que fue el plan de modernización de los archivos de las FFAA que después terminó siendo el sistema de archivos de la defensa y que hoy sigue funcionando de alguna manera. Durante esos años el trabajo fue en paralelo, el trabajo archivístico iba por un lado y el trabajo de relevamiento iba por otro porque había una urgencia dentro de los juicios. Y yo entendí y entiendo que son distintas urgencias, por las víctimas, porque no solo se mueren los represores, también se mueren las víctimas. Entonces para mí hay una urgencia que tiene que ver con el relevamiento y otra es la de poder inventariar y poner a disposición de los usuarios. Entonces esos fueron dos caminos que se hicieron por separado y que en algún momento se retroalimentaban porque en algún momento fue necesario. Cuando fue el hallazgo de las actas, llamémosle hallazgo, y otras desclasificaciones porque también desclasificamos Malvinas y Malvinas vino de la mano también del relevamiento documental que estaba haciendo el equipo. Un día uno de los integrantes vino y me dijo: "escuchame, nosotros estamos trabajando adentro de una oficina que está todo lo de Malvinas y no lo podemos tocar", "¿y por qué no lo podemos tocar?", "y porque no, porque está clasificado", "bueno, pará", entonces fui a hablar con el Ministro y le dije: "esta esto...". Y después de mucho, se decidió desclasificar la primer parte que fue Rattenbach. Cuando se desclasificó eso, nos dimos cuenta que nos quedó por afuera un montón de documentación, que como no era Rattenbach, los militares decían: "no, eso no", entonces vino la segunda desclasificación de Malvinas. Y en eso se trabajó en conjunto con los dos equipos. Y empezamos un trabajo muy fuerte con los fiscales, sentarnos con las fiscales a trabajar: ¿Cuál es la necesidad?, ¿cómo es el modo?, porque nosotros teníamos un modo de buscar la documentación con un criterio que por ahí no era el judicial, entonces empezamos a hacer un trabajo más acorde a la necesidad y empezamos, en

algunos casos, a viajar a distintas provincias como para ver qué era lo que se necesitaba. Más o menos creo que esa es una síntesis apretada del trabajo. Creo que hay desafíos, que acá se dijo mucho, que es la Ley de archivos. El Archivo Nacional de la Memoria sigue funcionando con un decreto, pero creo que la Ley de archivos debe incluir, desde el Archivo General a todos los archivos. Y obviamente que cuando se hace una ley hay presupuesto, porque de eso se trata y cuando hay una ley hay protocolos que también se hablaba de esto, que tiene que haber protocolos para cuando se encuentra documentación. Bueno, una ley tiene que ir acompañada de todo eso, de los protocolos, cómo se asiste, quién va a asistir, cómo, dónde. Pero también me parece que en esa ley tiene que poder contemplar la situación que hoy se hablaba mucho de los investigadores. No sé dónde está Gabriela, te vengo escuchando ya hace años y me parece que es así, que así como nosotros hacemos reconstrucción histórica para los juicios, la reconstrucción histórica es parte de nuestro patrimonio cultural, no hay modo de avanzar en la ciencia ni nada si no trabajamos en eso. Entonces a mí me parece que sí es necesario ver cómo, dentro de esa ley se habilitan esas situaciones, de las investigaciones y del interés legítimo. A veces está mucho esto de: "bueno, ¿cómo hacemos con el interés legítimo?". Yo creo que tiene que ser una ley que abarque todas estas situaciones y que contemple también la situación de los trabajadores. Porque yo quiero decir algo, los trabajadores de archivos somos archivistas aunque no tengamos formación en la disciplina, de alguna manera nosotros catalogamos, de alguna manera hacemos una descripción, por ahí no está hecho en los términos que el archivero profesional pretende que esté hecho, pero esas son cosas que se salvan. Yo trabajé muy fuertemente con el Archivo General de la Nación. Mientras estuve en la Dirección Nacional, se formaron ochenta militares en archivística, es decir, fueron al curso del Archivo General de la Nación a formarse para manejar sus archivos. Y cada grupo que conformé… Ahora el grupo que estoy coordinando, que está trabajando con el material desclasificado de la SIDE [Secretaría de Inteligencia del Estado] sobre la Amia, nosotros trabajamos con criterios archivísticos, investigamos pero trabajamos con los criterios archivísticos, es decir, hacemos toda la descripción que se hace desde la ISADG porque entendimos que era el modo de poder investigar e ir a la vez, dejando ese fondo preparado para cuando esté abierto y accesible a la sociedad. Entonces me

parece que tiene que ser una ley que contemple todas estas cuestiones, lo suficientemente amplia para que nos abarque a todos y para que, de alguna manera, se concluyan estos tironeos, estas pujas entre los archiveros y los investigadores. Siempre digo que los archiveros tienen que ser más investigadores y los investigadores tienen que saber más de la disciplina archivística, me parece que esa es la clave. Gracias.

[Aplausos]

Mercedes Soiza Reilly: Buenas tardes a todos, a todas, a todes. Gracias chicas por la invitación, Julia, Laura, Cora, Jazmín. Te mentimos, te dijimos que iba a ser un conversatorio entre todos y no lo vamos a hacer, no, mentira. [Risas]. Igual, de todos modos, estamos todes cansados y entonces la idea es hacer, o por lo menos mi parte, un poco más activa. A algunas las conozco y han trabajado incluso con nosotros en las causas. Yo vengo a representar una porción de la justicia "buena" [risas]. Porque yo sé que hay muchas críticas, obviamente y las debe haber, también sé que a la justicia le falta muchísimo y siempre hablo de la justicia pero me refiero a los casos de lesa humanidad que es donde yo me desempeño hace varios años. Le falta mucho de muchas formas, es decir, aceptar la interdisciplina, el discurso jurídico es un discurso ausente de interdisciplina, es decir, estamos muy acostumbrados a tener un discurso jurídico propio, nuestro y que no se mete nadie. Los juicios de lesa humanidad nos enseñaron otra cosa, nos enseñaron que no era posible avanzar en las causas sin la ayuda de esa interdisciplina. Cuando digo interdisciplina hablo de psicólogos, hablo de sociólogos, hablo de archiveros, archiveras, archivística, hablo de investigadores, investigadoras y esto era fundamental que penetre en el discurso jurídico porque la justicia y más la justicia federal, no estaba acostumbrada a este tipo de causas. Para que ustedes tengan una idea, la justicia federal que se encarga generalmente de las causas de las drogas, hoy: la corrupción, pero lo cierto es que siempre fueron las drogas, no hay víctimas, son delitos sin víctimas, por ejemplo. Frente a eso, la justicia no estaba acostumbrada ni siquiera al poder de escucha, escuchar una persona que se siente a contar padecimientos, personas que estuvieron en centros clandestinos en muchos casos durante tres años, era todo nuevo, todo nuevo. Sin esa ayuda

externa, hoy no podríamos llegar a tener novecientas veinte y un poco más, ya Carolina Varsky se los habrá dicho, las estadísticas de condenados que registra la Procuraduría de Crímenes Contra la Humanidad. Entonces primero plantearlo desde ese lado, si ustedes le preguntan a un fiscal, a un juez, la verdad que se va a olvidar de los investigadores que ayudaron en las causas, es muy probable que ni siquiera los nombre. Bueno, no es mi caso, porque acá tengo a Vanina Agostini que es nuestra querida investigadora para la causa ESMA y ahora en este momento para el juicio Zárate-Campana, también ha colaborado en el informe que presentó hace unos días y más. Yo lo que les quiero venir a mostrar un poquito es cómo la justicia, en este caso en mi caso, usamos los archivos que fuimos recuperando a lo largo de las investigaciones que se desarrollaron en el juicio ESMA. El juicio ESMA, para que ustedes tengan una dimensión de lo que fue, fue el más grande de la historia judicial argentina, "por ahora", decimos, pero por ahora sí lo es. Una causa donde se investigaban un centro clandestino por donde transitaron alrededor de cinco mil víctimas pero ochocientas estaban judicializadas para ese entonces, hoy el número es muchísimo más grande pero para aquel juicio fueron ochocientas víctimas, pero sentados en el banquillo de los acusados teníamos a sesenta y siete imputados. Para que tengan una dimensión de lo que representa sesenta y siete imputados en un juicio común de lesa humanidad, (ahí está también Vicky que nos puede decir cuánta gente está imputada) tenemos un normal de dieciocho a veinte imputados, en este caso teníamos sesenta y siete. Y también los otros y esto sí es un detalle interesante, en el primer juicio que se registra en nuestro país de crímenes del terrorismo de estado, porque justamente fue el primer juicio que es la sentencia 13 que todos conocen, el juicio a los comandantes que no se declararon los hechos como crímenes de lesa humanidad, fue muy posteriormente pero lo cierto es que en ese juicio no se usaron los archivos ni los documentos. El valor más importante, sigue siendo el más importante, reitero, en estos casos también, es el de la víctima, el relato de la víctima. Lo cierto es que allí nos enfrentamos a un juicio con responsables que eran altos mandos y era muchísimo más fácil la prueba que se pueda necesitar para responsabilizar un alto mando, porque tenía que ver con en qué lugar de la estructura estaba en ese momento, en ese lugar, en ese día, para poder responsabilizarlo como cadena y después con toda la cadena de mando pero como la cúspide de la pirámide, ese era el alto mando.

Entonces, frente a eso, en la sentencia 13 sí se compilaron algunos documentos pero tenían que ver más con los acervos documentales personales de las familias. Y digo con esto personales porque quienes habían acopiado la mayor cantidad de documentación para aquel entonces no solo era la CONADEP, como dijo Stella, sino también las propias familias, quienes eran los que se presentaban ante los juzgados a presentar las acciones de amparo y las acciones de habeas corpus. ¿Qué ocurre con posterioridad?, ¿qué ocurre con la desclasificación de los archivos?, imagino que esto lo han visto durante todo el día en los distintos expositores, no les voy a explicar pero lo cierto es que la desclasificación de los archivos nos trajo otra mirada en los juicios de lesa humanidad, nos mostró otra cosa que no se veía en los primeros juicios y nos mostró las estructuras represivas. Pudimos recrear qué había ocurrido, dónde estaba ese miembro de las FFAA en ese momento, en ese lugar, a esa hora, cuando en ese centro clandestino se estaban cometiendo los crímenes. Entonces ese fue el trabajo arquitectónico que encaramos desde los ministerios públicos fiscales pero también desde los equipos interdisciplinarios que colaboraron en esta tarea. ¿Quieren ver qué pasó en la causa ESMA? Causa ESMA, para que se den una idea, los alegatos duraron ciento diez horas, seis meses. No es mi intención que esta charla dure ciento diez horas [risas], pero les quiero mostrar los documentos en acción, así ustedes pueden ver cómo usamos los documentos en acción. Nosotros teníamos que responsabilizar, en este caso el juicio ESMA unificada, el anteúltimo juicio, ahora hay otro juicio también que está finalizando, pero este fue el anteúltimo, esta causa tan grande, teníamos imputación a los pilotos de la muerte, los llamados pilotos de la muerte, es decir, aquellos que eran responsables del último tramo del plan de exterminio, la última parte del tramo que habían estado en la impunidad y en el silencio y en el secreto durante muchísimos años. ¿Cómo había llegado la causa de los vuelos de la muerte desde instrucción? Para que ustedes tengan una idea de lo que había en instrucción y lo que se pudo trabajar con los equipos de los archivos y de los documentos, en instrucción nosotros lo que teníamos eran imputados que en sitios privados habían referido que ellos participaron de los vuelos de la muerte de alguna u otra manera. Muchas veces habían tomado, en otros casos eran círculos de amigos y un amigo “infiel” dijo: "no, yo esto lo tengo que denunciar" y salieron las denuncias. Y después otro puñado de imputados

estaban también traídos a juicio por una planilla de vuelo que habían encontrado Miriam Lewin junto a otros investigadores, una planilla de vuelo de un avión Skyvan que eran los aviones que había marcado [Adolfo] Scilingo, uno de los que había marcado, que participaban en los vuelos de la muerte. Frente a esto se encontró un Skyvan, se pidieron las planillas de vuelo en este cruce de planillas, había algunos vuelos anómalos y así llegaron al juicio tres pilotos de Skyvan. ¿Qué es lo que ocurría? No estaban elaboradas las estructuras represivas. ¿Cómo la ESMA, cómo el "Tigre" Acosta, (vamos a ir más chiquitito), pedía un avión para disponer, finalmente de las víctimas? ¿Cómo era este trámite? No lo sabíamos, así iniciamos el juicio ESMA. Esto no se sabía, no se habían pedido los legajos de las escuadrillas aeronavales, no estaban pedidos, incluso no estaban cruzados este tipo de datos y tampoco estaban cruzados los datos que tenía el Ministerio de Defensa con los datos que se habían recolectado durante la CONADEP, tampoco existía este cruce. Entonces en este tiempo que la fiscalía tuvo, pudimos hacer un poco este cruce y dar lugar a lo que nosotros quisimos probar en este juicio. Teníamos tres ejes fundamentales: probar el sistema de eliminación física mediante la utilización de aeronaves, probar estructuras represivas vigentes en la época de los hechos y probar qué tipo de aeronaves tenían capacidad para lanzar carga en vuelo y allí recién ver si las manifestaciones que los imputados habían hecho en círculos íntimos, tenían alguna relación con... porque es muy triste que la justicia lleve a juicio a una persona porque dijo algo en una reunión entre amigos, la verdad que era muy triste por más que nosotros podíamos llegar a intuir que esa persona había formado parte de las FFAA para aquel entonces y podría llegar a estar involucrada en los vuelos de la muerte. Sentar a una persona para después que sea condenada a cadena perpetua por un chusmerío, la verdad que era muy fuerte para nosotros como operadores judiciales, que estamos acostumbrados a buscar otro tipo de pruebas, los originales, como dijo Stella [risas]. Lo cierto es que era muy difícil tener frente a nosotros imputados que habían casi sido traídos a juicio por sus manifestaciones. Esto atenta contra cualquier derecho penal de acto, es derecho penal de autor, entonces frente a eso realmente era muy importante que nosotros sepamos qué es lo que teníamos en frente. Las pruebas estaban, el tema es que la justicia las tenía que leer y las tenía que cruzar. Eso es lo que logramos y allí las primeras declaraciones, estaban referenciadas en

los legajos CONADEP, estas declaraciones estaban. Fue la denuncia de Peregrino Fernández que era un inspector de la policía que había denunciado por primera vez los vuelos. [En referencia a las imágenes que se están proyectando] Ahora no se llega a leer, quiero ver si se puede llegar a ver un poquito aunque sea: "escuchó al teniente de navío Ulises Pereyra afirmar que se utilizaban aviones de la Prefectura para el transporte y el lanzamiento en altamar de prisioneros políticos". Y después él no va a nombrar Skyvan pero miren lo que va a decir: "estos aviones de fabricación irlandesa, de buena capacidad de carga..." este dato es antes de Scilingo. Scilingo después va a hacer la confesión ante Horacio Verbitsky pero la va a hacer mucho después, pero estos datos ya estaban en estos archivos, en estos registros de la CONADEP. Y después también añade que escuchó a Pereyra manifestar que en una ocasión un prisionero había sido arrastrado en la caída, había arrastrado en la caída a un suboficial que estaba allí. Esto es lo que comenzaba a declarar. Después también en la CONADEP surgía de la misma Prefectura Naval Argentina: "la oficialidad joven y no corrupta de la Prefectura Naval Argentina tiene que darles nombres, los nombres de los pilotos de la muerte" y ahí están [Hilario Ramón] Fariña justamente es uno de los que era director de una de las escuadrillas aeronavales para ese entonces, estaba en la cúspide de la cadena. Y acá habla de Fariña y aviones Skyvan, por ejemplo. Todo esto, miren: '84, acuérdense que Scilingo hablamos del '85, había pruebas, existían, el tema es que la justicia las lea, era importantísimo que la justicia se ponga a leer uno por uno estos documentos. Después también tenemos a [Raúl] Vilariño que también declara, va a decir de Imperio que era un militar de la ESMA, hacía el trabajo de coordinación entre la parte de los vuelos sin puerta. Miren acá, otro dato, ¿por qué vuelos sin puerta? eso también lo tuvimos que determinar, los vuelos sin puerta era un tipo de avión que era el DC3, que despegaba con el desmonte de la puerta y como no presurizan, no son los aviones de pasajeros que tomamos nosotros, son aviones que no tienen presurización, despegan con la puerta y quedan con la puerta abierta durante todo el vuelo, estos eran uno de los aviones que se utilizaban para los vuelos de la muerte. Y muchísimos otros datos más que él mismo aportaba cuando fue interrogado en la CONADEP. Y más datos de la CONADEP, también las primeras mujeres que van a hablar, es la denuncia histórica decimos nosotros, de Sara Soler de Osatinsky, Emilia Alicia de Pirles y

Ana María Martí, ellas van a hablar justamente de los traslados, entonces la idea era reconstruir qué pasaba afuera de la ESMA y qué pasaba adentro de la ESMA. [Inaudible] también, puedo nombrarles muchísimos y todos estos datos son datos que no se conocen, en realidad. Una de las preguntas que les voy a hacer al final... pero se las voy a hacer al final [risas] quería adelantarlo pero no. Y bueno, acá también, otro suboficial también hablaba: "así tiraban a los prisioneros al río", esto en la CONADEP, son todos documentos y archivos de la CONADEP. Y después sí, Scilingo, ante Baltazar Garzón, también son archivos, el juicio a ESMA contó con los archivos y las declaraciones de Scilingo, extensísimas, horas y horas de Scilingo hablando con el juez Baltasar Garzón, también con el periodista Horacio Verbitsky. Pero después esto se judicializa en España, ustedes recuerden que esto fue por justicia universal, acá en Argentina los juicios estaban cerrados y por lo tanto Garzón avanzó. Que Scilingo se sentó con Garzón engañado es mentira, se los quiero desmitificar, hay un acta que firma Scilingo con dos defensores de él, defensores particulares, donde Garzón le hace saber que si él se autoincriminaba, iba a pagar las consecuencias de la cárcel, esto se lo hacen ver en un acta, nosotros lo mostramos en el juicio ESMA también. Esto que a Scilingo lo engañaron, le mintieron, le dijeron que esto no, cuando comienza a declarar, él mismo se sube a un avión, pero él mismo empuja a la gente a su destino final con lo cual es un autor directo de los crímenes, si él quiso hablar, bueno… Después discutiremos si el que habla se come mil años de condena, eso es otro tema, si podemos hacer alguna ley específica para aquel que hable, le sea garantizada la impunidad. Yo no creo que eso pueda ser viable, hoy ni siquiera en nuestro país, con todo el avance que tenemos en los procesos, los imputados no nos han dicho nada, el que ha dicho algo lo hizo muy a cuenta gotas, hay un pacto de silencio que por más que hablen no puede garantizar la impunidad. En otros procesos de justicia transicional, puede ocurrir que sea mucho mejor pactar con los que cometieron los crímenes. En nuestro país no es viable por el modelo de justicia transicional que se ha elegido desde la década de los '80 y que venimos sosteniendo con vaivenes, con leyes de impunidad en el medio, pero lo cierto es que Argentina es pionera en la investigación de estos crímenes. Cuando no había justicia, estuvieron los juicios por la verdad. Argentina siempre avanzó, dio un paso, aunque sea mínimo, pero nunca fue de retroceso, siempre fue de avance. Por eso vamos a ver después, con Jazmín,

qué nos queda, dónde tenemos que avanzar. No voy a decir porque Scilingo no solo habló sino que mandó cartas, hizo de todo. Acá nadie lo engañaba, mandaba cartas documento, quería hablar, quería hablar y habló y habló y se usó como prueba en el juicio, no lo engañamos. Magio lo mismo y así podría estar muchísimo tiempo hablando. Esto lo voy a pasar muy rápidamente porque es la modalidad de los traslados al interior del centro clandestino, entonces pudimos recabar todo este equipo de información gracias al testimonio de los sobrevivientes. Y acá sí, la frecuencia semanal de los traslados, si eran colectivos, si eran individuales, qué pasaba con las personas, si existió o no existió la "perito naval", "peritotal", bueno, esto fue todo reconstruido, los eufemismos también. Y acá, como verán son los testigos de la causa ESMA sobrevivientes quienes han declarado en relación a los traslados que existieron como método de eliminación física, como verán no son pocos, son muchos. La ESMA se caracteriza por ser un centro clandestino con varios sobrevivientes, bastantes, alrededor de trescientos, con lo cual, también esto fue muy importante, pero solo podíamos reconstruir lo que pasaba adentro del campo, no lo que pasaba afuera. Más denuncias, acá hay Castellano, por ejemplo, es otro. Y voy a llegar a la parte... bueno, EAAF, hay que nombrarlo también porque ha hecho un trabajo maravilloso de identificación de cuerpos. También expedientes que pudimos recoger de Uruguay, esto también tiene que ver con documentación y prueba de archivos. Y después sí el trabajo que hicieron Vanina y las chicas para aquel entonces, siempre hablo de María Laura Guembe que también fue muy valiosa en la causa ESMA, también declaró. Porque lo que se pudo lograr es que la gente de archivos que había realizado los informes venga a declarar a los juicios y les cuente a los jueces cómo un investigador no solo buscaba sino que también investigaba y podíamos llegar a esto que ustedes ven acá. Se acuerdan que yo les dije que no teníamos nada, bueno, les juro que no teníamos nada, no había nada, no sabíamos cómo eran las estructuras, cómo el “Tigre” Acosta pedía un avión y cómo lo tenía, o un helicóptero, lo tenía en la plaza de armas de la ESMA, todo esto se fue reconstruyendo a través de los documentos. Reconstruimos una estructura enorme que no se las voy a contar porque es bastante tediosa pero lo cierto es que, como verán ustedes, todo esto que nosotros ponemos: comando de operaciones navales, comando de aviación naval, la Marina, infantes de marina y demás eran los recursos que la Armada le

facilitaba a cada grupo de tareas. Como ustedes pueden ver, no solo le facilitaba recursos humanos, patota, gente para ir a las casas, sino también les facilitaba aviones para el destino final de las personas y les facilitaba barcos. Ahora en Zárate hay un juicio que se está desarrollando donde un centro clandestino funcionó en el ARA Murature, justamente en un barco. Acá está esta relación que no es caprichosa, esta relación sale de los reglamentos desclasificados por el Ministerio de Defensa, las fuerzas de tareas actuando a disposición de la ESMA. Si yo les muestro esto, la ESMA queda así chiquitita, esto es un monstruo, esto es una fuerza armada que se había organizado en todo el país para la lucha contra la subversión. Digo Fuerza Armada y hablo de la Armada específicamente, pero bueno, tenemos el ejército, tenemos la fuerza aérea también. Y usamos una pregunta disparador: "¿si un grupo de tareas necesitaba un recurso, un avión, a quién se lo pedía?", bueno, esto nos decían los reglamentos: pasaba esto, se lo pedían a toda esta gente y esto salía de los reglamentos. Es impresionante porque esto no lo teníamos, ahí recuperamos, Vani se ríe, pero esta es la única memoria anual, mírenla, tóquenla, porque es la única memoria anual que hay en toda la Armada del comando de aviación naval. Y esa memoria anual nos decía de todo, nos decía qué tipo de aviones, nos decía que estaban en lucha contra la subversión, que justamente los aviones cumplían el plan Placintara, cumplían las capacidades, prestaban recursos a los grupos de tareas, nos dijo de todo. Así chiquitita como la ven, tres hojas, sirvió para todo, nos hablaba de los DC3, los vuelos sin puerta, los C-47 y allí pudimos reconstruir... todos estos documentos, se los paso rápido, pero pudimos reconstruir las estructuras que funcionaron en la época. Acá están los reglamentos, para que vean un poquito. Y esto fue el trabajo que se pudo realizar. Lo mismo con la Prefectura, que para ese entonces dependía de la Armada. Con muchas preguntas disparador para los jueces, esto a los jueces los ha sorprendido porque, insisto, venía de la instrucción con otra lectura, con otro lenguaje y nosotros pudimos llegar a reconstruir estas estructuras. Y acá como ven las planillas de vuelo también que analizamos casi cinco mil planillas de vuelo de los aviones Skyvan. Eso también fue un trabajo bastante importante. Termino con esto que son las escuadrillas aeronavales, miren todas las que había y lamentablemente solo pudimos obtener la condena de dos pilotos y todavía no están sentados en el banquillo de los acusados el resto de los pilotos

que están vivos y que participaron de todas estas escuadrillas aeronavales al servicio de los centros clandestinos. Y estos eran todos los aviones que tenían. Pero el Ministerio de Defensa nos enseñó que no todos podían lanzar carga en vuelo y entonces quedaron solo estos. Y se iba reduciendo cada vez más la cadena de responsables. Y tuvimos que estudiar de todo, desde planillas para la justicia con otro discurso, con otro chip, nos tuvimos que sacar el chip, hasta modelos de aviones. Cuáles eran los aviones, cómo eran, cómo funcionaban, cuánto gastaban de combustible para llegar y salir sin aterrizar, cuánta capacidad tenían estas aeronaves con posibilidad de lanzar carga en vuelo. Acá tienen un Electra, este es el más parecido al avión que nosotros tomamos para irnos de vacaciones, que vamos a recuperar el año que viene [risas].

Público: Las vacaciones.

M.S.R: Las vacaciones digo, sí, sí, no el Electra sino las vacaciones. Este avión tenía la particularidad de poder volar a 3.000 pies, es decir, no subir más pero abrir la puerta en vuelo, miren esto qué locura, es decir, desmontaban la puerta en propio vuelo y allí arrojaban a las víctimas, mar adentro. Y estas son las características, les muestro un Skyvan, le decían "la heladera", de fabricación irlandesa, vieron como decía Peregrino Fernández, todo esto lo fuimos armando. Esto es un poquito para que ustedes vean los documentos en acción. Falta mucho, recién me contaba un poco Stella cómo había sido la discusión el debate, los investigadores se quejan porque no pueden acceder a los archivos y la justicia, que puede acceder, no los pide. Entonces, tenemos un problema grave, pero lo cierto es que ustedes pueden ver que también la justicia que tiene la posibilidad de poder pedir esos archivos sin tachaduras, pueden ver toda esa documentación, o cuando la piden la usan solamente para el caso y a lo mejor ven documentación de otros casos y nos capaces de mandarlo, ocurre terriblemente, o, directamente ni siquiera lo piden. Vani, a lo mejor va a ser quién nos puede llegar a decir cuántos pedidos tuvo de la justicia en lo que va de este año, por ejemplo. Entonces, frente a esto, tenemos que también evaluar cuáles son las falencias de los que pueden pedir, no piden y a los que quieren pedir, no les dan. Entonces me parece que tenemos muchísimo camino por delante, muchísimos dilemas que enfrentar pero creo que los equipos de investigación

incluso que no colaboran en las causas, sino que hacen investigaciones por afuera, como las chicas, me parece que pueden aportar muchísimo a los procesos de memoria, verdad y justicia que están activos y están en avance constante. Muchas gracias.

[Aplausos]

M.S.R.: Mi pregunta es: ¿cuánta gente fue a juicios orales?, excepto los que ya conozco. ¿De acá cuántos fueron a un juicio oral?

[Varias personas levantan la mano]

M.S.R: Y esto es una re buena pregunta y esa una re buena respuesta, porque no fueron todos y todos quieren investigar, entonces si todos quieren investigar, ¿por qué no van a los juicios orales? Porque el juicio oral es donde ustedes van a ver esto, donde ustedes van a hacer que eso deje de ser de la justicia, para que sea de ustedes, para que sea público y para que ahí ustedes puedan investigar sobre esta cuestión. Me parece que eso es clave, es mi reclamo a los investigadores. [Risas].

J.L.: Gracias a ambas. Se abre, entonces, el panel para las preguntas y las intervenciones.

Julia Risler: Le vamos a pasar primero la palabra a quienes querían contar un proceso de trabajo que están realizando.

Diego de Charras: Hola, buenas tardes, les robamos unos minutos, les queríamos contar, mi nombre es Diego de Charras, Clarisa Vega y Guadalupe Basualdo del CELS [Centro de Estudios Legales y Sociales] y de Abuelas y en mi caso, de la carrera de comunicación, pero en realidad estoy más en representación de un centro de estudios de la facultad que se llama Antonio Gramsci y donde estamos haciendo un trabajo con estudiantes con documentos desclasificados. Hicimos una convocatoria de una práctica pre profesional con estudiantes de todas las carreras, en este momento tenemos estudiantes de

comunicación, trabajo social, relaciones de trabajo y con el traductorado en lenguas vivas. Es un trabajo de traducción, identificación, las compañeras pueden contar mejor, que viene acompañado a su vez con una capacitación de parte de los organismos a los estudiantes. Empezó hace poquito pero estamos laburando bastante con eso y estamos muy contentos y la verdad es que vimos la actividad que nos compartió Cora y le dijimos que queríamos contar esto que estamos haciendo que me parce que puede ser de interés, así que era solamente robarles estos minutos para contarles brevemente esto, algunos detalles que van a contar las compañeras.

Público:[1] Era solo a modo informativo para compartir la experiencia que surge desde el CELS, Abuelas y Memoria Abierta con la idea de trabajar y un poco con algunas de las preocupaciones que vienen poniéndose de manifiesto ya en las charlas anteriores que tienen que ver con el acceso a la documentación desclasificada del gobierno de Estados Unidos durante los últimos cuatro años, en cuatro tandas y la última incluyó documentación por primera vez, de inteligencia de distintas agencias del Estado estadounidense. Con el interés que esta documentación suscita, pero también con las limitaciones en la forma en la que fue puesta a disposición pública, porque si bien tuvo muchos avances en la web, online, a través de una serie de pdfs, la verdad es que la forma en la que se publicó dificulta bastante su lectura. No sé si alguno ha tenido la oportunidad de seguir mirando el material, pero está subido en unos pdfs que están por agencia productora de ese material, en realidad por agencia desclasificadora de ese material, no necesariamente productora, pero esos pdfs no están ordenados ni por criterio temático, ni cronológico, ni de ningún otro orden que uno pueda comprender. Y viendo eso nos propusimos a realizar un relevamiento de esa documentación con algunos criterios provenientes de la archivística pero no necesariamente un relevamiento archivístico, no es un relevamiento archivístico, sino más bien un relevamiento que tuvo dos grandes objetivos: poder recuperar estos campos de información fundamentales que uno necesita al acceder a un documento, el productor, la fecha, el destinatario y algunos más cualitativos que

[1] Las intervenciones de Clarisa Vega y Guadalupe Basualdo del CELS, se consignan como: público, porque no hay modo de constatar cuál es cada una.

decidimos en función de los intereses de las organizaciones, intereses fundamentalmente vinculados a causas judiciales, pero también con alguna perspectiva que pueda servir a la investigación histórica. Y en ese sentido estamos haciendo una especie de categorización temática de los documentos y extrayendo citas relevantes y traduciéndolas, porque la segunda pata de este proyecto que nos propusimos entre las organizaciones fue el trabajo con los jóvenes estudiantes, investigadores de distintas disciplinas, en ese sentido estamos trabajando con la Facultad de Ciencias Sociales de acá de la UBA y también con estudiantes de cuatro traductorados de inglés y de lenguas vivas principalmente, pero a partir de esa convocatoria también se sumaron estudiantes de la Universidad del Salvador, de la Universidad de La Plata y del Lengüitas, que son una población muy interesada y tienen una técnica muy aceitada para la lectura, o sea, son muy prolijos. Y bueno, la idea es que esa base esté online, que sea de acceso público, todavía estamos en un momento inicial y homogeneizando las cargas y demás, pero que pueda servir para acceder a esa documentación. Es un software sencillo que va a permitir también el acceso directo al documento, no solo está el dato de referencia del documento, sino también el documento se está cargando ahí de nuevo.

[Le pasa la palabra a otra de las personas del equipo de trabajo].

Público: A lo que venían conversando y decía, Mercedes también, un poco esta tarea viene a ser mediadora de... con una idea de mediación y de transmisión de estos obstáculos que existen entre investigadores de justicia, es tratar de sistematizar esa información con un criterio, obviamente, desde la necesidad de los organizamos de derechos humanos, en este caso, de Abuelas, el CELS y Memoria Abierta en particular. Nosotros en el caso de Abuelas, obviamente las búsquedas tienen que ver más con la idea de encontrar algún dato vinculado al nacimiento, al parto o la pérdida de un bebé o algún dato sobre una maternidad y demás, que no tenemos muchas esperanzas de encontrar, pero bueno, está siempre la posibilidad. Y como experiencia también vinculada a la justicia, Abuelas ha encontrado justo en documentos desclasificados en 2002, gracias a un memorándum, se hizo un requerimiento judicial porque era la primera desclasificación de 2002 que estaba mucho más tachado de lo que ahora se

entregó, está bastante más legible. Y ese memorándum dio cuenta de la existencia de una prueba documental sobre el plan sistemático de apropiación de niños, donde Elliott Adams le decía al embajador argentino en Estados Unidos, en Washington que efectivamente había muertos y que los niños eran entregados, entonces esa documentación fue fundamental para el juicio de plan sistemático.

[Pasa el micrófono a otra de las personas del equipo, la que habló en segundo lugar]

Público: Solo compartir la experiencia, queremos pronto poder compartirla online.

[Retoma la palabra la integrante del equipo que fue la última en hablar]

Público. Sí, es para estudiantes de grado mayormente pero se puede pensar en algún momento en hacer algo más amplio para que quizás esta información sirva como líneas de acción o de investigación. Muchas gracias.

[Retoma la palabra la primera persona del equipo que habló]

Público: Gracias a Julia y a Cora que fue el vínculo, muchas gracias.

[Aplausos]

J.L.: Gracias por compartir. Ahora sí entonces dejamos abierto el panel para las preguntas, para ambas. Y después pensar en clave de los desafíos, un poco un balance más general respecto a potencialidades, aciertos y desaciertos como vienen tratando en los otros paneles y pensar el desafío a futuro.

Público: Primero para Stella, si podés darnos más detalles, contarnos un poco más, también se habló en la primera mesa sobre el hallazgo del archivo Cóndor, si podés contarnos más sobre cómo fue (siempre entre comillas) el proceso de decisión de que esa información o parte de esa información, si no toda, esté

online, que cuenten un poco más de ese proceso sería fantástico y sabemos que sos una referente en este tema. Y, Mercedes, si han notado cambios en la defensa de los represores en función de la utilización de documentos los que mostraste y en particular también, en la primer mesa, María Laura Guembe nos decía que una de las paredes de silencio son los vuelos de la muerte, pero lo que nos estás mostrando es todo lo contrario, entonces que preguntarte a vos: ¿por qué se arma de esa manera todo esto?

M.S.R.: Y que también hace [inaudible]. Vos me miraste igual [risas] como diciendo: "loca, ¡¿qué me estás diciendo?!", eso iba a hacer, sí. Pero está bien, igual es largo, no sé cómo explicarte esto del atrás. Sí, no sé por qué dijo eso, ahora vamos a ver.

Público: Yo tengo otra pregunta, me da la impresión que es re pavota, pero bueno, la hago. Hace tres semanas en un foro de derechos humanos de acá del CEPA [Centro de Economía Política], en la mesa de juicios de lesa humanidad, se planteó la necesariedad de que, sí, Abuelas planteaba la posibilidad de cómo se quería dar prioridad a los juicios de lesa humanidad, porque hay juzgados que dan una audiencia cada tres semanas, otros tres veces por semana… entonces en relación a lo que vos hablás del cruce y lo que cuesta hacerlo, te quería preguntar cuánto se comparte de eso. Porque por otro lado había personas que testimonian que pedían por favor no solo asistencia, se ve que evidentemente no en todas las provincias se implementa igual el programa atención al testigo porque pedían asistencia después de haber testimoniado y justamente se comentaba ahí no revictimizar a las personas, entonces ¿cuánto se comparte? Porque vos también mencionaste lo de los testimonios y la prevalencia de la oralidad porque por supuesto que hay cuestiones que se repiten en distintos ámbitos del país, entonces era eso: ¿cuánto se comparte de eso?

J.L.: ¿Algunas preguntas más?

Público: Yo les quería agradecer, la verdad que estuvo buenísimo todo lo que se pudo escuchar hoy, les agradezco mucho. Quería hacer dos preguntas a Stella. Hoy hablaron también todos los equipos a la mañana y más tarde, en la última

parte. Pero quería saber hacia adelante, habiendo todo un proceso de desmantelamiento, un avance muy significativo y se logró avanzar en la cuestión de archivos de FFAA, consolidar equipos, quizás con una característica que tuvo el empleado estatal desde 2015 que es un grado de precariedad bastante grande que ha sido un tema siempre y ha sido un tema que venimos arrastrando pero con un sostenimiento impresionante en términos profesionales, con un avance fundamental, ¿cómo ves hacia adelante?, ¿qué plan?, ¿hay planes en agenda?, ¿se está discutiendo?, ¿cómo hacemos para armar una agenda? Y por otro lado, Mercedes, me preguntaba, nosotros en ámbitos de investigación vimos bastante [inaudible] y en particular hay una aproximación bastante grande respecto de las figuras de contexto, [inaudible], peritos, una falta de indefinición muchas veces, pero un avance muy grande en la práctica, muy valioso, como lo mostrabas además y lo interesante por todas las formas posibles y el agradecimiento a las acciones de investigación en tu presentación, pero al mismo tiempo hay intersecciones muy grandes institucionales respecto a estos aspectos: ¿qué es un testigo [inaudible]?, ¿qué es un testigo experto? y no terminamos por decantar nunca, ¿es un perito?, ¿cuál es la relación de uno y otro?, ¿hay protocolos? Entonces desde el ámbito de la investigación, en distintos eventos académicos, seguimos discutiendo la cuestión, también la enorme potencialidad, pero al mismo tiempo con la necesidad de tener algunos marcos, protocolos y funcionamientos que permitan un mejor funcionamiento de este sistema. ¿Hay algo que están haciendo?, ¿que están pensando?, ¿cómo lo piensan desde el campo?

M.S.R: Sé todo.

[Risas]

Público: ¿Tenés respuesta para todo?

M.S.R.: Para todo. [Risas]

Público: Mi pregunta era también sobre planes para salvar al mundo [risas]. Estamos todos muy mirando para adelante. Estamos todos muy manija.

M.S.R.: Muy manija.

Público: El lunes va a ser todo mejor. ¿Hay algún plan dentro...? eso se lo pregunto a cuanto operación judicial... porque además sé que en todos los juzgados es medio diferente, otra que diversidad de política en archivos, para esa cantidad de enorme documentación que se produjo en la instrucción y en los juicios orales, porque eso para el futuro es otro acervo que, como ahora está siendo, medio que no... pero, bueno, en un futuro va a haber... hace rato que lo venimos pensando a esto también, cómo tratar ese material y si va a estar accesible en algún momento. Y después es una pregunta de curiosidad absoluta: contame cómo es eso de que un detenido se llevó, un represor de la pata cuando lo tiraron.

J.L.: ¿Alguna pregunta más? Así pasamos a las respuestas.

Público: El tema de la oralidad, la desgrabación y a lo que hemos podido acceder es a la transcripción y con una mirada de largo aliento y siendo optimista, también en eso podíamos trabajar, en pactar un protocolo para que se hiciera de otra manera. Yo he presenciado juicios y he leído las actas y la verdad que hay una diferencia significativa, no solo en términos de subjetividad, sino de la misma transcripción, después ustedes toman eso y vuelve a ser un documento en la sentencia. Me parece que sería bueno avanzar en ese sentido de algunos resguardos desde la oralidad.

Público: Es casi todo filmado.

Público: No, no todo.

Público: Corrida un poco pero que comentaba en el intervalo con Juli que me hacía ruido desde hoy a la mañana, quizás más de lo afectivo, de cómo trabajar, ustedes y las otras personas que contaron que trabajan en archivos: ¿cómo afecta eso en lo subjetivo? Una de las personas que habló a la mañana dijo que no había dormido por tres años y conozco historias de Juli también de cómo eso

la afectó en el cuerpo, en el estado de ánimo. ¿Cómo eso nos afecta o las afecta?, el estar en contacto con ese material todo el tiempo, con esas historias, también con la presión de reconstruir. Hoy se habló bastante de la ansiedad, de la necesidad de la urgencia, eso desde lo afectivo también.

M.S.R: Cuatro años de terapia, dos veces por semana. [Risas].

J.L.: Sencilla.

M.S.R.: Y, sí, porque...

J.L.: Bueno y yo tenía algunos disparadores pensados, sobre todo, pensando en el día entero, en la jornada en sí. Uno que también se trató mucho en el panel anterior que tenía que ver con la definición: archivos de la represión, quizás Stella podría dar una mínima definición respecto a los archivos administrativos y esa digresión que hay entre esas categorías. Eso también explica un poco lo que Mercedes comentaba, de cómo, en este caso, el equipo que investiga a la Armada, cómo pudo reconstruir, entendiendo qué son los archivos administrativos y qué información podemos encontrar ahí y cómo se cruza la información, podemos entender esto que explica muy bien y que nos mostró también con los documentos, cómo se reconstruye a nivel estructural, me parece que esa es una definición que se podría retomar. Y después, algo que también comentaba Laura respecto, quizás, a cómo cambiaron las estrategias yo te quería preguntar respecto a la estrategia judicial cuando esos documentos y en realidad los informes ingresan cómo cambian, quizás tiene que ver con esta cuestión de la estructura y de cómo se dan las penas, no sé el lenguaje judicial. Y por último también retomar algo que comentaba Victoria respecto a que el avance de todo este proceso en nuestro país permitió, incluso, (esto también lo decía Laura Allende a la mañana), que personas que se especializan en cómo funcionan las FFAA, o las fuerzas de seguridad, leen los reglamentos, etc. pueden terminar hablando ese lenguaje en el sentido de poder entenderlo y entender cómo la fuerza de tarea pide algo y lo dice el reglamento cómo lo pide, no es que... en ese sentido es fácil de acceder a esa información. Digamos que se llega justamente a estas personas que declaran que no sabemos qué estatuto

tienen. Y consultarle a Stella respecto a esas experiencias dentro del Ministerio, testificar o ser perito, o lo que sea.

S.S.: Cuántas, vamos de a una y vamos compartiendo. En principio, cuando comentabas lo del testimonio de Scilingo, sus dichos, pensaba que es un caso muy similar a otro que también habló pero después se murió el señor, en Ejército que fue [Eduardo Francisco] Stigliano, que también habló de los vuelos. Y los dos, en realidad, no hablan entre amigos, sino que hay un reclamo a las fuerzas, los dos hacen un reclamo porque sienten que no fue reconocida su tarea heroica.

Público: [Guillermo Bruno] Laborda también.

S.S.: Claro, en realidad hablan porque le reclaman a sus superiores, entonces el reclamo está, no se han perdido los reclamos justamente porque están dentro de sus legajos y porque también están en el CONSUFA [Consejo Supremo de las FFAA], habla de eso. Y esto también tiene que ver con la acción psicológica, porque la acción psicológica básicamente también es hacia adentro de las fuerzas, es meter esto en el cuerpo de que “todos estamos en esta lucha”, entonces estaban absolutamente convencidos que eso que se estaba haciendo, era lo correcto, entonces hay un reclamo en realidad a sus superiores. Esto es muy interesante de rastrear también en los archivos, esta cosa del reclamo. Yo estuve en el encuentro de derechos humanos y fui la que justamente allí hablé de la posibilidad de un proyecto, que en algún momento había hecho, sobre generar una unidad ejecutora para los juicios de lesa humanidad, se lo propuse a [inaudible], le dije: "te lo voy a hacer llegar". Porque en realidad en los últimos años de la función lo que yo visualicé y tal vez por una deformación profesional, soy licenciada en gestión de políticas públicas, miro todo desde ahí, lo que me parecía era que estaba todo muy fragmentado, es decir, que debería haber una unidad donde estén involucrados todos los ministerios y ponernos de acuerdo en cuál es la causa, qué es lo que vamos a trabajar. Porque si no lo que pasaba todo el tiempo era que pedían Ejército, después se daban cuenta que había que pedir a policía federal, entonces todo era un retraso y no es lo mismo trabajar en conjunto porque muchas de las cosas que aparecían, por ejemplo, en policía federal aparecían nombres de militares, entonces si vos lo trabajás en conjunto,

es mucho más rápido que esperar la vuelta de la justicia, a que vuelva a pedirle. Entonces me parece que se podría pensar a futuro en algo de esto, en una unidad ejecutora que por ahí tenga que depender... porque para que respondan todos los ministerios a la vez, tiene que depender de Presidencia. Pero me parece que por ahí había que pensar en algo así, que pueda agilizar las respuestas básicamente. Me parece que ese podría ser un modo. Ya hemos perdido mucho tiempo. Y en relación al hallazgo, nosotros antes, durante la gestión de Nilda [Garré] y después, durante la gestión donde yo estuve, es decir: [Arturo] Puricelli y [Agustín] Rossi, visitamos bastantes unidades, edificio Cóndor fue más que visitado. Y de hecho, uno de los equipos de Fuerza Aérea trabajaba básicamente en ese edificio. Nosotros entendimos que, cuando fuimos al lugar… un día a las 8 de la noche me llamaron por teléfono desde la privada del ministro Rossi y me dijeron: ¿estás acá?", estaba en la esquina yo: "no, me estoy yendo", "bueno, andá al edificio Cóndor", así que fui y ahí me mostraron lo que había, era en un subsuelo, en una habitación cerrada con candado, estábamos con Graciana Peñafort y con el viceministro y entonces dije: "bueno, vengo mañana con los equipos" y al día siguiente estuvimos ahí con los equipos. Mi lectura de lo que pasó es que hacía muy pocos meses había habido un cambio de... cuando cambia el ministro, cambian también los jefes de las fuerzas y había cambiado el jefe de la Fuerza Aérea y yo creo que fue un mensaje, creo que dejaron esa documentación allí como mensaje al nuevo jefe de la fuerza, diciéndole: "bueno, a ver ¿qué vas a hacer con esto?". Y el tipo se tomó como quince minutos para pensarlo, es decir, cuando le avisan pidió estar solo, se encerró y pensó, tuvo que pensar: "¿qué hago?, ¿lo entrego?" y lo entregó. Por eso fue tan reconocido [Mario Miguel] Callejo en ese momento, el ministro todo el tiempo le reconocía, porque el tipo podría haber dicho: "nunca me lo dijo, nunca me enteré, eso no estaba ahí" y sin embargo el tipo tomó, pero sabía que lo iban a tener agarrado si no lo decía, tenía que tranzar para uno de los dos lados y el tipo eligió. Y para nosotros fue muy fuerte encontrar eso ahí porque habías estado ahí y eso no estaba y te dabas cuenta que eso hacía unos meses que estaba ahí, no hacía tanto. Había una caja fuerte y dos armarios cerrados con llave y por supuesto, nadie sabía dónde estaban las llaves ni cómo era la combinación así que bueno, voladoras fue la decisión: mañana voladoras, y así se abrió, con una voladora. Hicimos pogo, debo decir, lo abrimos y cuando vimos que decía: "actas..."

empezamos a saltar con el equipo, no podíamos creer lo que había ahí, fue muy fuerte. Y después estuvo la discusión de qué hacer. La verdad que debo decir que no fue una discusión muy fuerte, es decir, Rossi en ese momento, yo le dije: "hay que desclasificar", yo ya venía que con que habíamos desclasificado Malvinas, qué sé yo y entonces me dijo: "¿por qué?" y entonces le dije: "es un reclamo de los organismos desde siempre y es una deuda con la sociedad, hagamos una prueba, pongamos las listas negras en nuestra web, a ver qué pasa" y estalló y al otro día dijo: "bueno, vamos a hacer un plan de desclasificación", se dio cuenta que realmente había un requerimiento de la sociedad muy fuerte con eso. Así fue.

M.S.R.: Contá alguna anécdota mala, porque esta anécdota feliz, yo no tengo ninguna. [Risas]. Te pido que cuentes algo malo así seguimos con lo malo.

S.S.: Grupos de relevamiento, bueno... yo la verdad que no tengo ni idea qué va a pasar. Todos vemos que más o menos hay algunos nombres que vuelan, nada se dice de Defensa, nada se dice de Seguridad. La verdad que no sabemos, no tengo ni idea lo que va a pasar, pero sí veo que hay un compromiso renovado con los organismos, si gana Alberto, hemos visto que subió con los organismos. Yo creo que hay por lo menos, una visualización de que hay un compromiso renovado ahí y eso me da esperanza, pensar que se pueden recuperar los distintos grupos de relevamiento. Igual creo que los reformularía, desde mí, yo los reformularía, pero me parece que está la posibilidad y creo que también la sociedad tiene que empujar para que eso suceda.

Público: ¿Y cómo te parece?

S.S.: Desde distintos requerimientos. Desde Territorios Clínicos [de la Memoria] hicimos una investigación, la arrancamos cuando arrancó el gobierno de Macri, que se llamaba: Continuidades, rupturas y desafíos en las políticas de archivos en la Argentina actual. Al principio hubo una cosa de: "no, vamos a mantener", pero en realidad lo que se fue haciendo fue desfinanciar, los mismos equipos se fueron yendo porque no se podían sostener. Más allá de que en Seguridad cerró directamente la Dirección Nacional de Derechos Humanos, la [inaudible] pasó lo

mismo, el Banco Central, lo mismo, digamos, otros grupos que desaparecieron. Pero una de las cosas que para mí fue muy llamativa es lo que pasó con la [inaudible], porque empezó a tener menos gestión hacia adentro porque no había requerimientos judiciales, es decir, la desaceleración de los juicios hizo que no tuviera, entonces salió a dar apoyo judicial para otras causas la Comisión Provincial por la Memoria, porque lo que les pasó es que no tenían requerimiento, ni de las fiscalías ni de los jueces. También eso es interesante de ver, que no solo fue dentro del poder ejecutivo, sino que el poder judicial también.
Público: Pero podríamos hacer un pedido más conjunto.

S.S.: Sí, totalmente. Me parece extraordinaria la idea, me parece que sí. Y lo último, desde mi parte, desde mi experiencia como experta, perito no digo porque cada vez que alguien dice perito en al ámbito judicial se ponen como locos, pero en realidad el perito es un experto, lo que pasa es que los judiciales creen que el único vocabulario es el judicial, pero bueno...

M.S.R.: Cuando dicen: "los judiciales", no me miren.

S.S.: Ella no es, ella no es. Pero realmente pasa como que... está el perito mercantil también, señor.

M.S.R.: Igual yo quiero explicarles el por qué.

S.S.: Está bueno, sí. Pero bueno, desde mi experiencia, ahora próximamente voy a declarar en la causa de Contraofensiva. Mi experiencia es muy buena, me parece que, aparte de poder acompañar, yo he trabajado mucho con víctimas y demás y entonces sentir que desde mi lugar puedo acompañar ese proceso de verdad y de justicia es extraordinario, más allá de que sea bastante picante y a veces es muy pero muy ácida la situación, los defensores... De hecho tuve una experiencia en San Luis donde se desestimó finalmente el informe que se hizo desde el Ministerio de Defensa, fue muy fuerte la situación, pero bueno, son cosas que uno tiene que saber que pueden pasar. Es decir, fue el informe, la defensa pidió y no hubo manera de sostenerlo, fue muy difícil la verdad. Bueno,

son cosas que pueden pasar. Pero me parece que es un desafío importante y me parece que todos los que trabajamos en investigación y en reconstrucción histórica, si nos llaman para eso me parece que es una responsabilidad social que tenemos.

M.S.R.: Yo creo que casi todas las respuestas se resumen en una sola cosa, que la justicia necesita un cambio, un cambio al interior del sistema judicial y un cambio del Código Procesal Penal de la Nación, que es obsoleto. Y tanto la pregunta que hace Vicky como el resto de las compañeras, de transcripciones, filmaciones, acceso a la información, si soy perito, no soy perito, soy experto, no soy experto, todo, todo, se podría terminar si se puede pensar en otro tipo de justicia, en otro tipo de forma de organización de la justicia con un sistema acusatorio puro, por ejemplo y no con esto que tenemos, este sistema mixto, inquisitivo donde puede ser el fiscal, no sabés quién es el juez, quién es el fiscal, quién es el que tiene que respetar qué y está todo confundido desde eso, podemos partir de la base de eso, hasta un código procesal obsoleto que nos enfrenta a causas que la justicia no está acostumbrada a procesar. Entonces, frente a eso, tenés que ser absolutamente legalista y aplicar un código procesal que no está hecho para enfrentar este tipo de causas. Pero no digo solo este tipo de causas, digo 19 y 20 de diciembre, digo causas de crimen organizado, causas donde hay trata de personas pero a nivel internacional, no solo nacional, sino trans regional, entonces me parece que estamos usando las leyes y las mismas normas de antaño. Esto ocasionó que la Cámara Federal de Casación Penal institucionalice algo que decía hacerlo con una acordada. La acordada 1/12 que no sé si la conocen quienes están y trabajan en los procesos, fue una acordada para justamente plantear las falencias que tenía nuestro Código Procesal Penal de la Nación, en el tratamiento de víctimas, por ejemplo, en no hacer lecturas extensas de documentos que tenían mil hojas. En el juicio a ESMA, imagínense, eran dieciocho requerimientos de elevación a juicio, había que leerlos todos, cada requerimiento de elevación a juicio tenía entre mil quinientas y dos mil hojas y había que leerlo todo, entonces frente a ese complejo, que no estaban acostumbrados a juzgar a sesenta y siete imputados, salieron este tipo de acordadas que justamente la justicia se daba cuenta que... fíjense que la acordada 1/12 es particular porque todos creemos que se legisla

para lesa humanidad y comienza diciendo: "en procesos complejos", con lo cual podría ser usada en otros procesos complejos que no sean de lesa humanidad. Entonces partimos de la base de que hay un sistema de justicia obsoleto, partimos de la base de un Código Procesal Penal que cuando quiso ser modificado, se derogó por decreto en el 2015 y entonces estamos a años luz de poder consensuar si realmente un investigador puede acceder o no a un registro fílmico de una audiencia que es oral y pública. Por eso digo, hoy lo que más les recomiendo es que vayan a los juicios orales a escuchar, ahí van a tener toda la información, pero lo cierto es que, obviamente, todos trabajan y los juicios orales son en horarios de trabajo, bueno, no te vas a ir todo el día a vivir en Comodoro Py que tampoco es muy agradable. Entonces frente a esto nosotros tenemos que hacer muchísimas cosas: cambiar la justicia, eso está claro; cambiar el sistema obsoleto, está claro; la discusión entre peritos y peritos, si son expertos y si son testigos de concepto y si son testigos de cargo. El Código Procesal plantea dos cosas, una: hay testigos, quienes vieron y oyeron y pueden dar cuenta del hecho acaecido, ese es el testigo propiamente dicho; el de contexto no vio, entonces no es testigo, pasa a ser perito. Pero los peritos tienen que estar en un registro de peritos de la corte, en ese registro creo que el primer nombre es un dinosaurio y el segundo es el tiranosaurio Rex, porque en realidad no existe, no es coyuntural, no hay investigadores hay peritos calígrafos, no necesitan peritos calígrafos para la ESMA. Entonces esto pasa... es verdad, me miraste por la causa Bienes, tal vez necesito, no sé, que firmaron algo, alguna cosa, alguna que otra firma. Pero lo que digo es, ¿cómo se trata a ese testigo?, ¿qué se dice que es? testigo de concepto, testigo experto, perito, no… Tuvimos incidencias con las defensas, cuando vino a declarar Enrique Piñeiro que era cineasta y que había encontrado con Miriam Lewin las planillas de vuelo, lo atacan: "usted no es experto de nada". Esto ocurrió, ocurre en los juicios, se cuestionan informes de defensa diciendo que no son objetivos, que en realidad... Todo esto se fue modificando también, los informes son objetivos, la verdad que reflejan los documentos, no hacen ningún tipo de valoración, ahora se pueden leer los informes de defensa, ah, no, cierto que no son públicos, no los pueden leer. [Risas]. Esta risa de Guasón me dio miedo, no tiene que causar gracias. Pero lo cierto es que... ya los vamos a hacer públicos. ¿Y cuál es el plan?, bueno, ahí hay un tema, igual que dice Stella, creo que los organismos de derechos

humanos que en este país nos han demostrado y nos demuestran a las claras que ellos pueden lograr los cambios, pueden saltar esa soga para sacar las líneas y las marcas y los bordes, me parece que son ellos, es el activismo desde, incluso las asociaciones como TECME [Territorios Clínicos de la Memoria] (que nosotras participamos), también podemos generar este tipo de cambios. Me parece que sería muy importante que ustedes como actores ingresen al discurso judicial. Existen organismos dentro de, por ejemplo la Cámara Federal de Casación penal, ¿ustedes saben que tiene una unidad de derechos humanos?, ¿alguien fue a pedirle alguna filmación de algún juicio a esa unidad que tienen?, no. Claro, eso es lo que le pasa a la Argentina, tampoco tenemos acceso a la información, no sabemos qué se puede y qué no se puede, entonces, como no sabemos qué se puede y qué no se puede, no pedimos. No pasa con los organismos, por eso digo, ellos sí, avanzan, piden, ganan y ganan y siguen avanzando en este sentido. ¿Si hay algún plan?, desde el interior de la justicia creo que no, no existe ningún plan, creo que la justicia hoy se maneja por feudos, es decir cada juzgado tiene su causa y cada causa tiene su prueba y cada prueba le pertenece a ese juzgado. En el juicio a ESMA, cuando finalicé el alegato, hice una petición y pedí que la causa ESMA pase a ser patrimonio de la humanidad y que sea de acceso a los investigadores, pero no solo la sentencia sino la causa. Porque ya había tomado contacto con ustedes y con sus quejas y sus críticas y entonces dije: "la causa tiene que ser pública, que se pueda acceder a esos documentos", que pasaron de ser reservados y secretos cuando los exhibí en una pantalla en un juicio oral y público, entonces, una vez finalizada la sentencia era esto, que podamos acceder, que los investigadores y las investigadoras puedan acceder a esos, incluso, registros fílmicos. Me dijeron que no, me contestaron que no porque el juicio oral lo único que tiene que lograr es la absolución a la condena, que estaba por fuera, una petición por fuera de la norma y entonces, claro, por fuera de la norma del Código Procesal que en realidad no habla de reparación integral, no habla de por qué los investigadores tienen que acceder a los archivos y a las investigaciones y por qué no solo los investigadores, sino los sociólogos, incluso los chicos que quieran estudiar, de los colegios, que quieran acceder a ese tipo de información, debería poder acceder. Entonces creo que es una batalla también que se puede dar desde el lugar que ocupa cada uno y una, es decir, en mi caso la batalla la di individual y

personal. Eso, de todos modos, todavía está en la Cámara Federal de Casación, con lo cual en algún momento nos dicen: el juicio a ESMA es público para todos y todas y no solo la sentencia, los jueces declararon que la sentencia sea pública. Sabemos que la sentencia que... son trece mil hojas igual, así que tiene para leer, pero lo cierto es que nosotros queremos que se acceda al informe del Ministerio de Defensa, que se acceda al legajo personal de imputado, que se acceda a las filmaciones, eso es lo que pidió el Ministerio Público.

Público: ¿Con sentencia firme tampoco?

M.S.R.: Con sentencia firme tampoco. A las filmaciones se accede en la medida en que vos seas parte víctima y que las pidas, es decir, acceder a todo podés en el caso de que seas víctima y que vos como investigador te pegues a una víctima y le preguntes: "¿me facilitás tu declaración?", que esto es lo que ocurre con todos y todas. Pero no es público al público, porque lo único que hay público es el CIJ [Centro de Información Judicial] que concentra el reservorio de sentencias, que son públicas, pero no los documentos. [A una persona del público] Querés hacerme una pregunta en relación con esto.

Público: Un comentario, quería contar que hay precedente de lo que vos estás diciendo y lo que se está proponiendo, que en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe funciona el archivo Provincial de juicios de lesa humanidad, audiovisual que funciona en la ciudad de Rosario, donde los investigadores y cualquier persona puede acceder al juicio oral completo y las partes públicas, no sé si se dice así.

M.S.R.: Sí, sí.

Público: La parte pública se puede también acceder de forma oral, lo digo como precedente.

M.S:R.: Eso es un precedente ¿y de dónde nace?

Público: De la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe.

M.S.R.: Claro, pero es la secretaría la que publica.

Público: Es como el vericueto con cada cosa, creo que los documentos no, pero con los testimonios filmados de la causa Brandalisis, que tuvo sentencia firme el año pasado, hay como un paso intermedio porque es verdad que lo pedí, únicamente lo pueden liberar los testigos que no habían visto su propio testimonio. O sea, hacía rato que los testigos estaban reclamando sus testimonios, "no se puede", "pero si soy yo", dicen, "no, no lo podés ver".

Entonces ya con dos cosas que hicimos, sentamos un mecanismo que se hace un acto, muy de reparación integral, se le da a cada uno su testimonio, lo hicimos cuando estaba Celina, con los de la causa 13, que se lo lleve a su casa, lo vea con tranquilidad y después alguna persona del archivo o afín, como en mi caso, los acompañamos a decidir si quieren liberarlos o no. Y ahí ya se puede consultar, la mayoría se puede consultar.

M.S.R.: ¿Pero eso quién lo promueve?

Público: El archivo.

M.S.R.: ¿Ustedes son parte de un organismo?

Público: El archivo pero la mayoría somos parte del algún...

M.S.R.: Exacto. Lo que estamos viendo es claramente dos políticas públicas que se instalaron en dos provincias, no sé si diferentes, pero lo cierto es que tiene que ver como política pública. Acá decide la Secretaría de Derechos Humanos, en el caso este. En Argentina la Secretaría de Derechos Humanos no planteó absolutamente nada de hacer público todo, es así.

Público: Una aclaración, no, son solo los testimonios.

M.S:R.: ¿Pero en el archivo podés ver la declaración del imputado?

Público: En el lugar.

M.S.R.: La podés ver en el lugar. Es una forma de acceder pero es local, no es ningún protocolo, no es ningún plan, no es ninguna política y no parte de la justicia. Ahí no parte de la justicia, la justicia se queda con sus causas, es dueña de sus causas, es mezquina, no comparte, las fragmenta, no forma parte de un plan que tenga la justicia el querer permitir ese acceso. Lo que van a permitir es desde el CIJ el acceso a la sentencia y después, a lo sumo, como vos decís claramente, entregarle mínimamente el testimonio a las víctimas, eso también está claro.

Público: Tenía una pregunta por hacer pero de alguna manera la fuiste respondiendo, respecto a que vos invitás a que vayamos a los juicios. Yo participé de la mayoría de los juicios orales en Neuquén y es cierto, me acuerdo de decir que es la única manera pero quiero aclarar que la lógica de la justicia no entiende la lógica de la historia, porque la forma en que se muestra la prueba, cómo se llevan los testimonios, muchas veces descontextualizados, sin dar los contextos de producción, se pierde mucho para el que quiere ver las cosas más allá de lo que quiere ver el fiscal o la fiscal o el juez. Es importante que, de alguna

manera esas causas enteras, no las sentencias, ni si quiera todo se prueba en el juicio oral, pasen a archivos de la memoria. Me ha pasado ir al juzgado federal, se odiaban el juez federal con la fiscal, entonces cada uno hacía trabajos diferentes, se mezquinaban información y yo decía: ¿dónde está tal expediente?, e iba a ver otras cosas y de pronto miraba y veía que estaba ahí. Entonces la importancia de que esas causas pasen a manos de archivos, que se construyan archivos con esos documentos.

M.S.R.: Me sentí como te sentís vos cuando recibís los archivos tachados, a mí me los mandó la SIDE tachados. Yo fui la fiscal del juicio Orletti, todo tachado a la justicia así que imagínense. Las estrategias, la tuya era judicial un poco, la estrategia de la defensa si cambia con la presencia de archivos. Vieron cuando el testigo mismo, cuando se sienta dice: "mi testimonio está cargado de sospecha", yo tengo algo que de alguna u otra manera... “primero porque sobreviví”, dice el testigo, pero aparte porque siempre es como eso y parece que tendría que ser la verdad única de todo. Claro que sí, cuando las defensas se enfrentan, en este caso a vuelos de la muerte, con toda esta documentación que no existía y ven eso, ya no pueden decir nada, no hay argumento que valga frente a un documento desclasificado y relevado por el propio Estado, porque no solo lo desclasifica el Estado, lo releva el Estado y lo usa el Estado, porque nosotros representamos al Estado. Entonces no hay mayor poder que el que tiene un documento en los juicios, cambia notablemente, totalmente. Y después, respecto a la estrategia judicial, lo mismo, claro que sí, no es lo mismo contar con un testimonio que contar con un testimonio, un informe, archivos, documentos y un experto declarando sobre estos documentos y esta investigación. Entonces digo: sí claro, el costado silencioso de los vuelos, lo dejo para otro momento, yo les mostré que no era tan silencioso, así que lo dejo para otra charla. Muchas gracias por escucharnos.

[Aplausos].

J.L.: Volvemos a agradecer la invitación de todas nosotras al grupo de estudios sobre Arte, cultura y política de este instituto, a Cora, a Julia y a Laura, un aplauso.

[Aplausos]

J.R.: Bueno para cerrar esta maravillosa jornada primero agradecerles, después la seguimos. Quedamos en contacto, tenemos los mails de todas las personas

que participaron, la idea es mantener el fuego encendido, mandar rápidamente un mail para ponernos en contacto tomando también esta propuesta de Victoria y cualquier otra que surja que nos permita pensar colectivamente y accionar hacia adelante aprovechando la coyuntura que se viene en la inmediatez. Así que bueno, invitamos a sostener el contacto y a seguir trabajando juntos y juntas, que es súper importante. Gracias.